



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Limitaciones de la participación ciudadana: Un análisis en el
distrito de San Borja, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Carmen Rosa Rodríguez Caro (orcid.org/0000-0002-7426-4215)

ASESORA:

Dra. Ancaya Martínez, María Del Carmen Emilia (orcid.org/0000-0003-4204-1321)

CO-ASESOR:

Dra. Rangel Magallanes, Maribel Cecilia (orcid.org/0000-0002-5862-4145)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

La presente tesis la dedico a mi hija Stefania Carmen Rosa, quien es la fuente de mi motivación.

Agradecimiento

Agradezco a todos los vecinos de San Borja, a todos los maestros que me brindaron sus enseñanzas durante la Maestría por el apoyo y fortalecimiento de mis capacidades, mi agradecimiento especial a la Doctora Maria Del Carmen Ancaya Martínez , por sus enseñanzas y consejos.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	vi
Abstract	vii
I. Introducción	1
II. Marco teórico	4
III. Metodología	11
3.1 Tipo y diseño de investigación	11
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	11
3.3 Escenario de estudio.....	12
3.4 Participantes	16
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6 Procedimiento	17
3.7 Rigor científico	18
3.8 Método de análisis de datos.....	18
3.9 Aspectos éticos.....	19
IV. Resultados y discusión	21
V. Conclusiones	35
VI. Recomendaciones	36
Referencias	37
Anexos	43

Índice de figuras

Figura 1 Esquema de la Voluntad Política.....	9
Figura 2 Mapa de los doce sectores del distrito de San Borja	14
Figura 3 Mapa de los sectores, de la Junta Vecinal Policial del distrito de San Borja	14
Figura 4 Mapa de la distribución de cámaras de video vigilancia del distrito de San Borja	15
Figura 5 <i>Mapa de la Síntesis de las Condiciones Urbanas del distrito de San Borja</i>	16

Resumen

El presente estudio de tipo básico tuvo como propósito analizar las limitaciones de la participación ciudadana en el distrito de San Borja; se trabajó con el enfoque cualitativo, diseño fenomenológico, se determinó a través del muestreo por saturación a 5 informantes claves, todos con consentimiento informado; se utilizó la técnica entrevista a profundidad, con instrumento, la guía de entrevista con 16 preguntas abiertas, debidamente validado con la opinión de expertos. Los resultados fueron referentes a: a) La voluntad política; fue más evidentes en jóvenes; como la percepción de inseguridad ciudadana, la acentuada desconfianza política, por no contar con candidatos preparados para gobernar, b) la organización ciudadana; fueron: actitudes de buscar beneficios individuales en lugar de dirigidos a la comunidad; la falta de educación cívica y cultura ecológica en algunos vecinos. c) la condición económica fueron; la falta de voluntad en involucrarse en actividades de participación ciudadana, la falta del buen uso de la tecnología y del tratamiento de la información. Se concluye que la participación ciudadana en el distrito de San Borja debe ser analizado como un riesgo existencial, los contextos de la gestión pública local lo requieren a fin de contar con ciudadanos viviendo en ciudades con desarrollo sostenible y sustentable.

Palabras clave: limitaciones, participación ciudadana, voluntad política, organización ciudadana, condición económica.

Abstract

The purpose of this basic study was to analyze the limitations of citizen participation in the district of San Borja; we worked with the qualitative approach, phenomenological design, sleep through the demonstrated by saturation to 5 key informants, all with informed consent; The in-depth interview technique was produced, with an instrument, the interview guide with 16 open questions, duly validated with the opinion of experts. The results were related to: a) Political will; it was more evident in young people; such as the perception of citizen insecurity, the accentuated political distrust, due to not having candidates prepared to govern, b) the citizen organization; They were: attitudes of seeking individual benefits instead of directed to the community; the lack of civic education and ecological culture in some neighbors. c) the economic condition were; the lack of will to get involved in citizen participation activities, the lack of proper use of technology and information processing. It is concluded that citizen participation in the San Borja district must be analyzed as an existential risk, the contexts of local public management require it in order to have citizens who live in cities with sustainable and sustainable development.

Keywords: limitations, citizen participation, political will, citizen organization, economic condition

I. Introducción

A nivel mundial, las diversas sociedades están experimentando la aparición de nuevos enfoques que defienden la participación de vecinos en los asuntos públicos (Ahmad y Warriach, 2020). La demanda de espacios de decisión colectiva se presenta desde la década de los setenta; desde demandas estudiantiles y sindicales hasta nuevas formas de democracia con participación en la gestión de políticas públicas sobre todo en el ámbito de gobiernos locales (Parkinson, 2003). A la sociedad no le es suficiente que sólo el Estado se haga cargo de las acciones gubernamentales, más aún con los desafíos que se presentan por la pandemia que brotó en el 2019 (Brown, 2022) es necesario tener vecinos orientados a ser efectivos lo cual implica una labor coordinada entre el Estado y la sociedad civil; (Mitlin, 2008); sin embargo, aún existen Estados que no promueven medidas de participación ciudadana o, la presencia de ciudadanos sin interés en participar en los asuntos públicos (Pinochet, 2017).

En el siglo veintiuno la demanda de una mayor participación vuelve a formar parte de la agenda política a nivel mundial. Sin embargo, son pocos los Estados en que se observa exigir una democracia adicional a la participación de los procesos electorales, en Holanda este hallazgo fue preocupante para los ciudadanos por evidencias de poco interés de los políticos y gobernantes locales de no considerarlo en agenda (Binnema y Michels, 2022).

Así también, son necesarias las herramientas digitales que utilice la administración pública que permitan fomentar la participación ciudadana sobre rendición de cuentas y transparencia (Secinaro et al., 2022).

Por otro lado, en Pakistán se evidenció que el marco legal sobre participación ciudadana tiene un margen de manipulación muy alto, la administración del gobierno local, el gobierno provincial y las élites políticas no están listas para difundir sus poderes; la burocracia local está muy empoderada y no permite el desarrollo de la participación ciudadana debido al bajo grado de eficiencia en el trabajo mancomunado con la sociedad civil, el nivel truncado de educación con respecto a la participación de una sociedad vecinal, los vacíos legales y debilidades en la rendición de cuentas (Ali, 2022).

En el Perú, la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano,

dispone que la ciudadanía puede ser partícipe de los asuntos públicos; lo cual favorece a la comunidad en su intervención en las decisiones a fin de conseguir la calidad de vida, a través de la colaboración de los vecinos de una comuna como en el presupuesto participativo, rendición de cuentas, así también, conseguir información sobre las autoridades según Jurado Nacional de Elecciones (Ley N° 26300, 1994).

En el distrito de San Borja, el ejercicio de participación ciudadana se encuentra representado por las juntas vecinales a través de la participación activa en el presupuesto participativo, seguridad ciudadana y otras actividades donde se puede observar buenas intenciones pero escaso conocimiento de cultura política y del funcionamiento de los mecanismos públicos; así como, encontrarse a los ciudadanos poco informados a pesar que existen canales de comunicación, en donde se percibe el desinterés de los ciudadanos justificados por no tener tiempo en ocuparse de estas actividades; dando mayor prioridad a las actividades que le brindan un éxito personal, descuidando a pensar como comunidad. En ese contexto, la presente investigación intenta analizar cómo se asume la participación ciudadana por los ciudadanos de San Borja.

El problema de investigación general que se consideró fue ¿Cómo son las experiencias que limitan la participación ciudadana (PC) en el distrito de San Borja? Y como problemas específicos se tiene: ¿Cómo son las experiencias que limitan la participación ciudadana (PC) referentes a la voluntad política (VP); a la organización ciudadana (OC); a la condición económica (CE) en el distrito de San Borja?

Se justifica teóricamente porque el presente estudio otorgará una mejor comprensión en las teorías ya existentes acerca de la participación de los vecinos de una comuna en la gestión local de su distrito; metodológicamente porque será útil a futuros investigadores interesados en poder levantar información acerca de las limitaciones que se experimentan en su comunidad referentes a la participación ciudadana y por último, tiene una justificación práctica porque se puede rescatar las perspectivas y aportes de primera mano de los vecinos del distrito de San Borja para poder analizarlos y proponer soluciones a los problemas detectados.

El objetivo general en esta investigación fue analizar las experiencias que

limitan la participación ciudadana en el distrito de San Borja. Y los objetivos específicos que se consideraron fueron: Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes voluntad política (VP); a la organización ciudadana (OC); a la condición económica (CE) en el distrito de San Borja.

II. Marco teórico

En la presente disertación se consideraron a los siguientes trabajos previos internacionales sobre participación ciudadana (PC); tales como:

En un gobierno local de Malasia se examinaron las percepciones de los ciudadanos. Este estudio descriptivo recogió información de 1160 ciudadanos y servidores públicos. Los resultados evidenciaron satisfacción con los servicios ofrecidos a la sociedad. Así también se identificaron tres preocupaciones sobre la rendición de cuentas: primero, la insuficiencia de la PC en los programas; segundo, las acciones en relación a las denuncias, y tercero, la lenta respuesta para reparar infraestructura básica deteriorada. Teóricamente, este estudio contribuye a la literatura de gestión pública sobre la conexión entre las expectativas de los ciudadanos y la responsabilidad de los empleados en la prestación de servicios al público (Manaf et al., 2022).

Por otro lado, empleando datos de municipios noruegos se realizó un estudio que analiza la relación entre la cooperación ciudadana y la confianza; entre los hallazgos se obtuvieron, que la labor de los gobernantes locales tiene poca confianza y no se evidencia el impulso para la participación de los vecinos, la PC está vinculada con la protesta y no a iniciativas para incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones (Holum, 2022).

En Pakistán un estudio exploratorio sobre barreras legales, políticas y administrativas para la participación ciudadana en el gobierno local, se analizaron los factores tanto subjetivos como objetivos, empleó una metodología cualitativa. En cuanto a los resultados, se obtuvieron hallazgos que revelaron múltiples problemas que contribuyeron a la ineptitud de la participación ciudadana tales como: los mecanismos de participación ciudadana directa son defectuosos; el marco legal sobre participación ciudadana tiene un margen de manipulación muy alto, las políticas y leyes pueden interpretarse fácilmente y adaptarse a diferentes discursos de desarrollo.

Además, la administración del gobierno local y provincial no están listas para difundir sus poderes. Todo ello se interpreta como evidenciar dificultades en la implementación de la gobernanza participativa de manera efectiva en Pakistán. Los burócratas locales están más empoderados que cualquier otra parte interesada, lo

que está haciendo de la PC una realidad lejana. En general, los hallazgos sugirieron que será difícil implementar la gobernanza participativa de manera efectiva en Pakistán debido al nivel truncado de educación de esta actividad, a los vacíos en el marco legal y la falta de un mecanismo para la rendición de cuentas y las élites políticas no están preparadas para difundir sus poderes (Rafique et al., 2021).

Scorza et al. (2021) desarrolló un estudio de caso en Italia sobre la propuesta de regeneración urbana a través del desarrollo de un Proyecto en base a un Taller de planificación participativa urbana, requerido debido al incremento del tránsito vehicular tanto privado como público, este proceso participativo involucró a varias partes interesadas: asociaciones culturales, ciudadanos, algunos tomadores de decisiones y personal técnico municipal, y voluntarios; el cual fue un modelo a seguir para futuras implementaciones de planificación inteligente inclusiva, debido a la utilización de herramientas TIC, lo cual aumento el interés de la comunidad de vecinos y la administración pública, se basó principalmente en el tema de la movilidad a pie, por lo que la mejora del nivel de transitabilidad y la calidad del entorno peatonal es un objetivo primordial. Los resultados con un enfoque participativo durante el taller, identificaron la presencia de deficiencias relacionadas con la red de caminos peatonales desde el punto de vista de enfoque mixto. Se concluyó que la movilidad activa puede representar un argumento central para abordar cuestiones de regeneración urbana a escala de barrio. Hoy en día, la posibilidad de caminar es a menudo negada cultural y materialmente por las deficiencias urbanísticas con graves consecuencias en la calidad de vida y la salud de las personas. En cambio, las estrategias e intervenciones de caminatas con apoyo de la PC permitirían un uso más sostenible de dichas áreas por parte de los peatones.

En la investigación mexicana de Alasio (2018) se explicó cómo los mecanismos de la democracia participativa influyeron en la toma de decisiones públicas. La voluntad política y tipos de activación para intervenir en los asuntos públicos son los conceptos de esta investigación, que combina el uso del método de análisis cualitativo comparado (QCA) sumando mapas y tablas. Se concluyó que la vinculación de la voluntad política, poder y decisión forman parte del gobierno como redes de comunicación. Los mecanismos de democracia mexicanos se activan desde la voluntad política en gobiernos divididos y unificados en los poderes

legislativo y ejecutivo del territorio. Las manifestaciones de protestas de parte de las asociaciones civiles y organismos no gubernamentales con la participación de los actores políticos y de los liderazgos sociales, son circunstancias suficientes para activar mecanismos; sin embargo, requieren de la voluntad política.

Se consideraron los siguientes antecedentes nacionales, en el Gobierno Regional de La Libertad, Perú fue escenario del estudio de (Márquez, 2022) el cual se trata del gobierno abierto, los requerimientos que robustezcan la información oportuna sobre la rendición de cuentas, la PC y la colaboración de actores regionales, tales como: la sociedad civil, sector privado, academia. Producto de la descentralización, se trabajó un importante marco legal; sin embargo, no se evidenciaron progresos en la gobernanza; por ello, surge la propuesta de mejora de gestionar con transparencia, eficiencia y al servicio de las y los ciudadanos.

Villegas (2021) en su estudio cuyo objetivo fue comprobar si la estrategia multisectorial Barrio Seguro, implementada en un distrito de Ica, Perú, contribuyó a aumentar la PC. A través de un estudio cualitativo, se recogieron entrevistas de actores clave; en base a los hallazgos se concluyó que la estrategia contribuyó en incrementar la capacidad colectiva de las juntas vecinales; sin embargo, existen otros puntos aún por explorar que pueden influir sobre la participación comunitaria.

Gómez (2020) en su estudio cuyo objetivo fue establecer la relación entre la PC y la efectividad de los proyectos de cultivo de Café de un distrito cuzqueño entre los años 2011 y 2014, se obtuvieron los hallazgos de bajo nivel de participación ciudadana, debido a los bajos niveles de colaboración opinativa, cooperación cívica y asociativa; así como de efectividad en la inversión de café; sin embargo se concluyó que existe relación directa entre las variables de estudio. En el caso expuesto, muchas veces los emprendimientos se orientan a objetivos y metas muy pensadas como islas, como organización interna y no como una comunidad que geográficamente puede resultar beneficiada si todos los emprendimientos se unen y hacen de la comunidad una sociedad económicamente sostenible en el tiempo.

Abanto (2020) en su disertación sobre la comunicación entre ciudadano y gobierno local, en base a la opinión de los pobladores sobre los servicios municipales, cuyo objetivo fue establecer el vínculo entre la PC y gestión municipal, se encuestaron a 390 pobladores, en base a los hallazgos se concluyó que es importante la intervención de los pobladores en la toma de decisiones con el

propósito de mejorar la percepción que se tiene de la gestión pública local que los representa.

Pedroza (2019) en su estudio propuso determinar la relación entre la responsabilidad social y la PC en un distrito de Lima Perú. Se aplicaron 131 encuestas; en base a los resultados encontrados se concluyó que a mayor participación ciudadana, mayor responsabilidad social.

La investigación aborda la problemática del gobierno local referente a la PC para el control de la inseguridad de un distrito de Lima, Perú. El estudio fue exploratorio basado en datos cuantitativos y uso de herramientas cualitativas. El estudio evidenció relación entre las demandas de seguridad y al orden público, cuidado y mantenimiento de calles y parques y a la presencia de personas sospechosas, Cualitativamente se rescata que se prioriza una agenda basada en el miedo, el temor a lo extraño y la segregación urbana (Ganaja, 2018).

En referencia a las teorías relacionadas de la investigación se puede mencionar a la Teoría del Desarrollo (Alonso, 2012), la cual ha sufrido importantes cambios en las últimas décadas. El incremento de la heterogeneidad del desarrollo a nivel mundial desde los ochentas y a nivel de los países latinoamericanos a partir de los noventa confirma que la variada geografía de la pobreza otorga retos políticos y económicos diferentes para cada región, no existe la receta estandarizada para sostener el desarrollo y que funcione en todas las regiones del mundo; va a depender de muchos factores propios de cada región que caracteriza el contexto de las responsabilidades que asume esa población y sus gobernantes de turno. A pesar de que el desarrollo es un proceso endógeno a cada comunidad, la globalización condiciona que se tome en cuenta el entorno internacional.

Por otro lado, la Teoría de la Democracia Participativa, en donde se trata de vivir la democracia con participación del ciudadano. Es una estrategia para atenuar los sesgos de la representación tradicional, la participación comunitaria es un mecanismo de igualación, al incrementar la capacidad de incidencia de dicha participación (Del Tronco, 2021).

Una mayor participación requiere: interés, incidencia, ideas, interlocución, información e involucramiento (Del Tronco y Ramírez, 2021)

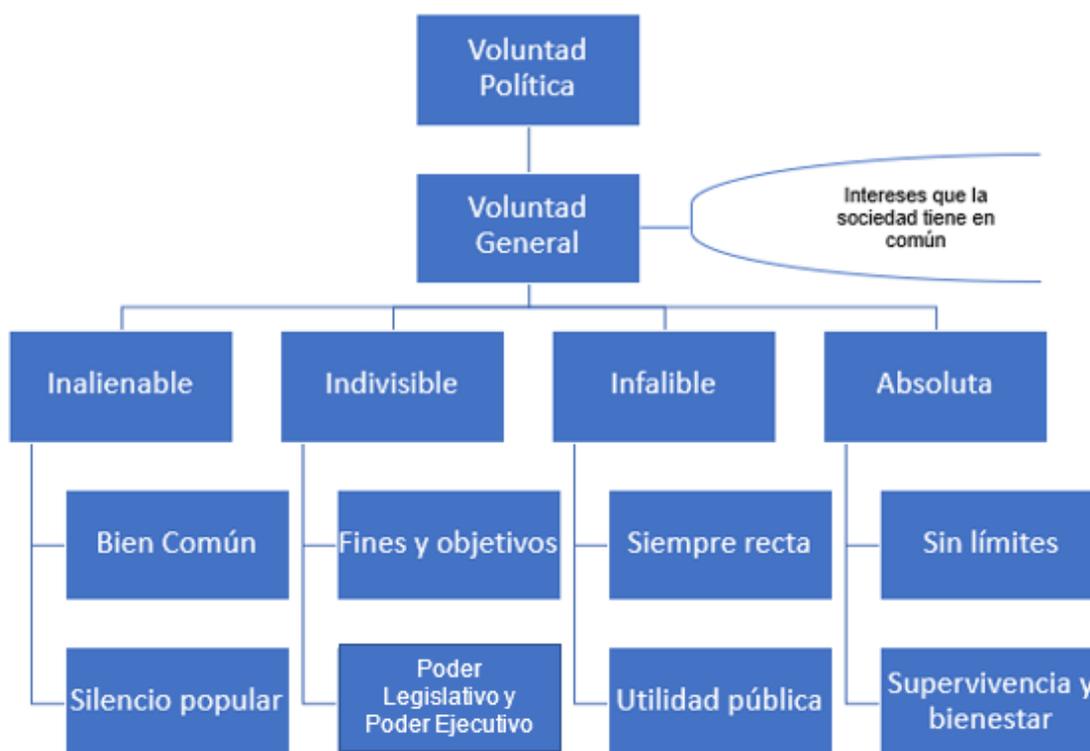
La Teoría de la Nueva Gestión Pública y la tendencia al neoliberalismo de la gobernanza trae como consecuencia riesgos de una despolitización y debilidad a la

democratización de lo público, al quedar este sometido a los criterios del libre mercado, incrementando la distancia que separa a las entidades servidoras del Estado del ciudadano (Swyngedouw,2005 como se citó en Bonet-Marti, 2021).

La participación ciudadana es un proceso que permite fomentar la participación informada y responsable de todos los interesados en el proceso de evaluación de impacto ambiental para una adecuada toma de decisiones sobre dichos proyectos, con miras a su desarrollo responsable y sostenible.

Por otro lado, para definir la voluntad política, es sustancial tener en cuenta la naturaleza jurídica y política del Estado, cuya jurisdicción y soberanía se ejerce sobre un territorio y una población concreta. Si bien el Estado debía ser dirigido por la “voluntad general”, surge el problema de no saber cuál es en sí misma, por lo que se recurre a un artificio jurídico: De acuerdo con (Diaz 2010), los representantes elegidos por el pueblo, al tomar sus decisiones, construyen y manifiestan, en ese momento la voluntad general, que la voluntad política hace referencia a tomar medidas para generar el cambio que se está buscando, bien sea por intereses generales o particulares. Es por eso, que no hay fuerza más poderosa que la voluntad política en el momento de accionar para lograr los resultados proyectados y, generalmente, se circunscribe a la voluntad de los funcionarios del Estado, que como tales tienen injerencia sobre lo público y que el ciudadano percibe como la “voluntad política”.

Figura 1
Esquema de la Voluntad Política



Fuente: Cañas, 2008; Díaz, 2010.

Si el soporte de la voluntad política es la voluntad general; es decir la que expresa y tiene en común toda la sociedad, se deben tener en cuenta sus características fundamentales que, de acuerdo a Cañas (2008) son:

Inalienable, indivisible, infalible y absoluta. Es inalienable, en la medida que la voluntad general puede dirigir la fuerza del Estado hacia el bien común y, en el caso de no expresar oposición, a través del silencio popular se entendería su consentimiento; indivisible, si bien esto debería estar claro en la práctica se dividen por sus fines y objeto en Poder Ejecutivo, Legislativo, entre otros; infalible, porque es recta y siempre tiende a la utilidad pública; sin embargo, se debe entender que no siempre guardan la misma rectitud, pues en la práctica está expuesta a maniobras de sociedades parciales que se crean dentro del mismo Estado; absoluta, porque se encuentra sin límites en lo que respecta a su supervivencia y bienestar, por lo que no debería traspasar los límites convencionales. (p.140)

En la experiencia de Iberoamérica, las organizaciones civiles asimilables a las Juntas de Vecinos de Chile, Organizaciones de Acción Comunal de Colombia, Juntas Vecinales Comunales de Perú, se rigen, dependiendo del contexto del país, por leyes y normas que amparan la vida de estas asociaciones civiles sin fines de lucro. En los casos de Colombia, México, Perú y España, ya se encuentran normadas este tipo de organizaciones. Los aspectos similares entre estos países es concebirlas como instituciones de participación y de defensa de los intereses de vecinos de un territorio determinado. En relación a la forma de cómo se eligen sus representantes es a través de un sistema democrático (Dazarola Leichtle, 2019). Según la Municipalidad de Barranco (2022) “son agrupaciones que se constituyen como mecanismos que fomentan la participación vecinal efectiva en el distrito. La integran vecinas y vecinos que cuentan con reconocimiento municipal, delimitados por zonas, para efectos de una organizada y proporcional representación vecinal.”

Y para la Municipalidad de San Borja (2022):

En total, serán 180 representantes electos para las 36 Juntas Vecinales comunales del distrito, una por cada subsector en que se divide San Borja (son 12 sectores y 3 subsectores en cada uno). Quienes resulten elegidos ejercerán el cargo durante un periodo de un año, trasladando la voz de la comunidad para la toma de decisiones en el gobierno local. Cada Junta está conformada por 5 vecinos, que se desempeñan en los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, vocal de seguridad ciudadana, vocal de ornato y de asuntos sociales...

...Las principales funciones de la Juntas Vecinales son articular la participación de la comunidad en programas y servicios municipales; representar activamente a los vecinos y canalizar sus sugerencias y pedidos ante la Oficina de Participación Vecinal; colaborar en el cumplimiento de las normas municipales; y formular propuestas viables para la solución de eventuales dificultades en la comunidad.

III. Metodología

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación reúne las condiciones metodológicas para ser considerada una investigación de tipo básica, según (Concytec, 2021) este tipo de investigación se caracteriza porque se origina en un marco teórico para una mayor comprensión de los fenómenos; la investigación se sustenta en el enfoque cualitativo (Hernandez et al., 2014), porque se tratará de comprender el desarrollo de la participación ciudadana en el distrito de San Borja sin la necesidad de la estadística, desde el diseño fenomenológico (Waldenfels, 2017) por cuanto permite conocer las experiencias del público objetivo relacionados a las limitaciones de la participación ciudadana de los vecinos del distrito de San Borja. Se aplicó la epojé para dejar de lado el juicio de la autora y conseguir un estado imparcial que permita conocer la realidad sin prejuicios, como si fuera la primera vez que estamos tomando conocimiento de ello (Villanueva, 2014). Con un nivel descriptivo y corte transversal (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Definición conceptual

Hernández (2018) definió que:

La participación ciudadana en las políticas públicas posee algunas limitaciones referidas fundamentalmente con voluntad política, organización ciudadana y condición económica. La participación no es un proceso homogéneo en todas las etapas de la política o programa público, y que es necesario que los gobiernos definan los objetivos y los efectos deseados que buscan mediante esa participación. No se debe utilizar la participación ciudadana solo para obtener legitimidad, porque eso generaría desconfianza en los ciudadanos

Definición operacional

En el presente estudio se considera a la categoría: Participación ciudadana en las políticas públicas, la cual posee tres limitaciones referidas fundamentalmente con voluntad política, organización ciudadana y condición económica (Hernández,

2018); es por ello, que se consideró como subcategorías a las tres limitaciones expuestas, líneas arriba.

Matriz de categorización

En referencia a la matriz de categorización, cabe mencionar que se puede observar en el Anexo 2.

3.3 Escenario de estudio

La investigación se realizó en el distrito de San Borja, departamento de Lima, capital del Perú, donde se ejerce actividad comunal de la mano de la gestión municipal de turno; y de la Policía Nacional de Perú (PNP). En el censo peruano de 2017 San Borja registró una población netamente urbana de 113 247 personas; 51 704 hombres y 61 543 mujeres y una densidad de 11 370 habitantes por kilómetro cuadrado. Así también, cabe mencionar que San Borja cuenta con una alta tasa de población de adulto mayor (INEI, 2018).

Por otro lado, las Juntas Vecinales Comunales, en San Borja, las cual trabajan ad honorem, se encuentran divididas en 12 sectores, los mismos que se encuentran subdivididos en 3 subsectores A, B, C en cada uno (total el distrito de San Borja, tiene 36 Sub-Sectores, cada uno de ellos, tiene su propia Junta Vecinal Comunal, elegidas, en elecciones democráticas vecinales. una vez al año, en el proceso electoral, participa representantes de la municipalidad de San Borja, de la ONPE, y los candidatos, pueden tener sus personeros, las elecciones se realizan, en los parques de cada Sub-Sector. (Ver Figura 2)

El distrito de San Borja presenta una elevada actividad comercial, la cual se considera como un *'arma de doble filo'*, debido a que por un lado económicamente esta situación es económicamente favorable; sin embargo, en paralelo también es atracción para delincuentes; a pesar de ello el distrito de San Borja contará con 26,450 unidades empresariales formalmente registradas (Conislla et al., 2018).

En San Borja existe una gran oferta de centros comerciales, la cual no solo brinda servicios a los habitantes del distrito, sino también a vecinos de los distritos cercanos.

La debilidad importante en el distrito de San Borja como en la mayoría de los distritos limeños es la inseguridad ciudadana. Para combatirla, se han presentado

diferentes mecanismos como las juntas vecinales policiales, cámaras de vigilancia, agentes de serenazgo, entre otros. (Ver Figuras 3 y 4)

La comunidad de vecinos de San Borja, se encuentra involucrada en participar en actividades como brigadistas comunitarios, que contribuye a temas de prevención de riesgos y desastres, así como el Programa Eco-vecinos y biohuertos, que nos enseñan a darle utilidad a los productos y materiales para reciclar, dándole así una eficaz utilidad: el Programa Biohuertos, que permite a los vecinos cultivar sus propios alimentos, como verduras (apios, tomates, albacas, coliflores, perejil, cilantro, romero, hierba luisa, menta, muña, entre otros vegetales): además la participación y preparación de promotores de protección, cuya función es la defensa de los derechos de los niños y adolescentes, y contra la violencia y maltrato infantil (permite contribuir con la sociedad, en defensa de los derechos de los niños y adolescentes, de su comunidad). Por otro lado, cuando se decretó el estado de emergencia, los vecinos percibieron que no se encontraban tan organizados ni comunicados e informados de cómo actuar bajo estas circunstancias y en algunos casos incluso se desconocían entre vecinos. Por otro lado; con índices altos de inseguridad, los vecinos se organizan con la PNP para servir de apoyo y brindar protección ante la delincuencia; con el apoyo de las juntas vecinales policiales.

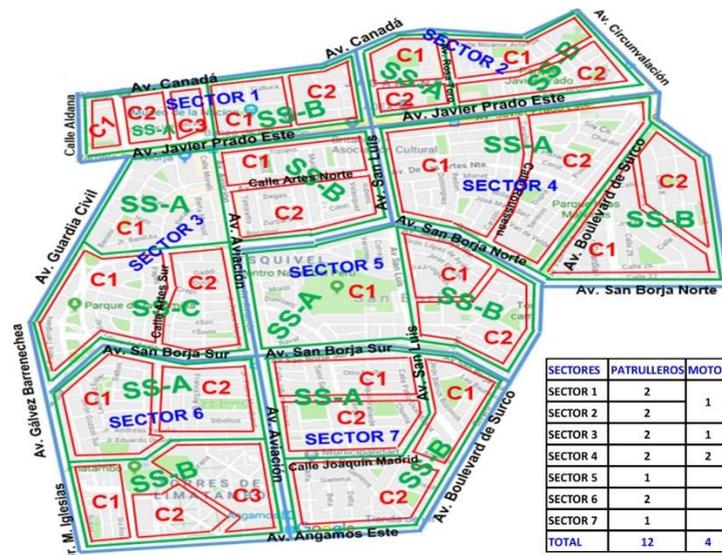
Todas las actividades de participación ciudadana responden a problemas que se encuentran latentes en la sociedad, como por ejemplo, al ser una ciudad comercial el valor de la propiedad para vivir es elevada y por ello cada vez más encontramos en las calles edificios en construcción, este hecho trae algunas consecuencias como la falta de áreas verdes, el distrito sobrepoblado, la congestión vehicular, entre otros; todo ello, hace que los vecinos se encuentren organizados. (Ver figura 5).

Figura 2
 Mapa de los doce sectores del distrito de San Borja



Fuente: Página web de la Municipalidad de San Borja
<https://www.munisanborja.gob.pe/mapa-sectorizado/>

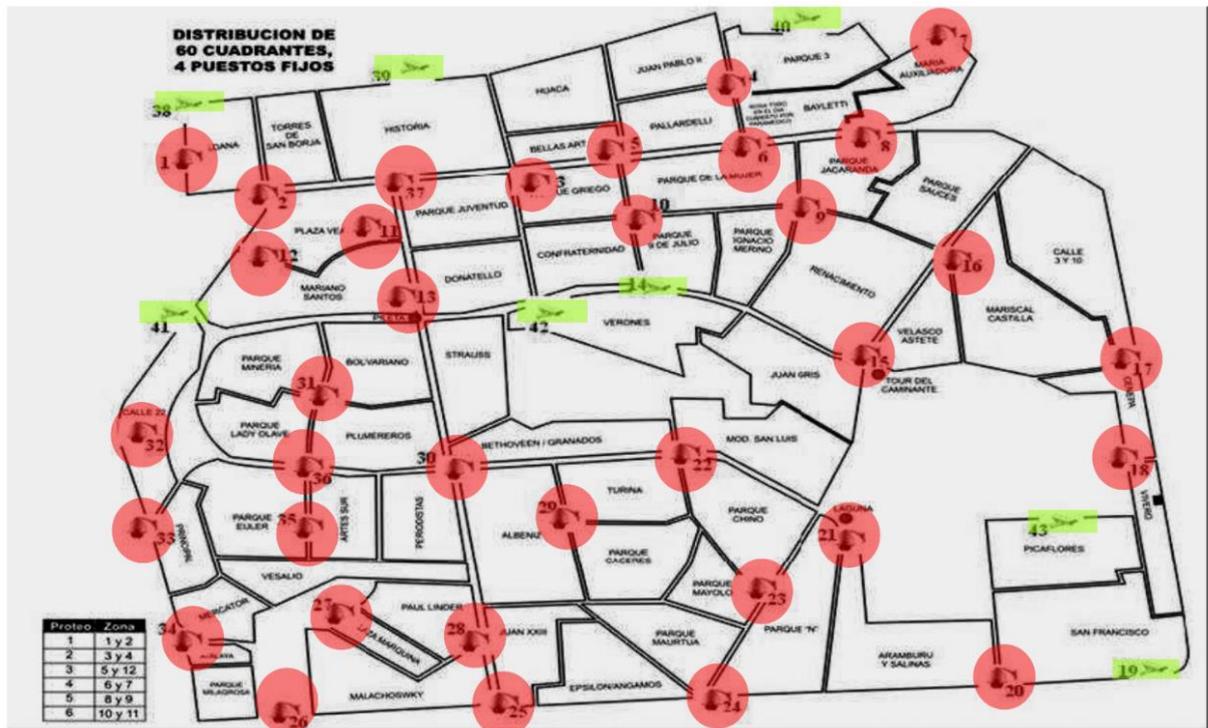
Figura 3
 Mapa de los sectores, de la Junta Vecinal Policial del distrito de San Borja



Fuente: Página web de la Municipalidad de San Borja
<https://www.munisanborja.gob.pe/mapa-sectorizado/>

Figura 4

Mapa de la distribución de cámaras de video vigilancia del distrito de San Borja



Distrito SAN BORJA - Lima Metropolitana
Distribución de cámaras de video vigilancia

LIMAMALALIMA.WORDPRESS.COM
 FUENTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

- CÁMARA DOMO 360°
- CÁMARA CONTROL DE TRÁNSITO

Fuente: Página web de la Municipalidad de San Borja

<https://www.munisanborja.gob.pe/2021/12/23/municipalidad-de-san-borja-inaugura-primer-modulo-de-videovigilancia-descentralizada/#:~:text=Actualmente%2C%20la%20Municipalidad%20de%20San,operativo%20el%20nuevo%20m%C3%B3dulo%20descentralizado.>

Borja. Se han considerado como criterios de inclusión que residan en diferentes sectores del distrito de San Borja, que sean líderes de juntas vecinales comunales y entendidos del entorno a través de su vivencia. Para los criterios de exclusión: que no trabajen en juntas vecinales comunales, no tengan cargos o sean líderes de organizaciones vecinales.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el estudio se aplicó la técnica de la entrevista (Kvale, 2011), que involucró la interacción entre los participantes del estudio y la investigador, su principal finalidad es intercambiar experiencias e información mediante el dialogo referente a su experiencia en las limitaciones de las actividades de participación ciudadana en el distrito de San Borja; para ello es necesario que el investigador concrete la fecha, hora y lugar en donde se aplicaría la recolección de información mediante el instrumento guía de entrevista (Troncoso-Pantoja y Amaya-Placencia, 2017), la cual contó con una validación para investigaciones cualitativas (Martínez, 2006) .

Ficha técnica.

Denominación: Guía de entrevista de Limitaciones de la Participación ciudadana.

Autora: Carmen Rosa Rodríguez Caro

Objetivo: conocer las condiciones que limitan la participación ciudadana de los vecinos del distrito de San Borja.

Administración: individual

Tiempo: 30 a 45 minutos

Estructura: 16 preguntas

3.6 Procedimiento

La investigación inició con el planteamiento del problema; donde se tuvo un soporte teórico guiado de la búsqueda de información en los repositorios de universidades y bases de datos de revistas indexadas; por ser investigación con enfoque cualitativo, se elaboró una guía de entrevista a profundidad, la cual buscó hallar las repuestas a las preguntas planteadas sobre las limitaciones en la participación

ciudadana; después de recolectar las entrevistas se procedió al método de análisis idiográfico y sintético para así realizar la interpretación y conocer como fueron las limitaciones de la participación ciudadana de los vecinos del distrito en estudio.

3.7 Rigor científico

En el presente estudio buscó conocer cómo se desarrolla la participación ciudadana en el distrito de San Borja y cuáles fueron los limitantes en su proceso, para lo cual se ha empleado la credibilidad que consiste que el investigador entienda el significado directo y completo de las experiencias de los participantes (Hernández et al., 2014), en el caso de la investigación se llegó a entender a través de las entrevistas a los vecinos activos en participar en juntas vecinales comunales y otras actividades de corte social que contribuyen al desarrollo del distrito. Se aplicó la triangulación de los aportes de cada sujeto interviniente en el estudio con la finalidad de encontrar la consistencia de los datos a partir de las percepciones de los vecinos importantes para comprender el fenómeno de este estudio; los cuales permiten el acercamiento a la realidad intersubjetiva.

Así mismo también; se utilizó la transferencia en la cual en una investigación cualitativa no se puede trasladar a otros contextos, debido a la naturaleza compleja que se vive en el distrito de San Borja. Sin embargo, se puede obtener una idea general del problema estudiado con la posibilidad de realizar alguna de estas soluciones a un ambiente diferente (Hernández et al., 2014).

Se cumplió con el criterio de la dependencia, es decir la estabilidad de los hallazgos, los cuales no fueron parcializados sino coherentes y respetuosos con la vivencia en la participación ciudadana en el distrito de San Borja.

Así también, se cumple la confirmabilidad, porque garantiza que los datos no se encuentran sesgados.

3.8 Método de análisis de datos

La descripción de resultados por ser un diseño fenomenológico se trabajó a través del método de análisis idiográfico donde se profundizó en la participación de los vecinos del distrito de San Borja, quienes, a partir de su experiencia en la

intervención en juntas vecinales comunales, proporcionaron elementos para caracterizar las significaciones que se ha construido sobre las limitaciones de la participación ciudadana. Se aplicó la triangulación; que es una estrategia de investigación multidisciplinar, la cual armoniza varias metodologías para poder comprender de mejor manera el fenómeno del estudio; con el cual se encontraron hallazgos de nuevos elementos de la participación ciudadana, aumentando la fiabilidad y la comprensión (Charres, 2018). Así también el método que se aplicó fue el inductivo (Bernal,2010).

La codificación axial es el entendimiento de relaciones entre las categorías obtenidas en la codificación abierta y las subcategorías, esta relación la determinan las características de las subcategorías y categorías que se requiere relacionar, es decir una categoría representa a un fenómeno, acontecimiento o suceso el cual es significativo para los entrevistados (Strauss y Corbin, 2002).

La saturación es un procedimiento analítico que proporciona la base explicativa requerida entre las relaciones teóricas y las categorías, para esto es necesario que el investigador recopile toda la información de las categorías, para que estas se desarrollen equilibradamente evitando así que carezca de densidad y precisión, gracias a la saturación el investigador identifica el momento en que es necesario detener la recolección de datos

3.9 Aspectos éticos

El aspecto ético es muy importante en toda investigación, la ética es un aspecto muy importante al momento de iniciar con el desarrollo de cualquier tipo de investigación, es por ello que se requiere considerarlo desde el planteamiento del problema hasta la parte final del estudio así como en la publicación y difusión de los resultados; debido a ello que todos los que participaron, lo hicieron de forma voluntaria registrándose en un documento que formalmente se identificó como consentimiento informado, informándosele del procedimiento a realizar, antes durante y después de la entrevista, y estuvieron conformes en participar de manera consciente y voluntaria; la investigadora se comprometió a no divulgar su identidades, manteniendo las reservas del caso, respetando el anonimato; respetando las versiones vertidas y siguió las normas de redacción y referencia del

APA, siendo su compromiso mantener los datos recogidos, los cuales no han sido manipulados, no son falseados o de haber sido duplicados, ni copiados según Perez-Rodriguez et al. (2019).

IV. Resultados y discusión

Por otro lado, se presentan los resultados cualitativos, los cuales se han obtenido a partir de entrevistas realizadas a los vecinos del distrito de San Borja que tienen participación activa en las juntas vecinales, con la finalidad de responder a los objetivos de la investigación.

Primer Objetivo Específico:

El cual fue: *Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la **voluntad política (VP)***. Entendiendo la voluntad política como un instrumento que el gobierno local puede organizar para generar valor público, creando y robusteciendo en la ciudadanía la **cultura política**. La misma que apoyada de la Teoría de la Democracia Participativa (Del Tronco, 2021), en donde se trata de vivir la democracia con participación del ciudadano, es así que los ciudadanos opinan que formar parte de una junta vecinal comunal contribuye a identificarse con su vecindario y ello es voluntad política, sin embargo, falta incentivarla sobre todo en los jóvenes. Implementar programas que garanticen a los vecinos sentirse seguros en sus calles y viviendas y con ello promover el **interés por el vecindario**, tal como lo señaló Del Tronco y Madrigal (2021) que para generar interés, incidencia, debe de haber involucramiento. Por otro lado, en Pakistán el estudio de (Rafique et al., 2021) presenta barreras legales, vacíos legales para la participación ciudadana, algo que también se presenta en la realidad peruana, sin embargo, las normativas están en mejora continua y se espera que siga de ese modo, con avances en bien de la democracia..

Por otro lado, la **confianza política**, va de la mano de guardar distancia de candidatos sin ningún tipo de preparación; fomentar, promover un mejor nivel de voluntad política en los vecinos. **La promoción** que ejerce la gestión local cuenta con debilidades en mantener difusión en sus actividades y en la comunicación interna de cuáles son las necesidades de los ciudadanos y de las calles y viviendas del distrito y por otro lado hay una necesidad de capacitar a los representantes de las juntas vecinales en lo referente a su participación en el presupuesto participativo. En cuanto la **motivación** los limitantes que se perciben se orientan a que la Municipalidad no siempre brinda el mismo apoyo logístico y de capacitación a las

distintas actividades en que participan las juntas vecinales. Por otro lado, **la interrelación** que puede presentarse de parte de los que gobiernan con los ciudadanos, se ve limitada porque el ciudadano al llegar a ser gobernante no sabe manejar el poder que asume y presenta hasta cierto autoritarismo que dista de la empatía que se busca tener con el vecino.

Referente a la **cultura política**, se entiende por ser parte de tener conciencia política.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados “yo creo que tener cultura política es parte de la conciencia política que debe tener toda persona que se desarrolla, pues en un ambiente comunitario, digamos como primera organización vecinal, si partimos por ejemplo, de la primera estructura que es la familia. De ahí pasamos al vecindario y de ahí pasamos a un distrito. Siempre la cultura política nos ayuda a buscar el bien común, el saber que se debe hacer, saber lo que es correcto y lo incorrecto, no? Y sobre todo, buscando siempre el bienestar de las personas. Sabemos que las medidas políticas pueden influenciar en el estado general de las cosas, entonces por eso es importante no estar ajeno a esas cosas, no? Es importante tener conocimiento e interesarse un poco por nuestro entorno”.

Mientras que, otro participante opina: *“Bueno, para mí es muy importante y lo digo como ejemplo. En mi persona me ayudó mucho el participar en la Junta Vecinal, integrar la Junta Vecinal aquí en el 2019 de mi sector y luego también participar en diversos programas que tenía la Municipalidad de San Borja, programas en favor de la ecología, en fin varios programas que se van dando...También formando el Patronato 11 de Bomberos de acá de San Borja ... es muy importante porque nos hace formar conciencia cívica, porque nosotros vivimos en el distrito, somos parte de eso, todos somos una familia, entonces queremos trabajar para que este distrito mejore, no solamente el área en que vivimos, sino en general todo el distrito; sin embargo aún somos pocos los que nos ponemos la camiseta”..*

En otra intervención se opina: *“ el pertenecer a la junta vecinal comunal de San Borja me ayudado a conocer, a empaparme de temas políticos sin ser uno, es decir no necesariamente tienes que pertenecer a una organización política para ayudar a tu comunidad, sobre todo ayudarla desde el punto de partida de conocer*

más de ella, como se maneja el gobierno local. En mi opinión. Claro. Solamente tienes que ir a las juntas vecinales. También, claro, debes tener vocación en ayudar al vecino, la gestión municipal debería de incentivar a más jóvenes que de hecho podrían ser un muy positivo elemento en toda gestión municipal”.

Referente al **interés por el vecindario** que se tiene por el lugar donde viven se sienten identificados sobre todo en la primera y segunda generación, es decir abuelos e hijos; que son los que se encuentran como propietarios formales de las viviendas, ya desde la tercera generación se observan limitaciones en el apego por el vecindario, encontrándose una mentalidad de viajar e incluso vivir en el extranjero ya sea por razones académicas, laborales o incluso por obtener una mejor calidad de vida que el distrito en este momento no puede ofrecer por diferentes razones como la inseguridad ciudadana a toda hora y una economía inestable. Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“Uff, súper apego tengo por San Borja. No lo cambiaría por otro, creo. No me acostumbraría. Ya he vivido demasiados años acá, o sea, prácticamente desde el año 83, casi todo el tiempo que tiene el distrito de fundado, ¿no? Y he visto pues en ese transcurso como el distrito ha ido creciendo, ha ido mejorando, ha ido cambiando, no? Entonces este si, la verdad que desde ese tiempo pues prácticamente casi toda mi actividad, mi actividad ha estado circunscrita pues yo le tengo mucho cariño al distrito, o sea a la manera en que se desenvuelve este distrito e inclusive, o sea, no solamente he vivido sino también he trabajado acá, el distrito tenía una fábrica y al final pasé aquí a San Borja, entonces ya de pronto ya era trabajo y la vida familiar acá en el distrito no lo cambiaría por otro!!”.*

Referente a la **confianza política**, la confianza hacia las autoridades locales ha bajado en comparación a años antes del COVID, partiendo desde el gobierno nacional y regional debido a hechos de corrupción que afectan la imagen de las entidades públicas y el servicio que estas brindan desde manejo de presupuesto e inversiones públicas hasta apoyo de emprendimientos de vecinos en favor del desarrollo sostenible de la comuna y por ende del distrito. Por otro lado se percibe el descontento en tener candidatos políticos que son improvisados sin ninguna preparación ni planificación en favor a la sociedad y por ende no suman a la

sociedad, los candidatos deberían contar con una mínima preparación y requisitos que comprueben estar a la altura de asumir un gobierno y de poder desenvolverse en la gestión pública. Es así que a través de la Ley de los derechos de Participación y Control Ciudadano, son derechos de participación de los ciudadanos, se exponen los mecanismos para ejercer control en el ámbito de los gobiernos municipales y regionales (Congreso Constituyente Democrático, Constitución Política del Perú Ley N.º 26300, 1994). Del mismo modo, en Noruega (Holum, 2022) entre los hallazgos encontró que la labor de los gobernantes locales presentan poca confianza, la participación ciudadana está vinculada con la protesta.

En otra entrevista se ofrece: *“... por ejemplo, acá en el sector hay gente que se apoya en las autoridades, no? Y hay gente bueno que siempre le va a buscar, pero nunca nada es perfecto siempre. A veces lo poco que se avanza, a veces no es bien ponderado por los vecinos, en lo personal yo creo que sí hay un esfuerzo, no? ¿Claro que es difícil complacer a todo el mundo, pero a veces hay medidas que no son precisamente las más acertadas, no se piensa quizá en el vecino como residente, hay muchas fallas en lo que respecta al vecino que tiene un negocio, los que tenemos o hemos tenido un negocio acá en el distrito no solamente somos comerciantes, que a veces la municipalidad nos ve como comerciantes, como empresarios y no nos ve que también somos vecinos, entonces a veces pienso, algunas veces las medidas se contraponen, siempre creo que debe primar el hecho de apoyar al vecino hasta en los emprendimientos personales, y eso me parece que no lo ve mucho la Municipalidad, si hay algún trabajo al respecto es muy, muy relativo, muy poco”.*

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“... Claro, y muchos, pues a veces en las conversaciones, en los chats había gente que decía ay, pobrecito, no va a tener ningún voto, qué tal si yo voy a votar por este sí, pero sin medir más allá, o sea, sin informarse más allá de sus planes de gobierno o no, sin informarse de nada, no? Y en realidad, creo que lo que ha sido descuidado el prestigio personal por los que aspiran ser gobernantes nuestros. No hay candidatos buenos de donde escoger, ¿O sea, son muy contados, o sea, no hay gente con experiencia, no? ¿O sea, no, no son gente de carrera, son muy improvisados, no? ¿Entonces, obviamente la desconfianza tiene que salir, no? Salvo que uno esté muy*

desconectado y no se dé cuenta de lo que pasa alrededor. Pero bueno, creo que con las evidencias, con lo que vivimos el día a día, solamente basta con ir al mercado y ver cosas, no ver cosas tan irracionales como por ejemplo querer cambiar la fecha de celebración de Santa Rosa en Lima, pues son cosas sin pies ni cabeza, no? pues no es lógico, ni aceptable. Creo que una persona más o menos con cierto nivel de conocimiento debe aspirar a ser candidato, porque si no aporta nada, no sirve a la sociedad. Entonces este sí, yo creo que hay un descontento general, no? Por lo menos en esta zona”.

Con respecto a la **promoción** de la *gestión local*, la apertura de espacios de difusión están presentes, pero falta trabajar mucho más, a fin de involucrar a los más jóvenes en conocer y valorar mejor al distrito de San Borja; así también de no olvidarse de incluir a los adultos mayores que tienen tiempo y predisposición de participar activamente en actividades organizadas pero por falta de información oportuna se quedan sin hacerlo, una de las actividades que no se tiene el nivel de aporte que quisieran tener los representantes de las juntas vecinales comunales es que desconocen la información requerida para proponer durante las reuniones de presupuesto participativo, es por ello que se dispone el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de San Borja (ORDENANZA-Nº 666-MSB, 2021).

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“El gobierno local apertura espacios de difusión de las actividades de participación de a los vecinos. Como por ejemplo organización de juntas vecinales, Presupuesto participativo, Comité de gestión de Obra, Comité de Gestión de parques, etc. Sí, sí, apertura y las da a conocer por medio de su página de Facebook. Bueno, ahora también están en Instagram, no?... Pero, sí hay un pero, le falta más difusión, porque hay vecinos jóvenes que muestran indiferencia. Es más, no están enterados inclusive de a qué sector pertenecemos, no saben de la existencia de que San Borja se divide en 12 sectores, desconocen totalmente eso, Entonces te falta hacer un poquito más de conciencia de comunicación pública, no? Eso es lo que falta. Sí, definitivamente falta eso. Ok.”*

Como lo manifiesta otro entrevistado: *“siempre creo que ha fallado la comunicación en cuanto a ciertas actividades, por ejemplo los cursos, que antes había no? Y que bueno, se detuvieron por la pandemia y ahora se están de nuevo*

volviendo a aperturar. ¿Pero a veces solamente, digamos, nos enteramos los que de alguna manera tenemos un acercamiento a las juntas porque estamos en un chat de vecinos que no todo el mundo usa este chat de vecinos no? Ojo, que hay muchas personas mayores que no manejan esto muy bien. Entonces ¿qué llega a nivel de todos?, hay información que no se pone en las redes, por eso no participan no porque no tienen tiempo y no se enteran o se enteran cuando ellos no pueden. La Municipalidad debería de interesarse en conocer más a sus vecinos, conocer sus intereses, sus rutinas y sus disponibilidades horarias. Algunos vecinos dicen que no encuentran como acceder a las convocatorias de juntas vecinales. No sé si falla en el tema de la convocatoria, de repente habría que hacer un trabajo más activo y a nivel de los promotores, de difundir y de convocar más gente, porque a veces ha pasado y ha sucedido en mi sector, que no ha habido listas, no ha habido candidatos que se presenten. Y ha habido, pues que armar unas listas improvisadas obviamente hay gente que llega a una junta vecinal así es muy poco lo que se puede esperar pues de su trabajo no? Entonces creo que debería mejorar, o sea, se debería trabajar más en eso”.

Como lo manifiesta otro entrevistado: “En cuanto a lo que es el presupuesto participativo, yo he participado en presupuesto participativo, creo, unas tres veces. Siempre me ha parecido que el trabajo ha venido un poco direccionado por la Municipalidad, porque uno presenta prioridades. A veces que un proyecto que uno quiera para el sector, pues se pueda considerar, como se dice, pescar un cupo en ese presupuesto, no? Entonces creo que también lo que habría que hacer es un poco más informar cuál es el proceso, cuál es la metodología para que se pueda preparar de antemano el vecino que participa en estas reuniones concertadas, yo siempre he sido de la opinión de trabajar con la junta que viene y con la junta que pasó. La idea no es que yo me voy a preocupar sólo por mi casa y por mi parque y me olvido del resto. ¿O sea, creo que es un proceso porque no es inmediato. El periodo de un año es corto por eso hay ahora la opción de poder, volverse a presentar al año siguiente. Bueno, ya depende el manejo de las gerencias para poder impulsar y orientar más a las Juntas Vecinales Comunales sobre el presupuesto participativo con anticipación ... por ejemplo sí, se trata del pintado de calles, eso se puede manejar más rápido, pero si es algo que ya necesita un expediente técnico, eso sí, toma más tiempo, pero creo que deberíamos recibir más

orientación, en cuanto a la junta de vigilancia creo yo que deberían presentar un informe periódico, para que los que participamos, en el presupuesto sepamos y podamos informar a los vecinos que es lo que se aprobó, se está realizando o no se va a realizar por falta de presupuesto; no se impulsan los proyectos, no se informa, digamos, a los vecinos o a los miembros de las juntas, cómo va eso? Y yo creo que el vecino siempre debe estar informado porque creo que tener buena información también genera confianza”.

En relación a la **motivación**, no se presenta igual apoyo en las actividades comunales de parte de la municipalidad, sólo en algunas actividades organizadas perciben apoyo logístico, de capacitación o de alguna gestión específica para lograr el objetivo trazado por las actividades organizadas por vecinos. Es así que para un mejor trabajo de las juntas vecinales comunales se dispone la Ordenanza que aprueba el Reglamento de las Juntas Vecinales Comunales y Junta de delegados Vecinales Comunales del distrito de San Borja (Ordenanza que aprueba el Reglamento de las Juntas Vecinales Comunales y Junta de Delegados Vecinales Comunales del distrito de San Borja-ORDENANZA-Nº 617-MSB, 2018).

Como lo manifiesta otro entrevistado: *“Bueno, si en realidad el aporte desde la municipalidad si lo hay pero no es suficiente, es por ello, que los que pertenecíamos a las juntas vecinales comunales, nos tuvimos que automotivar, el trabajo de los vocales de las juntas a veces es un poco personal. Depende también cómo se integra uno con los miembros de la Junta y pueda pues delegar este encargo. Bueno, en ese sentido he tenido suerte en alguna junta de presidenta tres veces, tres veces creo que hasta cuatro. Y mi último período fue muy largo porque, se suponía que en el 2020 dejábamos el cargo y vino la pandemia y estuvimos dos años más. Entonces uno tiene que recoger la problemática del vecino, para poder manejar este ese tipo de casos yo he tenido vocales de seguridad muy motivados que han sido muy preocupados, muy qué te digo, autónomos en lo que es su trabajo obviamente, se han conectado, digamos, con lo que es este serenazgo, con nuestro coordinador, en lo que es ornato también, se ha manejado, con responsabilidad en algunas juntas más que en otras, pero sí, sí, por lo menos yo sí he tenido apoyo, pero a veces no es suficiente para poder cubrir a todas y todos”*

Por otro lado, acerca de la **interrelación**, sólo en algunos gobernantes se observa que conservan su sencillez, su forma de acercarse con los vecinos tal cual

era antes de que tengan algún cargo público; sin embargo, esto puede variar, dependerá de la persona.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...porque hay vecinos que inclusive por dar un ejemplo en juntas vecinales no? Como sabemos es un trabajo ad honorem, pero ya el creer, el estar integrando una junta vecinal comunal, como que les da, no sé, piensan ellos que les da cierto poder, cierto autoritarismo, se vuelven más dictatoriales, cambian mucho, han cambiado, yo lo he, lo he visto, lo he palpado, no han cambiado mucho su forma de ser y si ocupan el gobierno local llegan a no tener ese acercamiento, esa escucha que requiere el vecino, esa es una limitación a la participación ciudadana”*.

Como lo manifiesta otro entrevistado: *“...Um, sí, sí, yo creo que sí los gobernantes locales pierden contacto con la gente cuando llegan al poder. No es una especie de. Si te vi, No me acuerdo. Es decir no todos. Por ejemplo, en el caso de alguno, ha mantenido su contacto con los vecinos Y llega hasta cuando no lo invitan, en cambio, bueno, no sé si tendrá otras ocupaciones, pero en el caso de otro gobernante local no tomó mucho contacto con el vecino, no por lo menos a mi sector siempre ofreció visitar la feria y nunca llegó, no siempre se le ha visto, fue un poquito más distante. Eso sí, es que cada personaje es diferente. Ok...”*.

Segundo Objetivo Específico:

El cual fue: *Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la **organización ciudadana (OC)***. Entendiendo ello como las formas en que las instituciones de participación y de defensa de los intereses de vecinos de un sector del distrito de San Borja se organizan. Uno de los limitantes de la participación ciudadana en este punto, son los valores de cada persona, la falta de honestidad, de ética hace que se deforme el propósito de que la actividad en una organización de participación ciudadana es buscar mejorar la calidad de vida del vecindario y no buscar beneficios individuales. La falta de educación cívica y cultura ecológica en algunos vecinos representa otro limitante. El subestimar el valor de los espacios públicos de parte de la municipalidad, es un limitante para la participación ciudadana porque si se tomará la debida importancia, se tendrían vecinos más aperturados a las normativas porque lo social es vital para tener empatía con los vecinos. Todos tienen conciencia del poder actual de las redes sociales, sin embargo llega a ser un

limitante si se utilizan sin pensar en todos los grupos etarios sobre todo el de adultos mayores que aún poco a poco se están incorporando a su uso, no tendría que tomarse como el único canal de comunicación.

Es complicado llegar a consenso dentro de un equipo de trabajo pero en lo que se refiere a participación ciudadana, en el Perú se cuenta con una normativa que define el Proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil (ORDENANZA-N° 05-2017-GRU-CR, 2017, pp. 05-2017-) y con ella se espera dar soporte al trabajo de la gestión pública local y los vecinos del distrito de san Borja comprometidos a involucrarse en actividades de participación ciudadana.

En referencia a la **relación de vecindario**, mayoritariamente los vecinos de San Borja, sienten que es algo positivo el conocer a otras personas que podrían contribuir a su comunidad; sin embargo, el limitante que también está presente es que hay casos en donde ese beneficio de pertenecer a una organización de participación ciudadana y conocer a gente con poder por ser empresarios o políticos lo utilizan para beneficio personal y no en búsqueda de favorecer a la comunidad.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Sí, sí, sí, da más amplitud, más apertura, por ejemplo, en juntas vecinales. Bueno, también es depende de la personalidad del vecino, de su actitud porque hay personas que son introvertidas, entonces como que le es más difícil, pero las personas que sobre todo están dispuestos a relacionarse, si definitivamente, es positivo y hay mucho, mucho mayor facilidad de acercarse a personas con cargos elevados. Pero siempre hay que tener presente, no buscar a esas personas. Bueno, en forma particular, no con un fin propio. Sino pensando que puedo ayudar a la comunidad son ese vínculo...”*.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Sí, yo creo que sí. Si es una buena oportunidad, la participación ciudadana a través de pertenecer a una junta vecinal comunal, es buena oportunidad para conocer gente interesante, y para ver otros distintos puntos de vista, no? Que a veces tienen las personas sobre la misma cosa, las mismas circunstancias. Sí, yo creo que es una buena oportunidad también de hacer amigos y de repente, quizá. puede salir un proyecto también interesante, un proyecto político o vecinal. No siempre. Pero no se descarta esa idea cuando.*

somos un grupo de personas, mirando hacia lo mismo, con esa vocación de servir y mejorar lo que tenemos. Puede salir un buen producto de esas interrelaciones y por ello el acompañamiento de la municipalidad es importante y es eso lo que falta, porque si no lo hay entonces ellos no se enteran de lo que está sucediendo o podría suceder”.

Como lo manifiesta otro de los entrevistados: *“...ejerciendo la participación ciudadana en mi distrito voy aprendiendo más sobre la carrera política y si en algún momento deseo postular o hacer tu carrera política, ya sé, más o menos como cómo es, como se juega en la política o algo así, por así decirlo. Claro, y también puede ser una oportunidad de conocer gente para justamente aportar en beneficio de la comunidad, no en proyectos, en mejoras. Lamentablemente no todos los jóvenes como yo se encuentran interesados”.*

Así también, acerca de los ***hábitos del respeto por el bien común***, la gran mayoría de vecinos presentan colaboración en el cuidado de parques, calles y todo lo referente al ornato; sin embargo esta labor de formación en los buenos hábitos es permanente, los ciudadanos deben de tener normas para proteger el medio ambiente con algo simple como utilizar bien los contenedores de basura, utilizar bolsas y dejar adentro del contenedor y de parte de la Municipalidad es que cuando se coloca un contenedor, viene acompañado de una responsabilidad, un compromiso de darle mantenimiento diario a cada uno de los contenedores que se instalan en los parques o calles. Y para darle soporte legal al trabajo realizado por la gestión local de San Borja con cada uno de los proyectos que surgieron a través de las actividades de participación ciudadana es la presencia de (Ley N°28056, 2009).

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...por dar un ejemplo, tuve problema con un contenedor de basura que había en un parque y que era mal usado porque toda la basura estaba por afuera. Y como estaba en el parque, había mucha presencia de ratas y cosas. Entonces hablé con la que era Gerenta de Áreas verdes, y se quitó el contenedor y tuvimos el problema más grande, que la gente seguía dejando las bolsas de basura donde estuvo el contenedor. Y que ya eso pues no era lógico. El parque se convirtió en un basural. Costó trabajo quitarles ese hábito. Se puso un cartel de pena de multa, porque se convirtió en el punto donde los que*

no vivían por esa zona dejaban su basura, ya que los vecinos que vivían frente al parque eran los más afectados. Y sobre todo, si ves que las ratas entran y salen, no. Costó casi cuatro, cinco meses quitarles el hábito hasta que llegó un edificio nuevo que construyeron y creo que el primer vecino que vino puso un aviso, que decía: Señor vecino esta es una papelería no es para dejar restos o basura de casa, sino es papelería, lo estamos filmando para informar a la municipalidad. Con esta especie de jalón de orejas. Se llegó a resolver eso, es delicado el tema de contenedores”.

Como lo manifiesta otro entrevistado: “...Pero si yo he visto hay gente que sale y deja la basura en la puerta del vecino, eso es falta de educación. Esa es la raíz de todo Y ahora tengo un contenedor aquí, casi frente a la vereda del pasaje, que no sé en qué momento lo pusieron, Dios mío, yo dije ahí llamo y que se lo se lo lleven pensando justo en este tema de las ratas. Pero el contenedor creo que lo vacían todos los días, todos los días y lo lavan. Entonces yo hasta el momento no me puedo quejar, si la municipalidad da mantenimiento diario a los contenedores entonces no hay problema”

Como lo manifiesta otro entrevistado: “...hay un contenedor ahí en la esquina de San Luis, la esquina del mercado, ahí yo he visto que meten, por ejemplo, lo que pelan los pollos, la basura del mercado. Bueno, hace tiempo que no voy por ahí, de repente ya lo han solucionado. Pero el olor era insoportable, por ejemplo, cuando llega el verano al mediodía es una fatalidad. Todo lo contrario, que ocurre con el contenedor que han puesto por Banco Continental hacia las artes, eran puras bolsas de basura, se nota más conciencia ambiental, colaboración de los vecinos. Y los edificios no sé si vendrán a dejarlo al contenedor. Espero que sí, pero es también un tema de educar a la gente”.

Por otro lado, sobre el **uso social del espacio público**, se puede mencionar que, los espacios públicos se deben de valorar por ser una pieza clave para la gestión local, en mantener a la comunidad integrada y ello favorece a que las normas sean cumplidas de mejor manera, es decir, no ser tomadas como algo impuesto sino en ser cumplidas porque como vecino necesito y quiero tener un mejor distrito; dando el soporte legal se tiene a la Ley sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades (Ley 27972, artículo 9. Inciso 1 y 2, 2003).

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...estoy de acuerdo en que los parques sean utilizados para fomento de actividades sociales y culturales, porque sirve para integrar a los vecinos. Cuando una comunidad está integrada creo que funciona mejor. Creo que las reglas se cumplen mejor, no cuando se tienden lazos entre los vecinos. Creo que las relaciones se mejoran. Entonces sí, yo creo que sí. Los espacios públicos deben ser para eso”*.

Así también en relación a las **Redes sociales**, se puede comentar que son importantes para las diversas actividades de participación ciudadana, por su prontitud de llegada y por su capacidad de ser replicada la información a más cantidad de personas. Es una buena oportunidad de hacer participar a la juventud, que la municipalidad aún no trabaja lo suficiente. Y hacer respetar los principios rectores de la Ley Marco del Presupuesto Participativo en el que la participación de todos, la transparencia de la información, la igualdad, la tolerancia entre los miembros se hace presente y necesaria, la tolerancia de los más jóvenes de los que saben más con los que aún están aprendiendo, la eficacia y eficiencia de los gestores de la información para que sea oportuna y fluida con lenguaje sencillo en que podamos entender todos buscando la equidad y competitividad (Ley-28056, 2009).

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...digamos, las redes sociales, pues es lo del momento, por ahí tienes toda la información en tiempo real no, entonces sí, yo digo yo creo que sí apoya a la participación ciudadana, porque también es informativo, de las cosas buenas, malas, de eventos delictivos, de buenas acciones, etcétera. A lo menos, pues San Borja también tiene mucha juventud identificada con las redes y por allí se puede conectar con ellos. Y también por ejemplo, en el caso de nuestros hijos, me informan porque entra a los Facebook y todas esas cosas. Yo no manejo mucho eso, pero igual pues me entero por el WhatsApp, porque es el que más uso”*.

Tercer Objetivo Específico:

El cual fue: **Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la condición económica (CE)**. Entendiendo que la mayor limitante es que el **involucramiento** es voluntario no obligatorio y muchas veces no se

despierta la voluntad. Y ello está relacionado a la **disponibilidad de tiempo**, uno encuentra tiempo de donde no lo hay para hacer una actividad porque la encuentra prioritaria, le agrada y por ello invierte su tiempo, al no ser una prioridad para muchos vecinos, se convierte en un gasto de su tiempo en actividades de participación ciudadana y la deserción es inmediata o de corto plazo. Por otro lado, la falta del buen **uso de la tecnología** y del tratamiento de la información, representa una limitante para la difusión de la participación ciudadana porque no cubre las expectativas de captar y motivar a los jóvenes y vecinos en general.

Definitivamente, las tendencias del uso de las tecnología en la gestión pública es inevitable, así lo reafirma el estudio de (Manaf et al., 2022) donde se identificaron tres preocupaciones sobre la rendición de cuentas: primero, la insuficiencia de la PC en los programas; segundo, las acciones en relación a las denuncias, y tercero, la lenta respuesta para reparar infraestructura básica deteriorada. Así como este estudio llevado a cabo en Malasia logra detectar deficiencias tecnológicas, también a posteriori se podría trabajar en la gestión local de San Borja, en donde se está utilizando la tecnología como drones e inteligencia en el tema de seguridad ciudadana, para luchar con la delincuencia.

En referencia al **involucramiento en la ejecución de actividades**, existe la presencia de vecinos que participan de forma organizada en las juntas vecinales comunales, en las juntas vecinales de seguridad y en otros equipos de trabajo comunal, sin embargo, el limitante es la cantidad de vecinos activos, a veces no están enterados de que tan útil, porque no se recibe información de parte de la municipalidad las fechas y los mecanismos por los cuales los vecinos se pueden involucrar.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Actualmente estoy participando en una actividad que involucra lo político y social, justo ahorita estoy participando en una junta vecinal comunal de San Borja, que es la del subsector cinco B. Estoy participando ahí con un grupo de personas y esperamos que participen muchas más, pero aún no se animan, esto tiene que ser voluntario no obligado, te tiene que nacerle, sentir la voluntad de mejorar tu distrito y eso es visto*

lamentablemente en muy pocos vecinos. Pero de los pocos que somos estamos presenten y automotivados, tocaría a la municipalidad ver mecanismos como motivar a los demás”.

En relación a **disponibilidad de tiempo**, se puede decir uno de los limitantes es que aún la gran mayoría de los vecinos de San Borja no tiene como prioridad, invertir su tiempo en actividades de participación ciudadana.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Yo pienso que igual son todas las personas que tienen que ir involucrados en la política para luego tener una mayor conciencia de lo que se tiene que hacer en política y también en un futuro saber por quién vas a votar Involucrarte, no? no solamente ser una parte inactiva, sino ser parte activa, involucrarte para poder también opinar y claro ello implica tiempo como cualquier actividad en la que te involucras voluntariamente; cada uno elige en que va a ocupar su tiempo el tema está en que se propicie dar la prioridad que corresponde a la participación ciudadana ”.*

Con referencia al **uso de la tecnología**, se tiene como una de las limitantes la falta de uso de las plataformas digitales para tener impacto en la difusión de las comunicaciones referentes a participación ciudadana.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Un limitante es que no saben usar la tecnología o simplemente no la usan para hacer la difusión de lo que tiene el ciudadano que saber sobre participación ciudadana, se quiere que participen más los jóvenes. por ejemplo, que haya más actividades para hacer para los vecinos y esto podría ser impulsado desde una plataforma en donde se sistematice toda la información de nuestras actividades de participación ciudadana, tanto en las juntas vecinales comunales, las juntas vecinales de seguridad, las actividades de corte social como deportivas, culturales, etc.”*

V. Conclusiones

Primera: Las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la voluntad política (VP), fueron: la falta de incentivarla sobre todo en los jóvenes; la falta de seguridad ciudadana promueve el desinterés por el vecindario de no identificarse con su distrito sino tener como potencial opción de vivir en otro país; el no contar con candidatos debidamente preparados para gobernar genera desconfianza política, la falta de difusión oportuna a los vecinos de las actividades que los representantes de las juntas vecinales comunales realizan propicia tener a los vecinos desinformados; la falta de instrucción oportuna a los representantes de las juntas vecinales que contribuyen en el presupuesto participativo genera que su contribución sea mínima o nula; la falta de apoyo logístico y de capacitación a las distintas actividades en que participan las juntas vecinales propicia falta de motivación en los vecinos; la falta de manejo de poder, de liderazgo del que asume un gobierno ocasiona no estar en sintonía con el vecino, no escuchar, ni entender sus necesidades.

Segunda: Las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la organización ciudadana (OC), fueron: La presencia de algunos vecinos en deformar el propósito de la participación ciudadana, en lugar de buscar mejorar la calidad de vida del vecindario se llega a buscar beneficios individuales; la falta de educación cívica y cultura ecológica en algunos vecinos representa otro limitante al no contribuir con el buen ornato del distrito; el subestimar el valor de los espacios públicos, los cuales permitirán que los vecinos al desarrollar lazos sociales cumplan en forma más empática las normativas, no tomándolas como imposición sino como algo necesario que se debe hacer; y considerar que las redes no tendría que tomarse como el único canal de comunicación hay que considerar en los que aún no las manejan y ver otros canales de comunicación.

Tercera: Las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la condición económica (CE). Fueron: la falta de voluntad en involucrarse; falta de disponibilidad de tiempo para la participación ciudadana, al no ser considerada como una prioridad, la deserción es inmediata o de corto plazo y la falta del buen uso de la tecnología y del tratamiento de la información, porque no cubre las expectativas de captar y motivar a los jóvenes y vecinos en general.

VI. Recomendaciones

Primera: A las autoridades municipales, implementar mecanismos para incentivar la voluntad política, sobre todo en los jóvenes; seguir trabajando en seguridad de la mano de la policía Nacional del Perú para propiciar el apego a su comunidad; informar con anticipación quienes son los candidatos para el distrito de San Borja a fin de que los vecinos del distrito acepten sólo a candidatos preparados y no generar desconfianza política; mejorar los mecanismos de difusión oportuna a los vecinos de las actividades que los representantes de las juntas vecinales comunales realizan; instruir oportunamente a los representantes de las juntas vecinales para que contribuyan significativamente en el presupuesto participativo; brindar apoyo logístico y de capacitación a las distintas actividades en que participan las juntas vecinales propiciando motivación en los vecinos; formar escuela de líderes en el distrito, para generar futuros gobernantes que entiendan las necesidades de los vecinos y trabajen en atenderlas.

Segunda: Al Ministerio de Educación y a las autoridades municipales trabajar en conjunto para mejorar en los niños, jóvenes y vecinos en general la conciencia cívica, cultura ecológica y ética; a fin de tener una mejor organización de toda iniciativa de participación ciudadana utilizando diversos canales de comunicación para su difusión.

Tercera: A las autoridades municipales, propiciar mecanismos que generen curiosidad en conocer acerca de la participación ciudadana a fin de contar con la voluntad para involucrarse en las actividades, a través de la tecnología y el tratamiento de información de los vecinos el municipio debería conocer más acerca de los intereses de los vecinos y poder acompañarlos en satisfacer sus necesidades, más prioritarias y que ambas partes, beneficiario y gestor estén en consenso en lo que se ejecuta con el presupuesto público y los proyectos de inversión pública.

Referencias

- Abanto Pagan, J. del C. (2020). *Participación ciudadana en la gestión municipal. Comas, 2020* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48348>
- Ahmad, Z., & Warriach, N. F. (2020). Civic Engagement through Open Government Data: Challenges and the Way Forward. *Library Philosophy and Practice*, 4507.
<https://digitalcommons.unl.edu/libphilprac/4507>
- Ali, A. (2022). Fragile states, decentralisation and the nature of barriers to citizen participation in local government: A view from Pakistan. *SN Social Sciences*, 2(2), 11. <https://doi.org/10.1007/s43545-021-00308-1>
- Alonso, J. A. (2012). *La teoría del desarrollo y los cambios en el sistema internacional*. 23.
- Aprueban Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2018—2020, el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Periodo 2017-ORDENANZA-N° 05-2017-GRU-CR, (2017).
<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-del-proceso-del-presupuesto-participativ-ordenanza-n-05-2017-gru-cr-1524765-1/>
- Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, (2009).
- Battistoni, R., Brown, M. B., Dedrick, J., Disch, L., Kirkpatrick, J., & Mansbridge, J. (2018). Benjamin Barber and the Practice of Political Theory. *Contemporary Political Theory*, 17(4), 478-510. <https://doi.org/10.1057/s41296-018-0226-3>
- Binnema, H., & Michels, A. (2022). Does Democratic Innovation Reduce Bias? The G1000 as a New Form of Local Citizen Participation. *International Journal of Public Administration*, 45(6), 475-485. <https://doi.org/10.1080/01900692.2020.1863425>
- Bonet-Martí, J. (2021). Construir gobernanza participativa: Redes que (co)producen bienestar. En G. Ubasart, y R. Gomà (coord.). *Tecnos, Vidas en transición*.

- Reconstruir la ciudadanía social.*, 313-330.
- Brown, F. Z. (2022). *Governance for Resilience: How Can States Prepare for the Next Crisis?* [Working paper]. <https://carnegieendowment.org/2022/05/23/governance-for-resilience-how-can-states-prepare-for-next-crisis-pub-87175>
- Cañas, R. (2008). EL CONTRATO SOCIAL DE ROUSSEAU: EL PROBLEMA DE LA NATURAL ENEMISTAD ENTRE LA SOBERANÍA Y EL GOBIERNO. *Revista Estudios*, 21, 137-148.
- Charres, H. (2018). Triangulación: Una estrategia adecuada para las investigaciones en las ciencias administrativas y contables en la educación superior. *Acción y Reflexión Educativa*, 43, 152-165.
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/226/2261046009/html/>
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT, (2021). <https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/2131042-reglamento-de-calificacion-clasificacion-y-registro-de-los-investigadores-del-sistema-nacional-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-tecnologica-reglamento-renacyt>
- Congreso Constituyente Democrático, Constitución Política del Perú Ley N.º 26300, (1994). <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/2743021-26300>
- ORDENANZA-Nº 666-MSB-Aprueban el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de San Borja, (2021).
<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-proceso-del-presupuesto-participa-ordenanza-no-666-msb-2001504-1/>
- Conislla Delgado, C. L., Espinoza Falcón, L. A., Parra Erkel, R., & Soto Serrano, E. L. (2018). *Planeamiento estratégico para el distrito de San Borja*.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/11842>

- Dazarola Leichtle, G. (2019). *Organizaciones Vecinales-experiencia extranjera*.
https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27188/1/BCN_Organizaciones_territoriales_Experiencia_Comparada_marzo_2019.pdf
- Del Tronco Paganelli, J. (2021, julio 2). Democracia participativa. *Prontuario de la Democracia*. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/democracia-participativa/>
- Del Tronco Paganelli, J., & Madrigal Ramírez, A. (2021). La democracia participativa en México: ¿compensa o profundiza la desigualdad política? *Andamios, Revista de Investigación Social*, 18(46). <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.842>
- Ganaja Leey, M. I. (2018). *Participación ciudadana para la seguridad ciudadana: Demandas de segregación y vigilancia en un distrito socioeconómico alto en Lima*. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12755>
- Gastil, J., & Richards, R. (2013). Making Direct Democracy Deliberative through Random Assemblies. *Politics & Society*, 41(2), 253-281.
<https://doi.org/10.1177/0032329213483109>
- Gomez (2020) *tesis de participación ciudadana.pdf*. (s. f.).
- Hernández, M. (2018). Estudio del estado del arte sobre la participación ciudadana en la gestión pública. *Prospectivas UTC «Revista de Ciencias Administrativas y Económicas»*, 1(2), Art. 2.
<http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/prospectivasutc/article/view/173>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. P. (2014). *Metodología de la investigación (Sexta)*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.
- Holum, M. (2022). Citizen Participation: Linking Government Efforts, Actual Participation, and Trust in Local Politicians. *International Journal of Public Administration*, 0(0), 1-11. <https://doi.org/10.1080/01900692.2022.2048667>

- INEI. (2018). *Población del Perú totalizó 31 millones 237 mil 385 personas al 2017*.
<https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/poblacion-del-peru-totalizo-31-millones-237-mil-385-personas-al-2017-10817/>
- Kvale, S. (2011). *La entrevista en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Ley N° 26300 de 1994, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. 2 de mayo de 1994. El Peruano. Recuperado 22 de septiembre de 2022, de
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/2743021-26300>
- Ley Organica de Municipalidades Ley 27972, articulo 9. Inciso 1 y 2, (2003).
- Ley-28056-Marco-del-Presupuesto-Participativo—Principios rectores, (2009).
- Manaf, H. A., Mohamed, A. M., & Harvey, W. S. (2022). Citizen Perceptions and Public Servant Accountability of Local Government Service Delivery in Malaysia. *International Journal of Public Administration*, 1-10.
<https://doi.org/10.1080/01900692.2022.2025829>
- Martínez Miguélez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1011-22512006000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Mitlin, D. (2008). With and beyond the state—Co-production as a route to political influence, power and transformation for grassroots organizations. *Environment and Urbanization*, 20(2), 339-360. <https://doi.org/10.1177/0956247808096117>
- Ordenanza que aprueba el Reglamento de las Juntas Vecinales Comunales y Junta de Delegados Vecinales Comunales del distrito de San Borja-ORDENANZA-N° 617-MSB, (2018). <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ordenanza-que-aprueba-el-reglamento-de-las-juntas-vecinales-ordenanza-no-617-msb-1730317-1/>
- Parkinson, J. (2003). Legitimacy Problems in Deliberative Democracy. *Political Studies*,

- 51(1), 180-196. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00419>
- Pedroza Rojas, R. I. (2019). Responsabilidad social y la participación ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – 2019. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39085>
- Perez-Rodriguez, M., Berea-Baltierra, R., Roy-García, I. A., Palacios-Cruz, L., & Rivas-Ruiz, R. (2019). Lista para Aspectos Éticos de Investigaciones en Humanos. *Revista Alergia México*, 66(4), Art. 4. <https://doi.org/10.29262/ram.v66i4.706>
- Pinochet Cifuentes, O. (2017). *Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la comuna de Pudahuel* [Tesis, Universidad de Chile].
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/145052>
- Rafique, Z., Habib, S., & Rosilawati, Y. (2021). Legal, Political and Administrative Barriers to Citizen Participation in Local Governance: An Inquiry of Local Government Institutions. *International Journal of Public Administration*, 0(0), 1-13.
<https://doi.org/10.1080/01900692.2021.1993908>
- Scorza, F., Fortunato, G., Carbone, R., Murgante, B., & Pontrandolfi, P. (2021). Increasing Urban Walkability through Citizens' Participation Processes. *Sustainability*, 13(11), Art. 11. <https://doi.org/10.3390/su13115835>
- Secinaro, S., Brescia, V., Iannaci, D., & Jonathan, G. M. (2022). Does Citizen Involvement Feed on Digital Platforms? *International Journal of Public Administration*, 45(9), 708-725. <https://doi.org/10.1080/01900692.2021.1887216>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Troncoso-Pantoja, C., & Amaya-Placencia, A. (2017). Entrevista: Guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332. <https://doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>
- Villanueva Barreto, J. J. (2014). Villanueva Barreto, Jaime Javier. La fenomenología como

afirmación de un nuevo humanismo Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial; Universidad San Ignacio de Loyola, Fondo Editorial, 2014; 248 pp. *Letras (Lima)*, 85(121), Art. 121.

<http://revista.letras.unmsm.edu.pe/index.php/le/article/view/258>

Villegas Medina, J. de D. (2021). *Participar en comunidad: La estrategia multisectorial Barrio Seguro en el Barrio San Agustín 2019 - 2020*.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/19735>

Waldenfels, B. (2017). Fenomenología de la experiencia en Edmund Husserl. *Areté-*

Revista de Filosofía, 29(2), 409-426. <https://doi.org/10.18800/arete.201702.008>

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Los límites de la participación ciudadana: un análisis en el distrito de San Borja, 2022

AUTORA: Carmen Rosa Rodríguez Caro

Planteamiento del problema	Formulación de objetivos	Categoría	Subcategorías	Criterios	Metodología
<p>Problema general: ¿Cómo son las experiencias que limitan la participación ciudadana en el distrito de San Borja?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cómo son las experiencias que limitan la participación ciudadana referentes a la voluntad política en el distrito de San Borja?</p> <p>¿Cómo son las experiencias que limitan la participación ciudadana referentes a la organización ciudadana en el distrito de San Borja?</p> <p>¿Cómo son las experiencias que limitan la participación ciudadana referentes a la condición económica en el distrito de San Borja?</p>	<p>Objetivo general: Analizar las experiencias que limitan la participación ciudadana en el distrito de San Borja.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la voluntad política en el distrito de San Borja.</p> <p>Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la organización ciudadana en el distrito de San Borja.</p> <p>Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la condición económica en el distrito de San Borja.</p>	Participación ciudadana	<p>Voluntad Política</p> <p>Organización Ciudadana</p> <p>Condición Económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura política ▪ Interés en el vecindario ▪ Confianza política ▪ Promoción ▪ Motivación ▪ Interrelación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación de vecindario ▪ Hábitos del respeto por el bien común ▪ Uso social del espacio público ▪ Redes sociales <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento en la ejecución de actividades • Disponibilidad de tiempo • Uso de la tecnología 	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Tipo: Básico</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Diseño: Fenomenológico</p> <p>Método de investigación: Inductivo</p> <p>Participantes: 5 miembros de juntas vecinales que se consideran como informantes claves.</p> <p>Técnica: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista semiestructurada</p>

Anexo 02: Matriz de categorización

Categoría 1	Participación ciudadana		
Definición conceptual	Definición operacional	Subcategorías	Criterios
<p>La participación ciudadana en las políticas públicas posee algunas limitaciones referidas fundamentalmente con voluntad política, organización ciudadana y condición económica. La participación no es un proceso homogéneo en todas las etapas de la política o programa público, y que es necesario que los gobiernos definan los objetivos y los efectos deseados que buscan mediante esa participación. No se debe utilizar la participación ciudadana solo para obtener legitimidad, porque eso generaría desconfianza en los ciudadanos. (Hernández, 2018)</p>	<p>La categoría participación ciudadana será medido a través de las entrevistas a los diferentes participantes. Se recogerá la información en base a tres subcategorías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad Política • Organización Ciudadana • Condición Económica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura política ▪ Interés en el vecindario ▪ Confianza política ▪ Promoción ▪ Motivación ▪ Interrelación ▪ Relación de vecindario ▪ Hábitos del respeto por el bien común ▪ Uso social del espacio público ▪ Redes sociales • Involucramiento en la ejecución de actividades • Disponibilidad de tiempo • Uso de la tecnología

Anexo 03: Instrumento de recolección de datos
Guía de entrevista
ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Reciba cordial saludo, soy la Br Carmen Rosa Rodríguez Caro, y me encuentro realizando un estudio sobre “Los límites de la participación ciudadana: un análisis en el distrito de San Borja, 2022”. En este sentido las preguntas se agrupan en función de los objetivos de investigación y los participantes involucrados.

La idea es poder conocer distintas opiniones que contribuyen con el desarrollo de la investigación y la implementación de una propuesta que permita fortalecer la participación ciudadana en los vecinos del distrito de San Borja. En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera. Cabe aclarar que la información es sólo para nuestro trabajo, sus respuestas serán unidas a otras opiniones que permitirán asegurar un análisis exhaustivo de la problemática en cuestión.

A fin de agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación, cabe precisar que el uso de la grabación es sólo para fines académicos. Además, ya que tomar notas a mano demora mucho tiempo y se puede perder cuestiones importantes. ¿Existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

¡Desde ya muchas gracias por su tiempo!

Parte I

Datos generales

Información requerida	Pregunta
Edad	P1 ¿Cuáles son sus apellidos/nombres y su edad?
Género	P2 ¿Con cuál género te identificas?
Estado civil	P3 ¿Cuál es tu estado civil actualmente?
Nivel de educación	P4 ¿Cuál es el nivel de educación más alto que alcanzaste?
Condición laboral	P5 ¿Actualmente, te encuentras trabajando?
Tiempo de residencia	P6 ¿Desde qué año vive en San Borja?

Parte II

Primer objetivo específico

Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la voluntad política en el distrito de San Borja.

Información requerida (criterios)	Preguntas
▪ Cultura política	P7 ¿De qué manera tener cultura política contribuye a ser un buen ciudadano (formar parte de una organización, identificado con su vecindario)?

▪ Interés en el vecindario	P8	¿Qué apego siente Ud. por el distrito donde vive, San Borja?
▪ Confianza política	P9	¿Qué opina Ud. acerca de la confianza que tienen los vecinos de San Borja hacia las autoridades locales y nacionales?
▪ Promoción	P10	¿Cree Ud. que el gobierno local de San Borja apertura espacios de difusión de las actividades de participación a los vecinos como por ejemplo organización de juntas vecinales, presupuesto participativo, comités de gestión de obras, comités de gestión de parques, etc.?
▪ Motivación	P11	¿Siente que tiene apoyo del gobierno local cuando desarrolla trabajos comunitarios?
▪ Interrelación	P12	¿Cree Ud. que los gobernantes locales pierden contacto con la gente cuando llegan al poder?

Segundo objetivo específico

Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la organización ciudadana en el distrito de San Borja.

Información requerida (criterios)	Preguntas	
▪ Relación de vecindario	P13	¿Cree Ud. que la participación en política, es buena oportunidad para conocer gente interesante?
▪ Hábitos del respeto por el bien común	P14	¿En su opinión cree que el vecino de San Borja contribuye en conservar los parques y las calles limpias?
▪ Uso social del espacio público	P15	¿Está de acuerdo en que los espacios públicos son utilizados para fomento de actividades sociales y culturales?
▪ Redes sociales	P16	¿Cree Ud. que las redes sociales (Ejemplo: WhatsApp, Facebook, Tiktok, Instagram) fortalecen la participación ciudadana?

Tercer objetivo específico

Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la condición económica en el distrito de San Borja.

Información requerida (criterios)	Preguntas	
• Involucramiento en la ejecución de actividades	P17	¿Actualmente estas participando en alguna actividad de involucramiento social, o político (juntas vecinales, comités de gestión: de obras, de parques, de defensa civil, de mesas de trabajo, grupos de adulto mayor, espacios de deporte)?
• Disponibilidad de tiempo	P18	¿Qué opina Ud. acerca de involucrarse en política, pese a tener jornadas de arduo trabajo?
	P19	¿Cree Ud. que involucrarse en política puede quitar tiempo a la familia?

• Uso de la tecnología	P20	¿Cree que la situación económica que tiene, le permite comunicarse a través de las redes sociales y diversos canales de comunicación que la Municipalidad pone a disposición?
------------------------	-----	---

También es preciso dar a conocer que se trabajó un anecdotario, que a continuación se expone la información recabada.

Instrumento Anecdotario referente a la participación en una Junta Vecinal

Representantes de Juntas Vecinales Comunes

Se considera necesario que las personas que estén postulando para integrar una JVC; necesariamente deberían pasar un examen psicológico, y así evitar situaciones de conflictos impropias, que se generan, justamente producto de no pasar previamente dicha evaluación por un profesional médico.

Así mismo, los asuntos relacionados a la Solicitud de Vacancia para cualquier integrante de la Junta Vecinal Comunal, debe sujetarse estrictamente a lo que establece y regula la Ordenanza de Juntas Vecinales Comunes vigente.

Las causales de una Solicitud de Vacancia, deben estar debidamente sustentadas y probadas de acuerdo a dicha normativa, caso contrario es hacer perder tiempo a la autoridad municipal del área competente (en este caso, la Oficina de Participación Vecinal, y una falta de respeto para el miembro directivo que quieren vacar).

Por otro lado, se considera, que se pueden realizar algunas actividades en conjunto los tres subsectores, de cada sector, sin que esto signifique, que deje de primar y prevalecer la autonomía, por lo que no debe perderse la esencia, la independencia de jurisdicción y territorialidad, de cada subsector, que debe siempre conservarse, para la realización y fortalecimiento de sus actividades propias, como subsector.

Entiéndase, que cada problemática, de cada sub sector, es distinta al otro sub sector, que por más cercanos y colindantes que estén territorialmente, serán siempre diversas, por lo tanto, siempre debe prevalecer la autonomía de cada sub sector.

Por otra parte, se considera que el COBS (Centro de Observatorio de San Borja), cumple un gran rol, porque permite una alerta temprana y en tiempo real, de los hechos delictivos, y sospechosos que se suscitan en el distrito, con la tecnología de punta, a través de las cámaras de seguridad, y la operatividad oportuna de los drones, que contribuyen a cubrir todos los 12 sectores, y de los 75 parques de San Borja, cabe indicar que la mariposa por excelencia y reina del distrito es la Mariposa Monarca.

San Borja además promueve actividades para el adulto mayor a través del CIAM Centro Integral del adulto mayor.

Además San Borja, promueve actividades para el niño y adolescente, a través del CCONNA (Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes), que son los niños consejeros del alcalde, para los asuntos que son de su competencia, empoderando siempre el interés superior del niño, y adolescente.

En San Borja, existen varias pintas actividades adicionales, como brigadistas, eco-vecinos, promotores ambientales, promotores de protección, biohuertos, (hay parcelas, donde se cultiva diversas verduras, entre otros, se fomenta el cultivo de almácigos, semillas, etc.). también se tiene el Centro Kallpa Wuasi (Casa de energía).

Por otro lado, en San Borja, existe un Comité de Vigilancia, cuyos miembros son elegidos en asamblea general y por votación universal de todos los delegados de las Juntas Vecinales Comunes del distrito, su función, es velar, que se cumpla

integralmente y, a cabalidad, la ejecución de todos los proyectos, que por orden de prioridades ganaron en la asamblea general del presupuesto participativo, del año precedente.

En San Borja, además funciona la compañía de bomberos Cosmopolita 11.

El municipio, brinda el servicio de SAMU Servicio de Ambulancia Municipal, para emergencias.

En noviembre del año 2022, se puso en funcionamiento, la Clínica La Familia, que brinda servicios médicos a la comunidad de San Borja a precios especiales y bastante accesibles al vecindario, con profesionales de alto nivel.

El distrito de San Borja cuenta con 242 organizaciones sociales, debidamente registradas en el Registro de Organizaciones Sociales del municipio.

El distrito de San Borja cuenta con la Clínica Municipal Veterinaria.

En el parque de la Felicidad de San Borja, hay arboles de Oliva, donde después de extraerles el fruto, estos pasan una planta piloto de elaboración de aceite de oliva. Esta planta se encuentra dentro del mismo distrito, permitiendo que los vecinos disfruten de un buen aceite de oliva.

La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped), tiene por finalidad promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para lograr su inclusión en igualdad de oportunidad que los demás, dentro del ámbito de su jurisdicción y en el municipio de San Borja se cuenta con una Oficina.

EL CODISEC de San Borja, es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC (Sistema Nacional de Seguridad ciudadana).

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Borja, asume las funciones de Secretaría Técnica del CODISEC . El cargo es indelegable, bajo responsabilidad.

El alcalde de San Borja, es quien preside el CODISEC.

Es importante indicar que los cargos del consejo directivo, de las Juntas Vecinales Comunales, son cargos ad honorem, no se recibe ninguna clase de sueldo, ni compensación pecuniaria, por ejercer los mencionados cargos, el fin supremo, que se busca, es el bien común del vecino y servir a la comunidad.

Por otro lado, en referencia a los biohuertos, dentro del distrito, que administra la municipalidad, se entregan parcelas a los vecinos que así lo solicitan, para que los mismos cultiven diversas clases de semillas como verduras, hortalizas, y diversas variedades de plantas, etc., promoviendo la alimentación saludable, y el consumo sano y natural, así como cuida la economía del vecino; cabe mencionar, que en el Sub Sector 5 B, se tiene por costumbre, celebrar una vez al año, el evento de la quinua, lo cual motiva e incentiva su consumo, así como la lucha contra la anemia, y la desnutrición infantil, por una alimentación, sana, rica en nutrientes, saludable y balanceada.

Es importante destacar que el municipio a través de personal encargado, enseña a los vecinos, a preparar almácigos (que son preparados de plantas, que posteriormente se replantarán directamente en las parcelas municipales, o en las propias casas de los mismos vecinos).

El municipio también enseña al vecino, la preparación de compost (que son los abonos especiales, para la tierra, lo cual facilita un mejor cultivo, siembra y cosecha de los productos y sembríos vegetales).

El distrito de San Borja, tiene una población de más de 60 % (sesenta por ciento de adultos mayores).

Es deber del municipio la preparación e instrucción a las Juntas Vecinales, a fin de que estas ejerzan bien sus cargos y funciones, así como cumplan un papel efectivo protagónico e importante en la participación en el presupuesto participativo, así como en el desarrollo de los demás roles de índole vecinal comunal.

San Borja cuenta, en la zona del Pentagonito con un área denominada la Collpa, que es un lugar donde se alberga la biodiversidad natural de animales y plantas del distrito, el mismo que fue recientemente inaugurado.

En San Borja, se dictan talleres para los niños, jóvenes y adultos, sobre como sembrar, cultivar y cosechar plantas, elaboración de Kokedamas, elaboración y preparación de almácigos, compost (abonos para la tierra), entre otros talleres educativos, y de cuidado del medio ambiente.

Anexo 4: Validación de Instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ 1

DATOS

I. DATOS GENERALES:

1.1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL EXPERTO:

Ricardo Lázaro Conde Aldude

1.2. INSTRUMENTO A VALIDAR: Los límites de la participación ciudadana

1.3. AUTORA:

Carmen Rosa Rodríguez Caro

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	SI	NO	SUGERENCIAS
1	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.	✓		
2	OBJETIVIDAD	Esta formulado de acuerdo a las hipótesis* u objetivos* planteados.	✓		
3	ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	✓		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	✓		
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad del instrumento	✓		
6	INTENCIONALIDAD	Está de acuerdo para validar las variables de las hipótesis.	✓		
7	CONSISTENCIA	Está basado en fundamentos teóricos y/o científicos.	✓		
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre las categorías	✓		
9	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del supuesto categórico	✓		
10	PERTINENCIA	El instrumento es útil para la presente investigación.	✓		

*según sea el enfoque del estudio (cuantitativo, cualitativo o mixto)

Fuente: APROBADO: 90-100% (8-10PGTAS.) / Si observa el 50% (corregir) / Si es menor al 50% replantear).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Es aplicable, cumple satisfactoriamente con los indicadores de validación

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

FECHA : 22/10/2022

ESPECIALIDAD DEL EXPERTO:

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD/CARGO DEL EXPERTO:

DOCENTE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

100%


Firma del experto informante

Anexo 4: Validación de Instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ 2

I. DATOS GENERALES:

1.1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO:**

María Del Carmen , Ancaya Martínez

1.2. **INSTRUMENTO A VALIDAR:** Los límites de la participación ciudadana

1.3. **AUTOR (a):** Carmen Rosa Rodríguez Caro

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	SI	NO	SUGERENCIAS
1	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.	x		
2	OBJETIVIDAD	Esta formulado de acuerdo a las hipótesis* u objetivos* planteados.	x		
3	ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	x		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	x		
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad del instrumento	x		
6	INTENCIONALIDAD	Está de acuerdo para validar las variables de las hipótesis.	x		
7	CONSISTENCIA	Está basado en fundamentos teóricos y/o científicos.	x		
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre las categorías	x		
9	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del supuesto categórico	x		
10	PERTINENCIA	El instrumento es útil para la presente investigación.	x		

*según sea el enfoque del estudio (cuantitativo, cualitativo o mixto)

Fuente: APROBADO: 90-100% (8-10PGTAS.) / Si observa el 50% (corregir) / Si es menor al 50% replantear).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

FECHA : 22/10/2022

FIRMA DEL EXPERTO :

100%



DNI: 10352960

Anexo 4: Validación de Instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ 3

I. DATOS GENERALES:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO:

Freddy Antonio Ochoa Tataje

1.2. INSTRUMENTO A VALIDAR: Los límites de la participación ciudadana

1.3. AUTOR (a): Carmen Rosa Rodríguez Caro

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	SI	NO	SUGERENCIAS
1	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.	x		
2	OBJETIVIDAD	Esta formulado de acuerdo a las hipótesis* u objetivos* planteados.	x		
3	ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	x		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	x		
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad del instrumento	x		
6	INTENCIONALIDAD	Está de acuerdo para validar las variables de las hipótesis.	x		
7	CONSISTENCIA	Está basado en fundamentos teóricos y/o científicos.	x		
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre las categorías	x		
9	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del supuesto categórico	x		
10	PERTINENCIA	El instrumento es útil para la presente investigación.	x		

*según sea el enfoque del estudio (cuantitativo, cualitativo o mixto)

Fuente: APROBADO: 90-100% (8-10PGTAS.) / Si observa el 50% (corregir) / Si es menor al 50% replantear).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

FECHA : 22/10/2022

FIRMA DEL EXPERTO :

100%

DNI: 07015123

Anexo 5: Consentimiento informado

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO PARA OBTENER EL CONSENTIMIENTO INFORMADO (*)

Título de la investigación: Limitaciones de la participación ciudadana: Un análisis en el distrito de San Borja, 2022

Investigador (a): Carmen Rosa Rodríguez Caro

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en una investigación titulada "Limitaciones de la participación ciudadana: Un análisis en el distrito de San Borja, 2022", cuyo objetivo de la investigación es analizar las limitaciones la participación ciudadana en el distrito de San Borja.

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de posgrado, del programa en Gestión Pública., de la Universidad César Vallejo del campus Ate. y filial Lima, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....
Describir el impacto del problema de la investigación.

Destacar la importancia que tiene la participación ciudadana en la gestión pública local, para que guarde sintonía lo que se prioriza ejecutar en obras con lo que requieren los vecinos del distrito.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Limitaciones de la participación ciudadana: Un análisis en el distrito de San Borja, 2022"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 a 45 minutos y se realizará en el ambiente disponible por cada participante que resida en el distrito de San Borja. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía)

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de respetarlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al termino de la investigación. No recibirá algún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar beneficio personal a ningún otro vecino; sin embargo , los resultados del estudio podrán convertirse de manera beneficiosa para la comunidad de San Borja.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador(es)
(Apellidos y Nombres) email: y
Docente Asesor (Apellidos y Nombres) email:
.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Para la garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario [google](#).

Anexo 6: Matriz de triangulación

Objetivo específico 1:

Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la voluntad política en el distrito de San Borja.

	Informante Clave 1	Informante Clave 2	Informante Clave 3	Informante Clave 4	Informante Clave 5	Análisis documental
¿De qué manera tener cultura política contribuye a ser un buen ciudadano formar parte de una organización, identificado con su vecindario)?	“Bueno, para mí es muy importante y lo digo como ejemplo. En mi persona me ayudó mucho el participar en la Junta Vecinal, integrar la Junta Vecinal aquí en el 2019 de mi sector y luego también participar en diversos programas que tenía la Municipalidad de San Borja, programas en favor de la ecología, en fin varios programas que se van dando...También formando el Patronato 11 de Bomberos de acá de San Borja ... es muy importante porque nos hace formar conciencia cívica , porque nosotros vivimos en el distrito, somos parte de eso, todos somos una familia, entonces queremos trabajar para que este distrito mejore, no solamente el área en que vivimos, sino en general todo el distrito; sin embargo aún somos pocos los que nos ponemos la camiseta ”.	“el pertenecer a la junta vecinal comunal de San Borja me ayudado a conocer, a empaparme de temas políticos sin ser uno , es decir no necesariamente tienes que pertenecer a una organización política para ayudar a tu comunidad, sobre todo ayudarla desde el punto de partida de conocer más de ella, como se maneja el gobierno local . En mi opinión. Claro. Solamente tienes que ir a las juntas vecinales. También, claro, debes tener vocación en ayudar al vecino, la gestión municipal debería de incentivar a más jóvenes que de hecho podrían ser un muy positivo elemento en toda gestión municipal ”.	“De hecho es importante participar en organizaciones de corte social como lo son las juntas vecinales comunales, porque a través de las actividades voy aprendiendo sobre las necesidades, problemas de los vecinos, puedo llegar a conocer más sobre cómo piensan y luego proponer soluciones a mi distrito”	La cultura política es un todo es vincular los valores, creencias, de que piensan mis vecinos de las autoridades municipales .	Es comprender de mejor manera la política desde el contexto donde me encuentro y saber porque actuaron de una forma determinada nuestras autoridades y poder opinar si es que están equivocados	Teoría de la Democracia Participativa , en donde se trata de vivir la democracia con participación del ciudadano. Es una estrategia para atenuar los sesgos de la representación tradicional, la participación comunitaria es un mecanismo de igualdad, al incrementar la capacidad de incidencia de dicha participación (Del Tronco, 2021). Artículo 197 de la CPP.- Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local . Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.
¿Qué apego siente Ud. por el distrito donde vive, San Borja?	“Uff, súper apego tengo por San Borja. No lo cambiaría por otro, creo. No me acostumbraría. Ya he vivido demasiados años acá , o sea, prácticamente desde el año 83, casi todo el tiempo que tiene el	Pues. O sea, es el lugar donde vivo. Es muy bonito. O sea, trato de cuidarlo todo y también de mejorarlo, porque por algo estoy en las juntas vecinales, estoy con un grupo de personas y	“Claro que si me siento identificada, sin embargo, una pena porque no todos los vecinos opinamos lo mismo, algunos prefieren estar enfrascados en sus actividades	“El tema de la inseguridad hace que uno viva con temor y eso hace que disminuya el apego a nuestro distrito ”	“Ahora la juventud prefiere buscar salir del país debido a la crisis económica y política , eso es lo que4 pasa con mis nietos, ya no tienen el mismo afecto por el distrito como mi	Una mayor participación requiere: interés, incidencia, ideas , interlocución, información e involucramiento (Del Tronco y Ramírez, 2021)

	<p>distrito de fundado, ¿no? Y he visto pues en ese transcurso como el distrito ha ido creciendo, ha ido mejorando, ha ido cambiando, no? Entonces este sí, la verdad que desde ese tiempo pues prácticamente casi toda mi actividad, mi actividad ha estado circunscrita pues yo le tengo mucho cariño al distrito, o sea a la manera en que se desenvuelve este distrito e inclusive, o sea, no solamente he vivido sino también he trabajado acá, el distrito tenía una fábrica y al final pasé aquí a San Borja, entonces ya de pronto ya era trabajo y la vida familiar acá en el distrito no lo cambiaría por otro!!”.</p>	<p>tratamos de mejorar nuestro barrio, por así decirlo, y mejorar San Borja. Es decir, le tengo un gran cariño a San Borja.</p>			<p>generación”</p>	<p>Artículo 197 de la CPP.- Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.</p>
<p>¿Qué opina Ud. acerca de la confianza que tienen los vecinos de San Borja hacia las autoridades locales y nacionales?</p>	<p>“... por ejemplo, acá en el sector hay gente que se apoya en las autoridades, no? Y hay gente bueno que siempre le va a buscar, pero nunca nada es perfecto siempre. A veces lo poco que se avanza, a veces no es bien ponderado por los vecinos, en lo personal yo creo que sí hay un esfuerzo, no? ¿Claro que es difícil complacer a todo el mundo, pero a veces hay medidas que no son precisamente las más acertadas, no se piensa quizá en el vecino como residente, hay muchas fallas en lo que respecta al vecino que tiene un negocio, los que tenemos o hemos tenido un</p>	<p>“Bueno, ahorita este en las autoridades locales y por ejemplo en la Municipalidad de San Borja y vecinos que no están de acuerdo con la actual gestión. Como hoy hay vecinos que sí están a favor, pero siempre hay sus pro y contras ahí y pero ahorita por ejemplo, que van a iniciar las votaciones, hay una gran aprobación, creo que por un candidato de ahí como se llama el partido de alguien más, o sea, no me acuerdo el nombre del partido ahorita y creo que el candidato hay buena acogida por él porque ya ha hecho antes unas gestiones y lo ha hecho bien y creo que tiene</p>	<p>“... Claro, y muchos, pues a veces en las conversaciones, en los chats había gente que decía ay, pobrecito, no va a tener ningún voto, qué tal si yo voy a votar por este sí, pero sin medir más allá, o sea, sin informarse más allá de sus planes de gobierno o no, sin informarse de nada, no? Y en realidad, creo que lo que ha sido descuidado el prestigio personal por los que aspiran ser gobernantes nuestros. No hay candidatos buenos de donde escoger, ¿O sea, son muy contados, o sea, no hay gente con experiencia, no? ¿O sea, no, no son gente de carrera, son muy</p>	<p>“Creo que la confianza se gana y por el momento no hay ganadores porque no demuestran estar interesados en la comunidad de vecinos, hay algunas autoridades que quieren trabajar y lo hacen bien, comienzan bien pero terminan mal porque se contagian de la corrupción de todo el sistema”</p>	<p>La falta de preparación que se observa ya desde varias décadas en nuestros candidatos debería de cambiar, para ser candidato sólo tienes que ser peruano, y creo que eso debe cambiar porque para toda actividad laboral se nos exigen requisitos mínimos y para gobernar que es una gran responsabilidad no puede ser menos. Por eso que el poder se le sube a la cabeza y terminan penalizados por la corrupción.!</p>	<p>A través de la Ley 26300 Ley de los derechos de Participación y Control Ciudadano, son derechos de participación de los ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Iniciativa de Reforma Constitucional Iniciativa en la formación de las leyes; Referéndum Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales y otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. Son derechos de control de los ciudadanos los

	<p>negocio acá en el distrito no solamente somos comerciantes, que a veces la municipalidad nos ve como comerciantes, como empresarios y no nos ve que también somos vecinos, entonces a veces pienso, algunas veces las medidas se contraponen, siempre creo que debe primar el hecho de apoyar al vecino hasta en los emprendimientos personales, y eso me parece que no lo ve mucho la Municipalidad, si hay algún trabajo al respecto es muy, muy relativo, muy poco".</p>	<p>buenos vecinos, tiene buena acogida ahí. Por otro lado, en cuanto a las autoridades a nivel nacional, creo que están decepcionados con ya sea con los congresistas o con el presidente en sí o con los ministros. Creo que es la opinión de la mayoría, creo, no se tiene confianza"</p>	<p>improvisados, no? ¿Entonces, obviamente la desconfianza tiene que salir, no? Salvo que uno esté muy desconectado y no se dé cuenta de lo que pasa alrededor. Pero bueno, creo que con las evidencias, con lo que vivimos el día a día, solamente basta con ir al mercado y ver cosas, no ver cosas tan irracionales como por ejemplo querer cambiar la fecha de celebración de Santa Rosa en Lima, pues son cosas sin pies ni cabeza, no? pues no es lógico, ni aceptable. Creo que una persona más o menos con cierto nivel de conocimiento debe aspirar a ser candidato, porque si no aporta nada, no sirve a la sociedad. Entonces este sí, yo creo que hay un descontento general, no? Por lo menos en esta zona".</p>			<p>siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Revocatoria de Autoridades Remoción de Autoridades Demanda de Rendición de Cuentas y Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.
<p>¿Cree Ud. que el gobierno local de San Borja apertura espacios de difusión de las actividades de participación a los vecinos como por ejemplo organización de juntas vecinales, presupuesto participativo, comités de gestión de obras, comités de gestión de parques, etc?</p>	<p>"El gobierno local apertura espacios de difusión de las actividades de participación de a los vecinos. Como por ejemplo organización de juntas vecinales, Presupuesto participativo, Comité de gestión de Obra, Comité de Gestión de parques, etc. Sí, sí, apertura y las da a conocer por medio de su página de Facebook. Bueno, ahora también están en Instagram, no?... Pero, sí hay un pero, le falta más difusión, porque hay vecinos jóvenes que</p>	<p>"siempre creo que ha fallado la comunicación en cuanto a ciertas actividades, por ejemplo los cursos, que antes había no? Y que bueno, se detuvieron por la pandemia y ahora se están de nuevo volviendo a aperturar. ¿Pero a veces solamente, digamos, nos enteramos los que de alguna manera tenemos un acercamiento a las juntas porque estamos en un chat de vecinos que no todo el mundo usa este chat de vecinos no? Ojo, que hay muchas personas</p>	<p>"En cuanto a lo que es el presupuesto participativo, yo he participado en presupuesto participativo, creo, unas tres veces. Siempre me ha parecido que el trabajo ha venido un poco direccionado por la Municipalidad, porque uno presenta prioridades. A veces que un proyecto que uno quiera para el sector, pues se pueda considerar, como se dice, pescar un cupo en ese presupuesto, no? Entonces creo que también lo que habría que hacer es un poco más</p>	<p>"Si hay difusión pero no es la suficiente, hay vecinos que no se enteran de que hay votaciones para elegir a los representantes de las juntas vecinales comunales o peor aún desconocen como formar parte de una junta vecinal o junta vecinal policial"</p>	<p>"El trabajo de difusión es continuo y permanente porque la gente que participa en las juntas vecinales comunales por lo general son las mismas y se requiere que también contemos con jóvenes para que nos ofrezcan sus puntos de vista y poder contribuir de otra manera"</p>	<p>Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de San Borja ORDENANZA N° 666-MSB San Borja, 12 de octubre de 2021</p>

	<p>muestran indiferencia. Es más, no están enterados inclusive de a qué sector pertenecemos, no saben de la existencia de que San Borja se divide en 12 sectores, desconocen totalmente eso, Entonces te falta hacer un poquito más de conciencia de comunicación pública, no? Eso es lo que falta. Sí, definitivamente falta eso. Ok.”</p>	<p>mayores que no manejan esto muy bien. Entonces ¿qué llega a nivel de todos?, hay información que no se pone en las redes, por eso no participan no porque no tienen tiempo y no se enteran o se enteran cuando ellos no pueden. La Municipalidad debería de interesarse en conocer más a sus vecinos, conocer sus intereses, sus rutinas y sus disponibilidades horarias. Algunos vecinos dicen que no encuentran como acceder a las convocatorias de juntas vecinales. No sé si falla en el tema de la convocatoria, de repente habría que hacer un trabajo más activo y a nivel de los promotores, de difundir y de convocar más gente, porque a veces ha pasado y ha sucedido en mi sector, que no ha habido listas, no ha habido candidatos que se presenten. Y ha habido, pues que armar unas listas improvisadas obviamente hay gente que llega a una junta vecinal así es muy poco lo que se puede esperar pues de su trabajo no? Entonces creo que debería mejorar, o sea, se debería trabajar más en eso”.</p>	<p>informar cuál es el proceso, cuál es la metodología para que se pueda preparar de antemano el vecino que participa en estas reuniones concertadas, yo siempre he sido de la opinión de trabajar con la junta que viene y con la junta que pasó. La idea no es que yo me voy a preocupar sólo por mi casa y por mi parque y me olvido del resto. ¿O sea, creo que es un proceso porque no es inmediato. El periodo de un año es corto por eso hay ahora la opción de poder, volverse a presentar al año siguiente. Bueno, ya depende el manejo de las gerencias para poder impulsar y orientar más a las Juntas Vecinales Comunales sobre el presupuesto participativo con anticipación ... por ejemplo sí, se trata del pintado de calles, eso se puede manejar más rápido, pero si es algo que ya necesita un expediente técnico, eso sí, toma más tiempo, pero creo que deberíamos recibir más orientación, en cuanto a la junta de vigilancia creo yo que deberían presentar un informe periódico, para que los que participamos, en el presupuesto sepamos y podamos informar a los vecinos que es lo que se aprobó, se está realizando o no se va a realizar por falta de presupuesto; no</p>			
--	---	--	---	--	--	--

			se impulsan los proyectos, no se informa, digamos, a los vecinos o a los miembros de las juntas, cómo va eso? Y yo creo que el vecino siempre debe estar informado porque creo que tener buena información también genera confianza”.			
¿Siente que tiene apoyo del gobierno local cuando desarrolla trabajos comunitarios?	<p>“Bueno, si en realidad el aporte desde la municipalidad si lo hay pero no es suficiente, es por ello, que los que pertenecíamos a las juntas vecinales comunales, nos tuvimos que automotivar, el trabajo de los vocales de las juntas a veces es un poco personal. Depende también cómo se integra uno con los miembros de la Junta y pueda pues delegar este encargo. Bueno, en ese sentido he tenido suerte en alguna junta de presidenta tres veces, tres veces creo que hasta cuatro. Y mi último período fue muy largo porque, se suponía que en el 2020 dejábamos el cargo y vino la pandemia y estuvimos dos años más. Entonces uno tiene que recoger la problemática del vecino, para poder manejar este ese tipo de casos yo he tenido vocales de seguridad muy motivados que han sido muy preocupados, muy qué te digo, autónomos en lo que es su trabajo obviamente, se han conectado, digamos, con lo que es este serenazgo,</p>	<p>“El apoyo del gobierno local no es suficiente, es por ello por lo que deberían desde la gestión municipal tener alianzas con la academia para tener el recurso humano que de soporte al acompañamiento, capacitación a los vecinos en general para que puedan visualizar una propuesta que solucione un problema del distrito”</p>	<p>“Muchas veces los trabajos comunitarios se hacen por propia motivación y voluntad de los vecinos, y eso hace que puedan culminarse sin mucho apoyo de la gestión municipal de San Borja”</p>	<p>“Creo que los vecinos no siempre tenemos la misma actitud, algunas veces queremos todo preparado, servido, hecho por otra parte y creo que hay que ser más activos e involucrarse por el lugar donde vivimos y viven nuestros hijos”</p>	<p>“S hay apoyo pero generalmente no basta con esperar que es lo que piensa darnos la gestión municipal sino generar ideas que puedan ser viables con nuestros propios recursos, pero claro genial si hay apoyo”</p>	<p>Ordenanza que aprueba el Reglamento de las Juntas Vecinales Comunales y Junta de delegados Vecinales Comunales del distrito de San Borja ORDENANZA N° 617-MSB San Borja, de fecha 21 de diciembre de 2018.</p> <p>Artículo 197 de la CPP.- Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.</p>

	con nuestro coordinador, en lo que es ornato también, se ha manejado, con responsabilidad en algunas juntas más que en otras, pero sí, sí, por lo menos yo sí he tenido apoyo, pero a veces no es suficiente para poder cubrir a todas y todos”					
¿Cree Ud. que los gobernantes locales pierden contacto con la gente cuando llegan al poder?	“...porque hay vecinos que inclusive por dar un ejemplo en juntas vecinales no? Como sabemos es un trabajo ad honorem, pero ya el creer, el estar integrando una junta vecinal comunal, como que les da, no sé, piensan ellos que les da cierto poder, cierto autoritarismo, se vuelven más dictatoriales, cambian mucho, han cambiado, yo lo he, lo he visto, lo he palpado, no han cambiado mucho su forma de ser y si ocupan el gobierno local llegan a no tener ese acercamiento, esa escucha que requiere el vecino, esa es una limitación a la participación ciudadana”	“...Um, sí, sí, yo creo que sí los gobernantes locales pierden contacto con la gente cuando llegan al poder. No es una especie de. Si te vi, No me acuerdo. Es decir no todos. Por ejemplo, en el caso de alguno, ha mantenido su contacto con los vecinos Y llega hasta cuando no lo invitan, en cambio, bueno, no sé si tendrá otras ocupaciones, pero en el caso de otro gobernante local no tomó mucho contacto con el vecino, no por lo menos a mi sector siempre ofreció visitar la feria y nunca llegó, no siempre se le ha visto, fue un poquito más distante. Eso sí, es que cada personaje es diferente. Ok...”	“No siempre es así, creo que es de acuerdo con la personalidad del candidato a gobernante”	“En realidad casi siempre sucede esto porque los gobernantes no se forman para ser líderes debería haber una escuela que los forme y así garantizar una mejor gestión”	“Parece algo que no viene al caso pero creo que si fuera necesario que se haga un seguimiento psicológico a todos nuestros gobernantes porque últimamente las decisiones tomadas dejan mucho que desear, una de ellas es no acordarse del ciudadano que voto por el candidato una vez este asume el poder, es cuestión de valores. ”.	Ley 26300 de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, que desarrolla los capítulos pertinentes de la Constitución Política de 1993, establece un conjunto de mecanismos para el ejercicio de derechos de participación de los ciudadanos. Artículo 199 de la CPP.- Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.”
SÍNTESIS Y ANÁLISIS						
Los 5 informantes clave que participan en el presente estudio señalaron que los límites de la participación ciudadana referente a la voluntad política opinan que formar parte de una junta vecinal comunal contribuye a identificarse con su vecindario y ello es voluntad política, sin embargo, falta incentivarla sobre todo en los jóvenes.						

Implementar programas que garanticen a los vecinos sentirse seguros en sus calles y viviendas y con ello promover el interés por el vecindario; por otro lado, la confianza política, va de la mano de guardar distancia de candidatos sin ningún tipo de preparación; fomentar, promover un mejor nivel de voluntad política en los vecinos. La promoción que ejerce la gestión local cuanta con debilidades en mantener difusión en sus actividades y en la comunicación interna de cuáles son las necesidades de los ciudadanos y de las calles y viviendas del distrito y por otro lado hay una necesidad de capacitar a los representantes de las juntas vecinales en lo referente a su participación en el presupuesto participativo. En cuanto la motivación los limitantes que se perciben se orientan a que la Municipalidad no siempre brinda el mismo apoyo logístico y de capacitación a las distintas actividades en que participan las juntas vecinales. Por otro lado, la interrelación que puede presentarse de parte de los que gobiernan con los ciudadanos, se ve limitada porque el ciudadano al llegar a ser gobernante no sabe manejar el poder que asume y presenta hasta cierto autoritarismo que dista de la empatía que se busca tener con el vecino.

Objetivo específico 2:

Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la organización ciudadana en el distrito de San Borja.

	Informante Clave 1	Informante Clave 2	Informante Clave 3	Informante Clave 4	Informante Clave 5	Análisis documental
¿Cree Ud. que la participación en política, es buena oportunidad para conocer gente interesante?	<p>“...Sí, sí, sí, da más amplitud, más apertura, por ejemplo, en juntas vecinales. Bueno, también es depende de la personalidad del vecino, de su actitud porque hay personas que son introvertidas, entonces como que le es más difícil, pero las personas que sobre todo están dispuestos a relacionarse, si definitivamente, es positivo y hay mucho, mucho mayor facilidad de acercarse a personas con cargos elevados. Pero siempre hay</p>	<p>“...ejerciendo la participación ciudadana en mi distrito voy aprendiendo más sobre la carrera política y si en algún momento deseo postular o hacer tu carrera política, ya sé, más o menos como cómo es, como se juega en la política o algo así, por así decirlo. Claro, y también puede ser una oportunidad de conocer gente para justamente aportar en beneficio de la comunidad, no en proyectos, en mejoras. Lamentablemente no</p>	<p>“Dentro de las actividades que se ejerce como junta vecinal comunal se aprende mucho, pero hay que tener voluntad para hacerlo, tiene que nacerle, y ese bichito tendría que ser cultivados desde niños, la educación es básico para que tengamos participación ciudadana desde temprana edad y que sea tomada como algo natural que no es un deber sino un placer hacer cosas por tu distrito”</p>	<p>“...Sí, yo creo que sí. Si es una buena oportunidad, la participación ciudadana a través de pertenecer a una junta vecinal comunal, es buena oportunidad para conocer gente interesante, y para ver otros distintos puntos de vista, no? Que a veces tienen las personas sobre la misma cosa, las mismas circunstancias. Sí, yo creo que es una buena oportunidad también de hacer amigos y de repente, quizá. puede salir un proyecto también</p>	<p>“nada de lo que es bueno es sencillo, es fácil ... y por ello estar involucrada en actividades de participación ciudadana a través de las actividades de las juntas vecinales comunales o las juntas vecinales policiales o cualquier otra actividad, las relaciones personales son complicadas en algunos momentos, pero luego baja la marea y entra la calma, es crucial las habilidades blandas, manejo de conflictos como en toda organización pública o privada, chica o</p>	<p>Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 1º define el Proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ellos los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de</p>

	<p>que tener presente, no buscar a esas personas. Bueno, en forma particular, no con un fin propio. Sino pensando que puedo ayudar a la comunidad son ese vínculo...”.</p>	<p>todos los jóvenes como yo se encuentran interesados”.</p>		<p>interesante, un proyecto político o vecinal. No siempre. Pero no se descarta esa idea cuando. somos un grupo de personas, mirando hacia lo mismo, con esa vocación de servir y mejorar lo que tenemos. Puede salir un buen producto de esas interrelaciones y por ello el acompañamiento de la municipalidad es importante y es eso lo que falta, porque si no lo hay entonces ellos no se enteran de lo que está sucediendo o podría suceder”.</p>	<p>grande”</p>	<p>participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la Gestión de los Recursos Públicos.</p>
<p>¿En su opinión cree que el vecino de San Borja contribuye en conservar los parques y las calles limpias?</p>	<p>“...por dar un ejemplo, tuve problema con un contenedor de basura que había en un parque y que era mal usado porque toda la basura estaba por afuera. Y como estaba en el parque, había mucha presencia de ratas y cosas. Entonces hablé con la que era Gerenta de Áreas</p>	<p>“...Pero si yo he visto hay gente que sale y deja la basura en la puerta del vecino, eso es falta de educación. Esa es la raíz de todo Y ahora tengo un contenedor aquí, casi frente a la vereda del pasaje, que no sé en qué momento lo pusieron, Dios mío, yo dije ahí llamo y que se lo se lo lleven</p>	<p>“...hay un contenedor ahí en la esquina de San Luis, la esquina del mercado, ahí yo he visto que meten, por ejemplo, lo que pelan los pollos, la basura del mercado. Bueno, hace tiempo que no voy por ahí, de repente ya lo han solucionado. Pero el olor era insoportable, por ejemplo, cuando llega el verano al</p>	<p>“Yo creo que la población de San Borja y de todos los distritos de Lima han cambiado porque hay muchos extranjeros que traen sus costumbres malas o buenas, sin embargo creo que a cada uno de nosotros nos toca en casa educar a nuestros hijos para contribuir a que las calles y</p>	<p>“Yo creo que el vecino de San Borja muy por lo general contribuye a la conservación de parques y calles, sin embargo debemos de reflexionar que el parque automotor ha crecido y la población en las ciudades también, tenemos edificios por varias calles en todo san Borja lo que antes</p>	<p>Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 1º define el Proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las</p>

	<p>verdes, y se quitó el contenedor y tuvimos el problema más grande, que la gente seguía dejando las bolsas de basura donde estuvo el contenedor. Y que ya eso pues no era lógico. El parque se convirtió en un basural. Costó trabajo quitarles ese hábito. Se puso un cartel de pena de multa, porque se convirtió en el punto donde los que no vivían por esa zona dejaban su basura, ya que los vecinos que vivían frente al parque eran los más afectados. Y sobre todo, si ves que las ratas entran y salen, no. Costó casi cuatro, cinco meses quitarles el hábito hasta que llegó un edificio nuevo que construyeron y creo que el primer vecino que vino puso un aviso, que decía: Señor vecino esta es una papelería no es para dejar restos o basura de casa, sino</p>	<p>pensando justo en este tema de las ratas. Pero el contenedor creo que lo vacían todos los días, todos los días y lo lavan. Entonces yo hasta el momento no me puedo quejar, si la municipalidad da mantenimiento diario a los contenedores entonces no hay problema”</p>	<p>mediodía es una fatalidad. Todo lo contrario, que ocurre con el contenedor que han puesto por Banco Continental hacia las artes, eran puras bolsas de basura, se nota más conciencia ambiental, colaboración de los vecinos. Y los edificios no sé si vendrán a dejarlo al contenedor. Espero que sí, pero es también un tema de educar a la gente”</p>	<p>parques estén limpias y sobre todo seamos conscientes de la contaminación del ambiente que producimos cuando somos altamente consumistas”</p>	<p>sólo eran casas, es algo que debemos prestar atención los que estamos activos en la participación ciudadana, porque eso también afecta indirectamente a las áreas verdes de nuestro distrito”</p>	<p>relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ellos los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la Gestión de los Recursos Públicos.</p>
--	---	--	--	---	---	---

	es papelera, lo estamos filmando para informar a la municipalidad. Con esta especie de jalón de orejas. Se llegó a resolver eso, es delicado el tema de contenedores” .					
¿Está de acuerdo en que los espacios públicos son utilizados para fomento de actividades sociales y culturales?	“...estoy de acuerdo en que los parques sean utilizados para fomento de actividades sociales y culturales, porque sirve para integrar a los vecinos. Cuando una comunidad está integrada creo que funciona mejor . Creo que las reglas se cumplen mejor, no cuando se tienden lazos entre los vecinos. Creo que las relaciones se mejoran. Entonces sí, yo creo que sí. Los espacios públicos deben ser para eso” .	“Los parques a veces se encuentran poco concurridos en comparación con un pub o discoteca, esto es porque no hay cultura de que se hace en un parque o que actividades pueden unir a toda la familia”	“El parque es una de las fortalezas de San Borja, tiene varios parques y todos muy lindos pero las actividades sociales se podrían incentivar a todas las edades, los vecinos de la tercera edad se encuentran con mayor disponibilidad de tiempo, pero a veces no se entera que hay un evento en un parque al aire libre y gratuito!	“Las losas deportivas y parques son una buena opción para acoger a los vecinos de San Borja y hacer que se conozcan, a veces han pasado 5 años y con el vecino de tu edificio no pasas del saludo cortes”	“Es algo cierto que ocurre en los edificios por más que tengan espacios comunes dentro del edificio o condominio, a veces ocurre que no se conocen en cambio sí se propicia un torneo deportivo como el fútbol, terminan con lazos de hasta amistad, es algo que es un limitante de la participación ciudadana, la falta de ser sociales y de conocerse entre vecinos ...”	Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, artículo 9. Inciso 1 y 2 Artículo 199 de la CPP.- Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y

						rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.”
¿Cree Ud. que las redes sociales (Ejemplo: WhatsApp, Facebook, Tiktok, Instagram) fortalecen la participación ciudadana?	<p>“...digamos, las redes sociales, pues es lo del momento, por ahí tienes toda la información en tiempo real no, entonces sí, yo digo yo creo que sí apoya a la participación ciudadana, porque también es informativo, de las cosas buenas, malas, de eventos delictivos, de buenas acciones, etcétera. A lo menos, pues San Borja también tiene mucha juventud identificada con las redes y por allí se puede conectar con ellos. Y también por ejemplo, en el caso de nuestros hijos, me informan porque entra a los Facebook y todas esas cosas. Yo no manejo mucho eso, pero igual pues me entero por el WhatsApp, porque es el que más uso”.</p>	<p>“Yo si las se usar y me resulta bastante práctico pero tengo que poner freno cuando estoy en un grupo de trabajo en donde aún no se manejan a mí mismo ritmo, un poco de paciencia y a enseñarles, creo que la municipalidad podría brindar un taller a los adultos mayores, pero que sea un Taller con propósito, algo que les sirva para poder comunicarse por aplicativos en sus trámites con la municipalidad.”</p>	<p>“...Creo que si es positivo, es lo que hoy se usa para comunicarse y aún falta que todos podamos conocer cómo se manejan”</p>	<p>“A veces me pierdo con tantos mensajes y lo dejo de lado, prefiero conversar y tener contacto con la gente; sin embargo soy consciente que debo adecuarme a los nuevos tiempos, me gustaría aprender un poco más de las redes y poder participar por esos canales también”</p>	<p>“Tenía el chip que las redes sociales serán para los jóvenes pero veo que durante el confinamiento por pandemia esto se volvió parte de nuestro día a día y no queda otra que adaptarse”</p>	<p>Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo – Principios rectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación • Transparencia • Igualdad • Tolerancia • Eficacia y eficiencia • Equidad • Competitividad • Respeto a los Acuerdos. <p>Artículo 199 de la CPP.- Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los</p>

						mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.”
--	--	--	--	--	--	---

SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Los 5 informantes clave que participan en el presente estudio señalaron que los límites de la participación ciudadana referente a la organización ciudadana fueron: los valores de cada persona, la falta de honestidad, de ética hace que se deforme el propósito de que la actividad en una organización de participación ciudadana es buscar mejorar la calidad de vida del vecindario y no buscar beneficios individuales. La falta de educación cívica y cultura ecológica en algunos vecinos representa otro limitante. El subestimar el valor de los espacios públicos de parte de la municipalidad, es un limitante para la participación ciudadana porque si se tomará la debida importancia, se tendrían vecinos más aperturados a las normativas porque lo social es vital para tener empatía con los vecinos. Todos tienen conciencia del poder actual de las redes sociales, sin embargo llega a ser un limitante si se utilizan sin pensar en todos los grupos etarios sobre todo el de adultos mayores que aún poco a poco se están incorporando a su uso, no tendría que tomarse como el único canal de comunicación.

Objetivo específico 3:

Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la condición económica en el distrito de San Borja.

	Informante Clave 1	Informante Clave 2	Informante Clave 3	Informante Clave 4	Informante Clave 5	Análisis documental
¿Actualmente estas participando en alguna actividad de involucramiento social, o político (juntas vecinales, comités de gestión: de obras, de parques, de defensa civil, de mesas de trabajo, grupos de adulto mayor, espacios de deporte)?	<p>“...Actualmente estoy participando en una actividad que involucra lo político y social, justo ahorita estoy participando en una junta vecinal comunal de San Borja, que es la del subsector cinco B. Estoy participando ahí con un grupo de personas y esperamos que participen muchas más, pero aún no se animan, esto tiene que ser voluntario no obligado, te tiene que nacer, sentir la voluntad de mejorar tu distrito y eso es visto lamentablemente en muy pocos vecinos. Pero de los pocos que somos estamos presenten y automotivados, tocaría a la municipalidad ver</p>	<p>“ ... Si participo en actividades de participación ciudadana, me gustaría seguir aprendiendo y tener más guía de parte de la gestión local cuando realizamos una actividad, especialmente el presupuesto participativo, siento que me quedo corta sin mayor aporte ...”</p>	<p>“ ... Si participo, me gustaría que también nos preocupemos de la parte social, creo que la gente pueda conectarse con este tipo de eventos ...”</p>	<p>“Es algo que me llena porque me siento útil, siento que siempre seré una eterna aprendiz y eso no me incomoda, espero que eso no incomode al resto, espero que me tengan paciencia”</p>	<p>“Si participo en actividades de organización vecinal, con ello puedo conocer a algunos vecinos, pienso que a la juventud le falta valorar que conocer a los vecinos o ampliar tu entorno social con gente que vive cerca de ti es favorable, hay que trabajar eso, mucho más, no sólo es recibir en la vida, también es dar”.</p>	<p>Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo – Principios rectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación • Transparencia • Igualdad • Tolerancia • Eficacia y eficiencia • Equidad • Competitividad • Respeto a los Acuerdos <p>Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se optó por regionalizar el país; pasando por el “shock descentralista” del gobierno de Alan García, el cual aceleró la transferencia de</p>

	mecanismos como motivar a los demás”.					<p>funciones e impulsó la municipalización de la salud y la educación; hasta el hito principal de los últimos años, consistente en la implementación del Programa de Presupuesto por Resultados, mediante la Ley N° 28411, y del Plan de Mejora de la Gestión Municipal, mediante la Ley N° 29332.[1] Así, la descentralización ha hallado lugar en la agenda política de manera intermitente, cuando lo que se necesita es que evolucione a partir de una estrategia sostenida. La crisis del coronavirus nos ha permitido constatar las consecuencias fatales de haber desatendido nuestro modelo de gestión subnacional, de esta manera, volviéndose imprescindible incluir la discusión de su rediseño en los debates que tendrán</p>
--	--	--	--	--	--	---

						lugar en el periodo post pandémico.
¿Qué opina Ud. acerca de involucrarse en política, pese a tener jornadas de arduo trabajo?	“...Yo pienso que igual son todas las personas que tienen que ir involucrados en la política para luego tener una mayor conciencia de lo que se tiene que hacer en política y también en un futuro saber por quién vas a votar Involucrarte, no? no solamente ser una parte inactiva, sino ser parte activa, involucrarte para poder también opinar y claro ello implica tiempo como cualquier actividad en la que te involucras voluntariamente; cada uno elige en que va a ocupar su tiempo el tema está en que se propicie dar la prioridad que corresponde a la participación ciudadana”.	“El involucrarme en la junta vecinal comunal o policial no lo veo como una pérdida de tiempo porque me siento bien con ello, pero sí, hay mucha gente que no siente lo mismo, lo ven como una actividad sin retorno, no ven lo gratificante que es entrar al servicio de otros, creo que eso falta que se cultive en las escuelas”	“En mi casa no participan de la misma manera que yo lo hago y lo respeto, hay personas que paran absorbidas en el trabajo, estudio, gimnasio y ya no dejan un tiempo para cuidar o aportar con su comunidad “	“Yo lo percibo como cuando haces algún sacrificio para mejorar tu casa lo haces con todo el amor y la voluntad plena porque sabes que al finalizar será satisfactorio; pues así es como me siento cuando participo en actividades de participación ciudadana, lo preocupante es que los jóvenes no tienen tiempo para hacerlo, al menos eso es lo que quieren crear porque les hablas de fiestas y bueno esa es su prioridad por su edad”.	“Buenos si me doy mi tiempo pero cuando no puedo pues no pasa nada, ya no se pudo, sólo que delego a alguien para que me reemplace, a veces la familia te sorprende con algo y te descuadraron lo que habías planificado, pero si me gustaría que participen más vecinos!	Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo – Principios rectores: <ul style="list-style-type: none"> • Participación • Transparencia • Igualdad • Tolerancia • Eficacia y eficiencia • Equidad • Competitividad Respeto a los Acuerdos. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0880-2015-IN Aprueban Manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú
¿Cree Ud. que involucrarse en política puede quitar tiempo a la familia?	“...Yo pienso que igual son todas las personas que tienen que ir involucrados en la política para luego tener una	“En mi caso mi familia ya conoce que participo y que me gusta hacerlo, sin embargo, si hay ocasiones en que se	“Si participo en la mayoría de actividades pero si mi familia me necesita, doy un paso al costado en ese	“Soy una persona con tiempo y mi familia a veces está en su mundo y prefiero sentirme útil en las actividades de	“ De hecho mi familia es primero pero también respetan mi espacio, aunque a veces por enfermedad es que	Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo – Principios rectores: <ul style="list-style-type: none"> • Participación

	<p>mayor conciencia de lo que se tiene que hacer en política y también en un futuro saber por quién vas a votar Involucrarte, no? no solamente ser una parte inactiva, sino ser parte activa, involucrarte para poder también opinar y claro ello implica tiempo como cualquier actividad en la que te involucras voluntariamente; cada uno elige en que va a ocupar su tiempo el tema está en que se propicie dar la prioridad que corresponde a la participación ciudadana ”.</p>	<p>cruza y bueno tengo que elegir cual es mi prioridad”</p>	<p>momento y voy con mi familia a ver en que le soy útil”</p>	<p>participación ciudadana”</p>	<p>me he ausentado, eso sí cuando falto, respeto los acuerdos que se hayan podido dar ”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia • Igualdad • Tolerancia • Eficacia y eficiencia • Equidad • Competitividad <p>Respeto a los Acuerdos.</p> <p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0880-2015-IN Aprueban Manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú</p>
<p>¿Cree que la situación económica que tiene, le permite comunicarse a través de las redes sociales y diversos canales de comunicación que la Municipalidad pone a disposición?</p>	<p>Un limitante es que no saben usar la tecnología o simplemente no la usan para hacer la difusión de lo que tiene el ciudadano que saber sobre participación ciudadana, se quiere que participen más los jóvenes. por ejemplo, que haya más actividades para</p>	<p>“Como ya dije en anteriormente trato de ser paciente con el que aún no maneja la tecnología o las redes sociales para poder comunicarse”</p>	<p>“Si me mantengo comunicada con todos los grupos que se han formado para las organizaciones vecinales ...aunque a veces me han robado el celular y pierdo toda la información por esos canales,”</p>	<p>“Aún estoy tratando de adaptarme, estoy aprendiendo y así como y hay varias personas mayores.</p>	<p>Si, creo que aún la situación económica me permite comunicarme, aunque siempre hay un temor que te hagan daño cuando sales con tu celular por la calle.</p>	<p>Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo – Principios rectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación • Transparencia • Igualdad • Tolerancia • Eficacia y eficiencia • Equidad • Competitividad • Respeto a los Acuerdos.

	<p>hacer para los vecinos y esto podría ser impulsado desde una plataforma en donde se sistematice toda la información de nuestras actividades de participación ciudadana, tanto en las juntas vecinales comunales, las juntas vecinales de seguridad, las actividades de corte social como deportivas, culturales, etc.”</p>					<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0880-2015-IN Aprueban Manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú</p>
--	---	--	--	--	--	---

SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Los 5 informantes clave que participan en el presente estudio señalaron que los límites de la participación ciudadana referente a la condición económica, entendiendo que la mayor limitante es que el involucramiento es voluntario no obligatorio y muchas veces no se despierta la voluntad. Y ello está relacionado a la disponibilidad de tiempo, uno encuentra tiempo de donde no lo hay para hacer una actividad porque la encuentra prioritaria, le agrada y por ello invierte su tiempo, al no ser una prioridad para muchos vecinos, se convierte en un gasto de su tiempo en actividades de participación ciudadana y la deserción es inmediata o de corto plazo. Por otro lado, la falta del buen uso de la tecnología y del tratamiento de la información, representa una limitante para la difusión de la participación ciudadana porque no cubre las expectativas de captar y motivar a los jóvenes y vecinos en general.

Anexo 7

Galería de fotos

ACTIVIDAD 1: En el Congreso de la República para promover un referéndum nacional.



ACTIVIDAD 2 DE LOS VECINOS:

Impulsar que las obras municipales se interesen por el ornato de las calles



ACTIVIDAD 3 DE LOS VECINOS:

Actividades preelectorales y electorales para elegir a los nuevos representantes de las Juntas Vecinales Comunales 2022



ACTIVIDAD 4 DE LOS VECINOS:

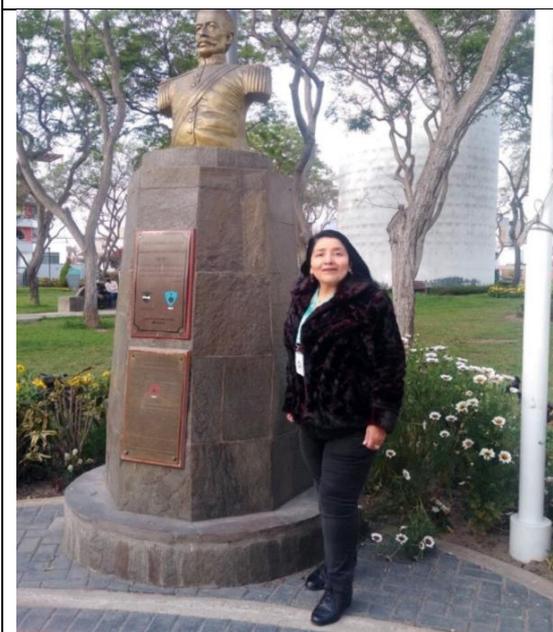


Recibiendo las credenciales como nuevos representantes de las Juntas Vecinales Comunes

ACTIVIDAD 5 DE LOS VECINOS:

Promover el patriotismo brindándole honores a la bandera peruana





Luego de participar con los vecinos, en ceremonia de izamiento de bandera, en el parque Mariscal Castilla.

ACTIVIDAD 6 DE LOS VECINOS:



Con el alcalde de San Bojra, en ceremonia de 28 de Julio, teniendo acercamiento de parte de las autoridades municipales con los representantes de las juntas vecinales comunales.



Ceremonia de Celebración de la Quinua con los vecinos incentivando a su consumo y en favor de la nutrición, promoviendo una alimentación saludable.

ACTIVIDAD 7 DE LOS VECINOS :



En la celebración del 225 aniversario del natalicio del expresidente del Perú don Ramon Castilla y Marquesado, en el Parque del mismo nombre en San Borja, con la teniente alcaldesa Nori Paz, y la regidora Rocío Miranda.

ACTIVIDAD 8 DE LOS VECINOS:



Celebracion de la Cancion Criolla, en el parque Mariscal Castilla, con el alcalde Marco Alvarez.



Promoviendo ferias itinerantes de vecinos emprendedores para apoyo a la comunidad San borjina a fin de adquirir precios módicos.



Promoviendo reunión de camaradería y fraternidad con vecinos del Sector 5 de San Borja

ACTIVIDAD 9 DE LOS VECINOS:



Trabajo coordinado con los bomberos, educando e incentivando a los vecinos, de San Boja, los cuidados que se debe de tener, para evitar incendios y otros accidentes domésticos.

ACTIVIDAD 10 DE LOS VECINOS ORGANIZADOS:

Reunión asamblea, presupuesto participativo.



En mesas de trabajo, con los delegados, que participamos, en las asambleas de presupuesto participativo.

ACTIVIDAD 11 DE LOS VECINOS:

Como brigadista de San Borja, participando de eventos de capacitación en INDECI

En Constantes capacitaciones, para desarrollar mejor las funciones de brigadistas de San Borja.





Con el comandante Ochoa, y otros representantes de Defensa Civil, en la asamblea de presupuesto participativo

ACTIVIDAD 12 DE LOS VECINOS ORGANIZADOS PARA:



Con la Sub-Prefecta de San Borja y la coordinadora distrital de la PNP de San Borja, coordinando acciones en beneficio de los vecinos de San Borja.

ACTIVIDAD 13 DE LOS VECINOS:



Con trabajadores de la Municipalidad de San Borja, supervisando obras en beneficio, del Sub-Sector 5 B

ACTIVIDAD 14 DE LOS VECINOS:



Incentivando, arte, cultura, deporte y baile en comunidad con los vecinos

ACTIVIDAD 15 DE LOS VECINOS:

Actividades referentes a las juntas vecinales policiales



Juramentación como miembro de la Junta Vecinal Policial del distrito de San Borja, en el parque Mariscal Castilla



Miembros de la Junta Vecinal Policial, asistiendo a la rendición de cuentas del comisario del distrito de San Borja.



Con la oficial de San Borja, coordinando acciones en favor de la seguridad ciudadana del distrito de San Borja, como miembro de la junta vecinal policial.



Vecinos de la Junta Vecinal Policial participando en rondas mixtas con el Comisario y funcionarios de la Municipalidad de San Borja



En el COBS (Centro de Observatorio de San Borja), participando en la coordinación en beneficio de la seguridad ciudadana (funcionamiento de los drones)



Estación de serenazgo y control de cámara de seguridad del sector cinco.



Participando activamente en ceremonias con las demás juntas vecinales policiales de Lima Metropolitana



Coordinando estrategias en favor de la seguridad con la PNP encargados de la Oficina de Participación Ciudadana

ACTIVIDAD 16 DE LOS VECINOS:

Actividades referentes al trabajo en conjunto con las autoridades del distrito, en favor de la comunidad de San Borja.





ACTIVIDAD 17 DE LOS VECINOS:

En el taller de Kallpa Wasi, (Casa de la Energia) en San Borja, se enseña a los niños y adolescentes el sembrado y cultivo de plantas y el cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente.







Ceremonia de izamiento de bandera, en el parque de la peruanidad, con los niños del CCONNA (Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes), y el alcalde de San Borja.



Danzando en el parque de la peruanidad, con el alcalde de San Borja y presidentes de las Juntas Vecinales, así como niños del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y adolescentes, así como representantes de los clubs del adulto mayor, y del OMAPED .



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Limitaciones de la participación ciudadana: Un análisis en el
distrito de San Borja, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Carmen Rosa Rodríguez Caro (orcid.org/: 0000-0002-7426-4215)

ASESORA:

Dra. Ancaya Martínez, María Del Carmen Emilia (orcid.org/: 0000-0003-4204-1321)

CO-ASESOR:

Dra. Rangel Magallanes, Maribel Cecilia (orcid.org/: 0000-0002-5862-4145)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

I. Introducción

A nivel mundial, las diversas sociedades están experimentando la aparición de nuevos enfoques que defienden la participación de vecinos en los asuntos públicos (Ahmad y Warriach, 2020). La demanda de espacios de decisión colectiva se presenta desde la década de los setenta; desde demandas estudiantiles y sindicales hasta nuevas formas de democracia con participación en la gestión de políticas públicas sobre todo en el ámbito de gobiernos locales (Parkinson, 2003). A la sociedad no le es suficiente que sólo el Estado se haga cargo de las acciones gubernamentales, más aún con los desafíos que se presentan por la pandemia que brotó en el 2019 (Brown, 2022) es necesario tener vecinos orientados a ser efectivos lo cual implica una labor coordinada entre el Estado y la sociedad civil; (Mitlin, 2008); sin embargo, aún existen Estados que no promueven medidas de participación ciudadana o, la presencia de ciudadanos sin interés en participar en los asuntos públicos (Pinochet, 2017).

En el siglo veintiuno la demanda de una mayor participación vuelve a formar parte de la agenda política a nivel mundial. Sin embargo, son pocos los Estados en que se observa exigir una democracia adicional a la participación de los procesos electorales, en Holanda este hallazgo fue preocupante para los ciudadanos por evidencias de poco interés de los políticos y gobernantes locales de no considerarlo en agenda (Binnema y Michels, 2022).

Así también, son necesarias las herramientas digitales que utilice la administración pública que permitan fomentar la participación ciudadana sobre rendición de cuentas y transparencia (Secinaro et al., 2022).

Por otro lado, en Pakistán se evidenció que el marco legal sobre participación ciudadana tiene un margen de manipulación muy alto, la administración del gobierno local, el gobierno provincial y las élites políticas no están listas para difundir sus poderes; la burocracia local está muy empoderada y no permite el desarrollo de la participación ciudadana debido al bajo grado de eficiencia en el trabajo mancomunado con la sociedad civil, el nivel truncado de educación con respecto a la participación de una sociedad vecinal, los vacíos legales y debilidades en la rendición de cuentas (Ali, 2022).

En el Perú, la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano,

dispone que la ciudadanía puede ser partícipe de los asuntos públicos; lo cual favorece a la comunidad en su intervención en las decisiones a fin de conseguir la calidad de vida, a través de la colaboración de los vecinos de una comuna como en el presupuesto participativo, rendición de cuentas, así también, conseguir información sobre las autoridades según Jurado Nacional de Elecciones (Ley N° 26300, 1994).

En el distrito de San Borja, el ejercicio de participación ciudadana se encuentra representado por las juntas vecinales a través de la participación activa en el presupuesto participativo, seguridad ciudadana y otras actividades donde se puede observar buenas intenciones pero escaso conocimiento de cultura política y del funcionamiento de los mecanismos públicos; así como, encontrarse a los ciudadanos poco informados a pesar que existen canales de comunicación, en donde se percibe el desinterés de los ciudadanos justificados por no tener tiempo en ocuparse de estas actividades; dando mayor prioridad a las actividades que le brindan un éxito personal, descuidando a pensar como comunidad. En ese contexto, la presente investigación intenta analizar cómo se asume la participación ciudadana por los ciudadanos de San Borja.

El problema de investigación general que se consideró fue ¿Cómo son las experiencias que limitan la participación ciudadana (PC) en el distrito de San Borja? Y como problemas específicos se tiene: ¿Cómo son las experiencias que limitan la participación ciudadana (PC) referentes a la voluntad política (VP); a la organización ciudadana (OC); a la condición económica (CE) en el distrito de San Borja?

Se justifica teóricamente porque el presente estudio otorgará una mejor comprensión en las teorías ya existentes acerca de la participación de los vecinos de una comuna en la gestión local de su distrito; metodológicamente porque será útil a futuros investigadores interesados en poder levantar información acerca de las limitaciones que se experimentan en su comunidad referentes a la participación ciudadana y por último, tiene una justificación práctica porque se puede rescatar las perspectivas y aportes de primera mano de los vecinos del distrito de San Borja para poder analizarlos y proponer soluciones a los problemas detectados.

El objetivo general en esta investigación fue analizar las experiencias que

limitan la participación ciudadana en el distrito de San Borja. Y los objetivos específicos que se consideraron fueron: Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes voluntad política (VP); a la organización ciudadana (OC); a la condición económica (CE) en el distrito de San Borja.

II. Marco teórico

En la presente disertación se consideraron a los siguientes trabajos previos internacionales sobre participación ciudadana (PC); tales como:

En un gobierno local de Malasia se examinaron las percepciones de los ciudadanos. Este estudio descriptivo recogió información de 1160 ciudadanos y servidores públicos. Los resultados evidenciaron satisfacción con los servicios ofrecidos a la sociedad. Así también se identificaron tres preocupaciones sobre la rendición de cuentas: primero, la insuficiencia de la PC en los programas; segundo, las acciones en relación a las denuncias, y tercero, la lenta respuesta para reparar infraestructura básica deteriorada. Teóricamente, este estudio contribuye a la literatura de gestión pública sobre la conexión entre las expectativas de los ciudadanos y la responsabilidad de los empleados en la prestación de servicios al público (Manaf et al., 2022).

Por otro lado, empleando datos de municipios noruegos se realizó un estudio que analiza la relación entre la cooperación ciudadana y la confianza; entre los hallazgos se obtuvieron, que la labor de los gobernantes locales tiene poca confianza y no se evidencia el impulso para la participación de los vecinos, la PC está vinculada con la protesta y no a iniciativas para incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones (Holum, 2022).

En Pakistán un estudio exploratorio sobre barreras legales, políticas y administrativas para la participación ciudadana en el gobierno local, se analizaron los factores tanto subjetivos como objetivos, empleó una metodología cualitativa. En cuanto a los resultados, se obtuvieron hallazgos que revelaron múltiples problemas que contribuyeron a la ineptitud de la participación ciudadana tales como: los mecanismos de participación ciudadana directa son defectuosos; el marco legal sobre participación ciudadana tiene un margen de manipulación muy alto, las políticas y leyes pueden interpretarse fácilmente y adaptarse a diferentes discursos de desarrollo.

Además, la administración del gobierno local y provincial no están listas para difundir sus poderes. Todo ello se interpreta como evidenciar dificultades en la implementación de la gobernanza participativa de manera efectiva en Pakistán. Los burócratas locales están más empoderados que cualquier otra parte interesada, lo

que está haciendo de la PC una realidad lejana. En general, los hallazgos sugirieron que será difícil implementar la gobernanza participativa de manera efectiva en Pakistán debido al nivel truncado de educación de esta actividad, a los vacíos en el marco legal y la falta de un mecanismo para la rendición de cuentas y las élites políticas no están preparadas para difundir sus poderes (Rafique et al., 2021).

Scorza et al. (2021) desarrolló un estudio de caso en Italia sobre la propuesta de regeneración urbana a través del desarrollo de un Proyecto en base a un Taller de planificación participativa urbana, requerido debido al incremento del tránsito vehicular tanto privado como público, este proceso participativo involucró a varias partes interesadas: asociaciones culturales, ciudadanos, algunos tomadores de decisiones y personal técnico municipal, y voluntarios; el cual fue un modelo a seguir para futuras implementaciones de planificación inteligente inclusiva, debido a la utilización de herramientas TIC, lo cual aumento el interés de la comunidad de vecinos y la administración pública, se basó principalmente en el tema de la movilidad a pie, por lo que la mejora del nivel de transitabilidad y la calidad del entorno peatonal es un objetivo primordial. Los resultados con un enfoque participativo durante el taller, identificaron la presencia de deficiencias relacionadas con la red de caminos peatonales desde el punto de vista de enfoque mixto. Se concluyó que la movilidad activa puede representar un argumento central para abordar cuestiones de regeneración urbana a escala de barrio. Hoy en día, la posibilidad de caminar es a menudo negada cultural y materialmente por las deficiencias urbanísticas con graves consecuencias en la calidad de vida y la salud de las personas. En cambio, las estrategias e intervenciones de caminatas con apoyo de la PC permitirían un uso más sostenible de dichas áreas por parte de los peatones.

En la investigación mexicana de Alasio (2018) se explicó cómo los mecanismos de la democracia participativa influyeron en la toma de decisiones públicas. La voluntad política y tipos de activación para intervenir en los asuntos públicos son los conceptos de esta investigación, que combina el uso del método de análisis cualitativo comparado (QCA) sumando mapas y tablas. Se concluyó que la vinculación de la voluntad política, poder y decisión forman parte del gobierno como redes de comunicación. Los mecanismos de democracia mexicanos se activan desde la voluntad política en gobiernos divididos y unificados en los poderes

legislativo y ejecutivo del territorio. Las manifestaciones de protestas de parte de las asociaciones civiles y organismos no gubernamentales con la participación de los actores políticos y de los liderazgos sociales, son circunstancias suficientes para activar mecanismos; sin embargo, requieren de la voluntad política.

Se consideraron los siguientes antecedentes nacionales, en el Gobierno Regional de La Libertad, Perú fue escenario del estudio de (Márquez, 2022) el cual se trata del gobierno abierto, los requerimientos que robustezcan la información oportuna sobre la rendición de cuentas, la PC y la colaboración de actores regionales, tales como: la sociedad civil, sector privado, academia. Producto de la descentralización, se trabajó un importante marco legal; sin embargo, no se evidenciaron progresos en la gobernanza; por ello, surge la propuesta de mejora de gestionar con transparencia, eficiencia y al servicio de las y los ciudadanos.

Villegas (2021) en su estudio cuyo objetivo fue comprobar si la estrategia multisectorial Barrio Seguro, implementada en un distrito de Ica, Perú, contribuyó a aumentar la PC. A través de un estudio cualitativo, se recogieron entrevistas de actores clave; en base a los hallazgos se concluyó que la estrategia contribuyó en incrementar la capacidad colectiva de las juntas vecinales; sin embargo, existen otros puntos aún por explorar que pueden influir sobre la participación comunitaria.

Gómez (2020) en su estudio cuyo objetivo fue establecer la relación entre la PC y la efectividad de los proyectos de cultivo de Café de un distrito cuzqueño entre los años 2011 y 2014, se obtuvieron los hallazgos de bajo nivel de participación ciudadana, debido a los bajos niveles de colaboración opinativa, cooperación cívica y asociativa; así como de efectividad en la inversión de café; sin embargo se concluyó que existe relación directa entre las variables de estudio. En el caso expuesto, muchas veces los emprendimientos se orientan a objetivos y metas muy pensadas como islas, como organización interna y no como una comunidad que geográficamente puede resultar beneficiada si todos los emprendimientos se unen y hacen de la comunidad una sociedad económicamente sostenible en el tiempo.

Abanto (2020) en su disertación sobre la comunicación entre ciudadano y gobierno local, en base a la opinión de los pobladores sobre los servicios municipales, cuyo objetivo fue establecer el vínculo entre la PC y gestión municipal, se encuestaron a 390 pobladores, en base a los hallazgos se concluyó que es importante la intervención de los pobladores en la toma de decisiones con el

propósito de mejorar la percepción que se tiene de la gestión pública local que los representa.

Pedroza (2019) en su estudio propuso determinar la relación entre la responsabilidad social y la PC en un distrito de Lima Perú. Se aplicaron 131 encuestas; en base a los resultados encontrados se concluyó que a mayor participación ciudadana, mayor responsabilidad social.

La investigación aborda la problemática del gobierno local referente a la PC para el control de la inseguridad de un distrito de Lima, Perú. El estudio fue exploratorio basado en datos cuantitativos y uso de herramientas cualitativas. El estudio evidenció relación entre las demandas de seguridad y al orden público, cuidado y mantenimiento de calles y parques y a la presencia de personas sospechosas, Cualitativamente se rescata que se prioriza una agenda basada en el miedo, el temor a lo extraño y la segregación urbana (Ganaja, 2018).

En referencia a las teorías relacionadas de la investigación se puede mencionar a la Teoría del Desarrollo (Alonso, 2012), la cual ha sufrido importantes cambios en las últimas décadas. El incremento de la heterogeneidad del desarrollo a nivel mundial desde los ochentas y a nivel de los países latinoamericanos a partir de los noventa confirma que la variada geografía de la pobreza otorga retos políticos y económicos diferentes para cada región, no existe la receta estandarizada para sostener el desarrollo y que funcione en todas las regiones del mundo; va a depender de muchos factores propios de cada región que caracteriza el contexto de las responsabilidades que asume esa población y sus gobernantes de turno. A pesar de que el desarrollo es un proceso endógeno a cada comunidad, la globalización condiciona que se tome en cuenta el entorno internacional.

Por otro lado, la Teoría de la Democracia Participativa, en donde se trata de vivir la democracia con participación del ciudadano. Es una estrategia para atenuar los sesgos de la representación tradicional, la participación comunitaria es un mecanismo de igualación, al incrementar la capacidad de incidencia de dicha participación (Del Tronco, 2021).

Una mayor participación requiere: interés, incidencia, ideas, interlocución, información e involucramiento (Del Tronco y Ramírez, 2021)

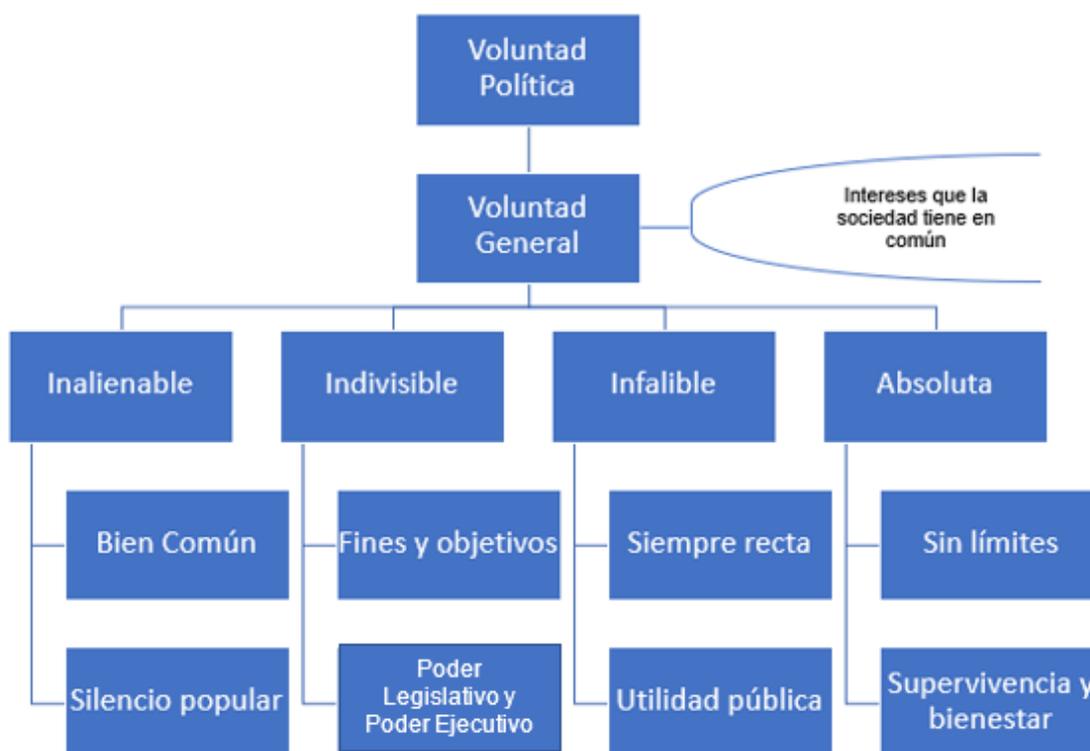
La Teoría de la Nueva Gestión Pública y la tendencia al neoliberalismo de la gobernanza trae como consecuencia riesgos de una despolitización y debilidad a la

democratización de lo público, al quedar este sometido a los criterios del libre mercado, incrementando la distancia que separa a las entidades servidoras del Estado del ciudadano (Swyngedouw, 2005 como se citó en Bonet-Martí, 2021).

La participación ciudadana es un proceso que permite fomentar la participación informada y responsable de todos los interesados en el proceso de evaluación de impacto ambiental para una adecuada toma de decisiones sobre dichos proyectos, con miras a su desarrollo responsable y sostenible.

Por otro lado, para definir la voluntad política, es sustancial tener en cuenta la naturaleza jurídica y política del Estado, cuya jurisdicción y soberanía se ejerce sobre un territorio y una población concreta. Si bien el Estado debía ser dirigido por la “voluntad general”, surge el problema de no saber cuál es en sí misma, por lo que se recurre a un artificio jurídico: De acuerdo con (Díaz 2010), los representantes elegidos por el pueblo, al tomar sus decisiones, construyen y manifiestan, en ese momento la voluntad general, que la voluntad política hace referencia a tomar medidas para generar el cambio que se está buscando, bien sea por intereses generales o particulares. Es por eso, que no hay fuerza más poderosa que la voluntad política en el momento de accionar para lograr los resultados proyectados y, generalmente, se circunscribe a la voluntad de los funcionarios del Estado, que como tales tienen injerencia sobre lo público y que el ciudadano percibe como la “voluntad política”.

Figura 1
Esquema de la Voluntad Política



Fuente: Cañas, 2008; Díaz, 2010.

Si el soporte de la voluntad política es la voluntad general; es decir la que expresa y tiene en común toda la sociedad, se deben tener en cuenta sus características fundamentales que, de acuerdo a Cañas (2008) son:

Inalienable, indivisible, infalible y absoluta. Es inalienable, en la medida que la voluntad general puede dirigir la fuerza del Estado hacia el bien común y, en el caso de no expresar oposición, a través del silencio popular se entendería su consentimiento; indivisible, si bien esto debería estar claro en la práctica se dividen por sus fines y objeto en Poder Ejecutivo, Legislativo, entre otros; infalible, porque es recta y siempre tiende a la utilidad pública; sin embargo, se debe entender que no siempre guardan la misma rectitud, pues en la práctica está expuesta a maniobras de sociedades parciales que se crean dentro del mismo Estado; absoluta, porque se encuentra sin límites en lo que respecta a su supervivencia y bienestar, por lo que no debería traspasar los límites convencionales. (p.140)

En la experiencia de Iberoamérica, las organizaciones civiles asimilables a las Juntas de Vecinos de Chile, Organizaciones de Acción Comunal de Colombia, Juntas Vecinales Comunales de Perú, se rigen, dependiendo del contexto del país, por leyes y normas que amparan la vida de estas asociaciones civiles sin fines de lucro. En los casos de Colombia, México, Perú y España, ya se encuentran normadas este tipo de organizaciones. Los aspectos similares entre estos países es concebirlas como instituciones de participación y de defensa de los intereses de vecinos de un territorio determinado. En relación a la forma de cómo se eligen sus representantes es a través de un sistema democrático (Dazarola Leichtle, 2019). Según la Municipalidad de Barranco (2022) “son agrupaciones que se constituyen como mecanismos que fomentan la participación vecinal efectiva en el distrito. La integran vecinas y vecinos que cuentan con reconocimiento municipal, delimitados por zonas, para efectos de una organizada y proporcional representación vecinal.”

Y para la Municipalidad de San Borja (2022):

En total, serán 180 representantes electos para las 36 Juntas Vecinales comunales del distrito, una por cada subsector en que se divide San Borja (son 12 sectores y 3 subsectores en cada uno). Quienes resulten elegidos ejercerán el cargo durante un periodo de un año, trasladando la voz de la comunidad para la toma de decisiones en el gobierno local. Cada Junta está conformada por 5 vecinos, que se desempeñan en los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, vocal de seguridad ciudadana, vocal de ornato y de asuntos sociales...

...Las principales funciones de la Juntas Vecinales son articular la participación de la comunidad en programas y servicios municipales; representar activamente a los vecinos y canalizar sus sugerencias y pedidos ante la Oficina de Participación Vecinal; colaborar en el cumplimiento de las normas municipales; y formular propuestas viables para la solución de eventuales dificultades en la comunidad.

III. Metodología

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación reúne las condiciones metodológicas para ser considerada una investigación de tipo básica, según (Concytec, 2021) este tipo de investigación se caracteriza porque se origina en un marco teórico para una mayor comprensión de los fenómenos; la investigación se sustenta en el enfoque cualitativo (Hernandez et al., 2014), porque se tratará de comprender el desarrollo de la participación ciudadana en el distrito de San Borja sin la necesidad de la estadística, desde el diseño fenomenológico (Waldenfels, 2017) por cuanto permite conocer las experiencias del público objetivo relacionados a las limitaciones de la participación ciudadana de los vecinos del distrito de San Borja. Se aplicó la epojé para dejar de lado el juicio de la autora y conseguir un estado imparcial que permita conocer la realidad sin prejuicios, como si fuera la primera vez que estamos tomando conocimiento de ello (Villanueva, 2014). Con un nivel descriptivo y corte transversal (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Definición conceptual

Hernández (2018) definió que:

La participación ciudadana en las políticas públicas posee algunas limitaciones referidas fundamentalmente con voluntad política, organización ciudadana y condición económica. La participación no es un proceso homogéneo en todas las etapas de la política o programa público, y que es necesario que los gobiernos definan los objetivos y los efectos deseados que buscan mediante esa participación. No se debe utilizar la participación ciudadana solo para obtener legitimidad, porque eso generaría desconfianza en los ciudadanos

Definición operacional

En el presente estudio se considera a la categoría: Participación ciudadana en las políticas públicas, la cual posee tres limitaciones referidas fundamentalmente con voluntad política, organización ciudadana y condición económica (Hernández,

2018); es por ello, que se consideró como subcategorías a las tres limitaciones expuestas, líneas arriba.

Matriz de categorización

En referencia a la matriz de categorización, cabe mencionar que se puede observar en el Anexo 2.

3.3 Escenario de estudio

La investigación se realizó en el distrito de San Borja, departamento de Lima, capital del Perú, donde se ejerce actividad comunal de la mano de la gestión municipal de turno; y de la Policía Nacional de Perú (PNP). En el censo peruano de 2017 San Borja registró una población netamente urbana de 113 247 personas; 51 704 hombres y 61 543 mujeres y una densidad de 11 370 habitantes por kilómetro cuadrado. Así también, cabe mencionar que San Borja cuenta con una alta tasa de población de adulto mayor (INEI, 2018).

Por otro lado, las Juntas Vecinales Comunales, en San Borja, las cual trabajan ad honorem, se encuentran divididas en 12 sectores, los mismos que se encuentran subdivididos en 3 subsectores A, B, C en cada uno (total el distrito de San Borja, tiene 36 Sub-Sectores, cada uno de ellos, tiene su propia Junta Vecinal Comunal, elegidas, en elecciones democráticas vecinales. una vez al año, en el proceso electoral, participa representantes de la municipalidad de San Borja, de la ONPE, y los candidatos, pueden tener sus personeros, las elecciones se realizan, en los parques de cada Sub-Sector. (Ver Figura 2)

El distrito de San Borja presenta una elevada actividad comercial, la cual se considera como un *'arma de doble filo'*, debido a que por un lado económicamente esta situación es económicamente favorable; sin embargo, en paralelo también es atracción para delincuentes; a pesar de ello el distrito de San Borja contará con 26,450 unidades empresariales formalmente registradas (Conislla et al., 2018).

En San Borja existe una gran oferta de centros comerciales, la cual no solo brinda servicios a los habitantes del distrito, sino también a vecinos de los distritos cercanos.

La debilidad importante en el distrito de San Borja como en la mayoría de los distritos limeños es la inseguridad ciudadana. Para combatirla, se han presentado

diferentes mecanismos como las juntas vecinales policiales, cámaras de vigilancia, agentes de serenazgo, entre otros. (Ver Figuras 3 y 4)

La comunidad de vecinos de San Borja, se encuentra involucrada en participar en actividades como brigadistas comunitarios, que contribuye a temas de prevención de riesgos y desastres, así como el Programa Eco-vecinos y biohuertos, que nos enseñan a darle utilidad a los productos y materiales para reciclar, dándole así una eficaz utilidad: el Programa Biohuertos, que permite a los vecinos cultivar sus propios alimentos, como verduras (apios, tomates, albacas, coliflores, perejil, cilantro, romero, hierba luisa, menta, muña, entre otros vegetales): además la participación y preparación de promotores de protección, cuya función es la defensa de los derechos de los niños y adolescentes, y contra la violencia y maltrato infantil (permite contribuir con la sociedad, en defensa de los derechos de los niños y adolescentes, de su comunidad). Por otro lado, cuando se decretó el estado de emergencia, los vecinos percibieron que no se encontraban tan organizados ni comunicados e informados de cómo actuar bajo estas circunstancias y en algunos casos incluso se desconocían entre vecinos. Por otro lado; con índices altos de inseguridad, los vecinos se organizan con la PNP para servir de apoyo y brindar protección ante la delincuencia; con el apoyo de las juntas vecinales policiales.

Todas las actividades de participación ciudadana responden a problemas que se encuentran latentes en la sociedad, como por ejemplo, al ser una ciudad comercial el valor de la propiedad para vivir es elevada y por ello cada vez más encontramos en las calles edificios en construcción, este hecho trae algunas consecuencias como la falta de áreas verdes, el distrito sobrepoblado, la congestión vehicular, entre otros; todo ello, hace que los vecinos se encuentren organizados. (Ver figura 5).

Figura 2

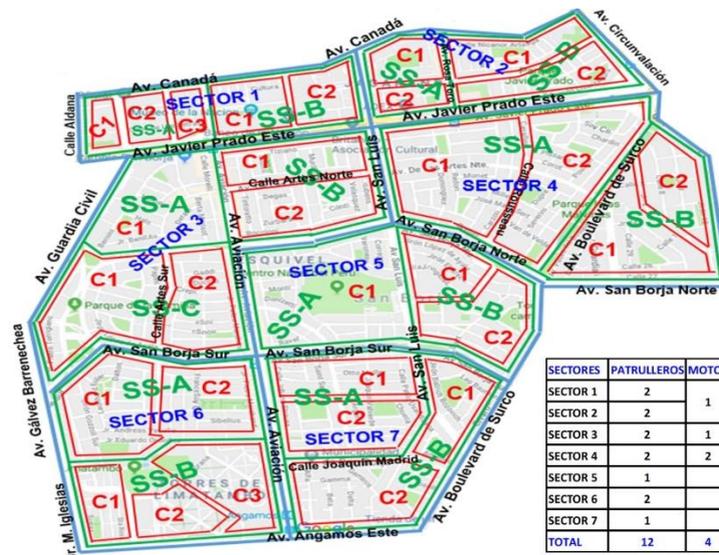
Mapa de los doce sectores del distrito de San Borja



Fuente: Página web de la Municipalidad de San Borja (<https://www.munisanborja.gob.pe/mapa-sectorizado/>)

Figura 3

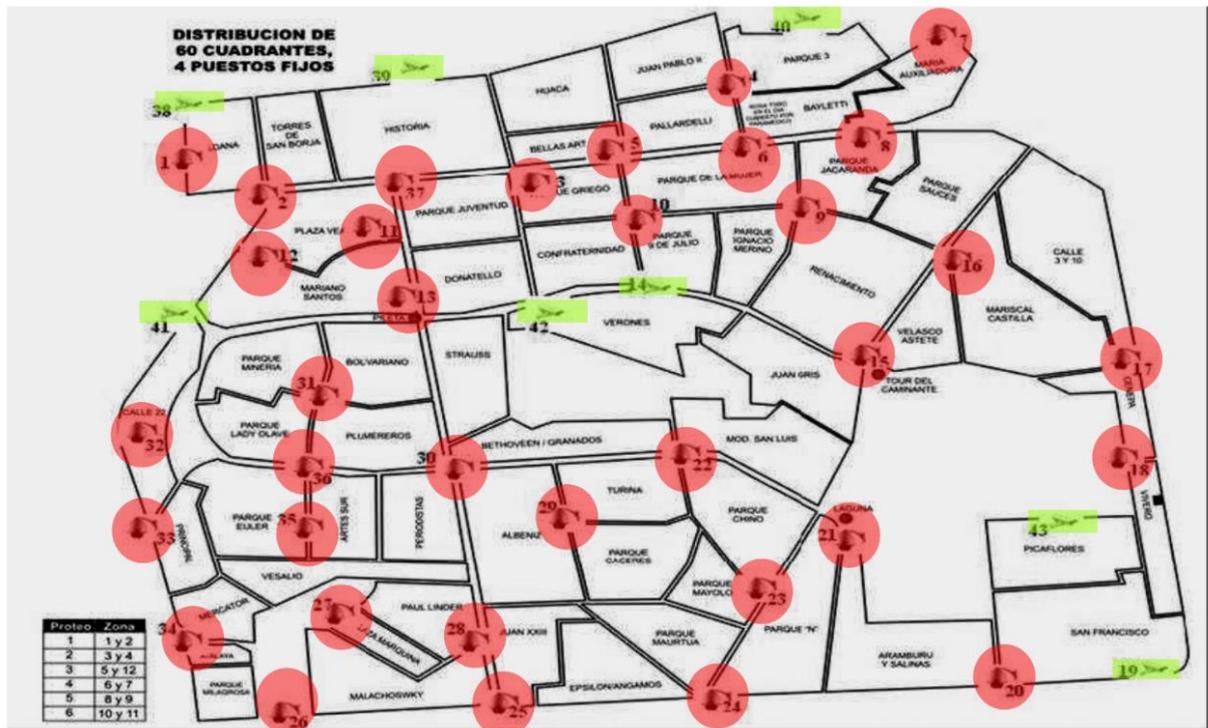
Mapa de los sectores, de la Junta Vecinal Policial del distrito de San Borja



Fuente: Página web de la Municipalidad de San Borja (<https://www.munisanborja.gob.pe/mapa-sectorizado/>)

Figura 4

Mapa de la distribución de cámaras de video vigilancia del distrito de San Borja



Distrito SAN BORJA - Lima Metropolitana
Distribución de cámaras de video vigilancia

LIMAMALALIMA.WORDPRESS.COM
FUENTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

- CÁMARA DOMO 360°
- CÁMARA CONTROL DE TRÁNSITO

Fuente: Página web de la Municipalidad de San Borja

<https://www.munisanborja.gob.pe/2021/12/23/municipalidad-de-san-borja-inaugura-primer-modulo-de-videovigilancia-descentralizada/#:~:text=Actualmente%2C%20la%20Municipalidad%20de%20San,operativo%20el%20nuevo%20m%C3%B3dulo%20descentralizado.>

Borja. Se han considerado como criterios de inclusión que residan en diferentes sectores del distrito de San Borja, que sean líderes de juntas vecinales comunales y entendidos del entorno a través de su vivencia. Para los criterios de exclusión: que no trabajen en juntas vecinales comunales, no tengan cargos o sean líderes de organizaciones vecinales.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el estudio se aplicó la técnica de la entrevista (Kvale, 2011), que involucró la interacción entre los participantes del estudio y la investigador, su principal finalidad es intercambiar experiencias e información mediante el dialogo referente a su experiencia en las limitaciones de las actividades de participación ciudadana en el distrito de San Borja; para ello es necesario que el investigador concrete la fecha, hora y lugar en donde se aplicaría la recolección de información mediante el instrumento guía de entrevista (Troncoso-Pantoja y Amaya-Placencia, 2017), la cual contó con una validación para investigaciones cualitativas (Martínez, 2006) .

Ficha técnica.

Denominación: Guía de entrevista de Limitaciones de la Participación ciudadana.

Autora: Carmen Rosa Rodríguez Caro

Objetivo: conocer las condiciones que limitan la participación ciudadana de los vecinos del distrito de San Borja.

Administración: individual

Tiempo: 30 a 45 minutos

Estructura: 16 preguntas

3.6 Procedimiento

La investigación inició con el planteamiento del problema; donde se tuvo un soporte teórico guiado de la búsqueda de información en los repositorios de universidades y bases de datos de revistas indexadas; por ser investigación con enfoque cualitativo, se elaboró una guía de entrevista a profundidad, la cual buscó hallar las repuestas a las preguntas planteadas sobre las limitaciones en la participación

ciudadana; después de recolectar las entrevistas se procedió al método de análisis idiográfico y sintético para así realizar la interpretación y conocer como fueron las limitaciones de la participación ciudadana de los vecinos del distrito en estudio.

3.7 Rigor científico

En el presente estudio buscó conocer cómo se desarrolla la participación ciudadana en el distrito de San Borja y cuáles fueron los limitantes en su proceso, para lo cual se ha empleado la credibilidad que consiste que el investigador entienda el significado directo y completo de las experiencias de los participantes (Hernández et al., 2014), en el caso de la investigación se llegó a entender a través de las entrevistas a los vecinos activos en participar en juntas vecinales comunales y otras actividades de corte social que contribuyen al desarrollo del distrito. Se aplicó la triangulación de los aportes de cada sujeto interviniente en el estudio con la finalidad de encontrar la consistencia de los datos a partir de las percepciones de los vecinos importantes para comprender el fenómeno de este estudio; los cuales permiten el acercamiento a la realidad intersubjetiva.

Así mismo también; se utilizó la transferencia en la cual en una investigación cualitativa no se puede trasladar a otros contextos, debido a la naturaleza compleja que se vive en el distrito de San Borja. Sin embargo, se puede obtener una idea general del problema estudiado con la posibilidad de realizar alguna de estas soluciones a un ambiente diferente (Hernández et al., 2014).

Se cumplió con el criterio de la dependencia, es decir la estabilidad de los hallazgos, los cuales no fueron parcializados sino coherentes y respetuosos con la vivencia en la participación ciudadana en el distrito de San Borja.

Así también, se cumple la confirmabilidad, porque garantiza que los datos no se encuentran sesgados.

3.8 Método de análisis de datos

La descripción de resultados por ser un diseño fenomenológico se trabajó a través del método de análisis idiográfico donde se profundizó en la participación de los vecinos del distrito de San Borja, quienes, a partir de su experiencia en la

intervención en juntas vecinales comunales, proporcionaron elementos para caracterizar las significaciones que se ha construido sobre las limitaciones de la participación ciudadana. Se aplicó la triangulación; que es una estrategia de investigación multidisciplinar, la cual armoniza varias metodologías para poder comprender de mejor manera el fenómeno del estudio; con el cual se encontraron hallazgos de nuevos elementos de la participación ciudadana, aumentando la fiabilidad y la comprensión (Charres, 2018). Así también el método que se aplicó fue el inductivo (Bernal,2010).

La codificación axial es el entendimiento de relaciones entre las categorías obtenidas en la codificación abierta y las subcategorías, esta relación la determinan las características de las subcategorías y categorías que se requiere relacionar, es decir una categoría representa a un fenómeno, acontecimiento o suceso el cual es significativo para los entrevistados (Strauss y Corbin, 2002).

La saturación es un procedimiento analítico que proporciona la base explicativa requerida entre las relaciones teóricas y las categorías, para esto es necesario que el investigador recopile toda la información de las categorías, para que estas se desarrollen equilibradamente evitando así que carezca de densidad y precisión, gracias a la saturación el investigador identifica el momento en que es necesario detener la recolección de datos

3.9 Aspectos éticos

El aspecto ético es muy importante en toda investigación, la ética es un aspecto muy importante al momento de iniciar con el desarrollo de cualquier tipo de investigación, es por ello que se requiere considerarlo desde el planteamiento del problema hasta la parte final del estudio así como en la publicación y difusión de los resultados; debido a ello que todos los que participaron, lo hicieron de forma voluntaria registrándose en un documento que formalmente se identificó como consentimiento informado, informándosele del procedimiento a realizar, antes durante y después de la entrevista, y estuvieron conformes en participar de manera consciente y voluntaria; la investigadora se comprometió a no divulgar su identidades, manteniendo las reservas del caso, respetando el anonimato; respetando las versiones vertidas y siguió las normas de redacción y referencia del

APA, siendo su compromiso mantener los datos recogidos, los cuales no han sido manipulados, no son falseados o de haber sido duplicados, ni copiados según Perez-Rodriguez et al. (2019).

IV. Resultados y discusión

Por otro lado, se presentan los resultados cualitativos, los cuales se han obtenido a partir de entrevistas realizadas a los vecinos del distrito de San Borja que tienen participación activa en las juntas vecinales, con la finalidad de responder a los objetivos de la investigación.

Primer Objetivo Específico:

El cual fue: *Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la **voluntad política (VP)***. Entendiendo la voluntad política como un instrumento que el gobierno local puede organizar para generar valor público, creando y robusteciendo en la ciudadanía la **cultura política**. La misma que apoyada de la Teoría de la Democracia Participativa (Del Tronco, 2021), en donde se trata de vivir la democracia con participación del ciudadano, es así que los ciudadanos opinan que formar parte de una junta vecinal comunal contribuye a identificarse con su vecindario y ello es voluntad política, sin embargo, falta incentivarla sobre todo en los jóvenes. Implementar programas que garanticen a los vecinos sentirse seguros en sus calles y viviendas y con ello promover el **interés por el vecindario**, tal como lo señaló Del Tronco y Madrigal (2021) que para generar interés, incidencia, debe de haber involucramiento. Por otro lado, en Pakistán el estudio de (Rafique et al., 2021) presenta barreras legales, vacíos legales para la participación ciudadana, algo que también se presenta en la realidad peruana, sin embargo, las normativas están en mejora continua y se espera que siga de ese modo, con avances en bien de la democracia..

Por otro lado, la **confianza política**, va de la mano de guardar distancia de candidatos sin ningún tipo de preparación; fomentar, promover un mejor nivel de voluntad política en los vecinos. **La promoción** que ejerce la gestión local cuenta con debilidades en mantener difusión en sus actividades y en la comunicación interna de cuáles son las necesidades de los ciudadanos y de las calles y viviendas del distrito y por otro lado hay una necesidad de capacitar a los representantes de las juntas vecinales en lo referente a su participación en el presupuesto participativo. En cuanto la **motivación** los limitantes que se perciben se orientan a que la Municipalidad no siempre brinda el mismo apoyo logístico y de capacitación a las

distintas actividades en que participan las juntas vecinales. Por otro lado, **la interrelación** que puede presentarse de parte de los que gobiernan con los ciudadanos, se ve limitada porque el ciudadano al llegar a ser gobernante no sabe manejar el poder que asume y presenta hasta cierto autoritarismo que dista de la empatía que se busca tener con el vecino.

Referente a la **cultura política**, se entiende por ser parte de tener conciencia política.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados “yo creo que tener cultura política es parte de la conciencia política que debe tener toda persona que se desarrolla, pues en un ambiente comunitario, digamos como primera organización vecinal, si partimos por ejemplo, de la primera estructura que es la familia. De ahí pasamos al vecindario y de ahí pasamos a un distrito. Siempre la cultura política nos ayuda a buscar el bien común, el saber que se debe hacer, saber lo que es correcto y lo incorrecto, no? Y sobre todo, buscando siempre el bienestar de las personas. Sabemos que las medidas políticas pueden influenciar en el estado general de las cosas, entonces por eso es importante no estar ajeno a esas cosas, no? Es importante tener conocimiento e interesarse un poco por nuestro entorno”.

Mientras que, otro participante opina: *“Bueno, para mí es muy importante y lo digo como ejemplo. En mi persona me ayudó mucho el participar en la Junta Vecinal, integrar la Junta Vecinal aquí en el 2019 de mi sector y luego también participar en diversos programas que tenía la Municipalidad de San Borja, programas en favor de la ecología, en fin varios programas que se van dando...También formando el Patronato 11 de Bomberos de acá de San Borja ... es muy importante porque nos hace formar conciencia cívica, porque nosotros vivimos en el distrito, somos parte de eso, todos somos una familia, entonces queremos trabajar para que este distrito mejore, no solamente el área en que vivimos, sino en general todo el distrito; sin embargo aún somos pocos los que nos ponemos la camiseta”..*

En otra intervención se opina: *“ el pertenecer a la junta vecinal comunal de San Borja me ayudado a conocer, a empaparme de temas políticos sin ser uno, es decir no necesariamente tienes que pertenecer a una organización política para ayudar a tu comunidad, sobre todo ayudarla desde el punto de partida de conocer*

más de ella, como se maneja el gobierno local. En mi opinión. Claro. Solamente tienes que ir a las juntas vecinales. También, claro, debes tener vocación en ayudar al vecino, la gestión municipal debería de incentivar a más jóvenes que de hecho podrían ser un muy positivo elemento en toda gestión municipal”.

Referente al **interés por el vecindario** que se tiene por el lugar donde viven se sienten identificados sobre todo en la primera y segunda generación, es decir abuelos e hijos; que son los que se encuentran como propietarios formales de las viviendas, ya desde la tercera generación se observan limitaciones en el apego por el vecindario, encontrándose una mentalidad de viajar e incluso vivir en el extranjero ya sea por razones académicas, laborales o incluso por obtener una mejor calidad de vida que el distrito en este momento no puede ofrecer por diferentes razones como la inseguridad ciudadana a toda hora y una economía inestable. Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“Uff, súper apego tengo por San Borja. No lo cambiaría por otro, creo. No me acostumbraría. Ya he vivido demasiados años acá, o sea, prácticamente desde el año 83, casi todo el tiempo que tiene el distrito de fundado, ¿no? Y he visto pues en ese transcurso como el distrito ha ido creciendo, ha ido mejorando, ha ido cambiando, no? Entonces este si, la verdad que desde ese tiempo pues prácticamente casi toda mi actividad, mi actividad ha estado circunscrita pues yo le tengo mucho cariño al distrito, o sea a la manera en que se desenvuelve este distrito e inclusive, o sea, no solamente he vivido sino también he trabajado acá, el distrito tenía una fábrica y al final pasé aquí a San Borja, entonces ya de pronto ya era trabajo y la vida familiar acá en el distrito no lo cambiaría por otro!!”.*

Referente a la **confianza política**, la confianza hacia las autoridades locales ha bajado en comparación a años antes del COVID, partiendo desde el gobierno nacional y regional debido a hechos de corrupción que afectan la imagen de las entidades públicas y el servicio que estas brindan desde manejo de presupuesto e inversiones públicas hasta apoyo de emprendimientos de vecinos en favor del desarrollo sostenible de la comuna y por ende del distrito. Por otro lado se percibe el descontento en tener candidatos políticos que son improvisados sin ninguna preparación ni planificación en favor a la sociedad y por ende no suman a la

sociedad, los candidatos deberían contar con una mínima preparación y requisitos que comprueben estar a la altura de asumir un gobierno y de poder desenvolverse en la gestión pública. Es así que a través de la Ley de los derechos de Participación y Control Ciudadano, son derechos de participación de los ciudadanos, se exponen los mecanismos para ejercer control en el ámbito de los gobiernos municipales y regionales (Congreso Constituyente Democrático, Constitución Política del Perú Ley N.º 26300, 1994). Del mismo modo, en Noruega (Holum, 2022) entre los hallazgos encontró que la labor de los gobernantes locales presentan poca confianza, la participación ciudadana está vinculada con la protesta.

En otra entrevista se ofrece: *“... por ejemplo, acá en el sector hay gente que se apoya en las autoridades, no? Y hay gente bueno que siempre le va a buscar, pero nunca nada es perfecto siempre. A veces lo poco que se avanza, a veces no es bien ponderado por los vecinos, en lo personal yo creo que sí hay un esfuerzo, no? ¿Claro que es difícil complacer a todo el mundo, pero a veces hay medidas que no son precisamente las más acertadas, no se piensa quizá en el vecino como residente, hay muchas fallas en lo que respecta al vecino que tiene un negocio, los que tenemos o hemos tenido un negocio acá en el distrito no solamente somos comerciantes, que a veces la municipalidad nos ve como comerciantes, como empresarios y no nos ve que también somos vecinos, entonces a veces pienso, algunas veces las medidas se contraponen, siempre creo que debe primar el hecho de apoyar al vecino hasta en los emprendimientos personales, y eso me parece que no lo ve mucho la Municipalidad, si hay algún trabajo al respecto es muy, muy relativo, muy poco”.*

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“... Claro, y muchos, pues a veces en las conversaciones, en los chats había gente que decía ay, pobrecito, no va a tener ningún voto, qué tal si yo voy a votar por este sí, pero sin medir más allá, o sea, sin informarse más allá de sus planes de gobierno o no, sin informarse de nada, no? Y en realidad, creo que lo que ha sido descuidado el prestigio personal por los que aspiran ser gobernantes nuestros. No hay candidatos buenos de donde escoger, ¿O sea, son muy contados, o sea, no hay gente con experiencia, no? ¿O sea, no, no son gente de carrera, son muy improvisados, no? ¿Entonces, obviamente la desconfianza tiene que salir, no? Salvo que uno esté muy*

desconectado y no se dé cuenta de lo que pasa alrededor. Pero bueno, creo que con las evidencias, con lo que vivimos el día a día, solamente basta con ir al mercado y ver cosas, no ver cosas tan irracionales como por ejemplo querer cambiar la fecha de celebración de Santa Rosa en Lima, pues son cosas sin pies ni cabeza, no? pues no es lógico, ni aceptable. Creo que una persona más o menos con cierto nivel de conocimiento debe aspirar a ser candidato, porque si no aporta nada, no sirve a la sociedad. Entonces este sí, yo creo que hay un descontento general, no? Por lo menos en esta zona”.

Con respecto a la **promoción de la gestión local**, la apertura de espacios de difusión están presentes, pero falta trabajar mucho más, a fin de involucrar a los más jóvenes en conocer y valorar mejor al distrito de San Borja; así también de no olvidarse de incluir a los adultos mayores que tienen tiempo y predisposición de participar activamente en actividades organizadas pero por falta de información oportuna se quedan sin hacerlo, una de las actividades que no se tiene el nivel de aporte que quisieran tener los representantes de las juntas vecinales comunales es que desconocen la información requerida para proponer durante las reuniones de presupuesto participativo, es por ello que se dispone el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de San Borja (ORDENANZA-Nº 666-MSB, 2021).

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“El gobierno local apertura espacios de difusión de las actividades de participación de a los vecinos. Como por ejemplo organización de juntas vecinales, Presupuesto participativo, Comité de gestión de Obra, Comité de Gestión de parques, etc. Sí, sí, apertura y las da a conocer por medio de su página de Facebook. Bueno, ahora también están en Instagram, no?... Pero, sí hay un pero, le falta más difusión, porque hay vecinos jóvenes que muestran indiferencia. Es más, no están enterados inclusive de a qué sector pertenecemos, no saben de la existencia de que San Borja se divide en 12 sectores, desconocen totalmente eso, Entonces te falta hacer un poquito más de conciencia de comunicación pública, no? Eso es lo que falta. Sí, definitivamente falta eso. Ok.”*

Como lo manifiesta otro entrevistado: *“siempre creo que ha fallado la comunicación en cuanto a ciertas actividades, por ejemplo los cursos, que antes había no? Y que bueno, se detuvieron por la pandemia y ahora se están de nuevo*

volviendo a aperturar. ¿Pero a veces solamente, digamos, nos enteramos los que de alguna manera tenemos un acercamiento a las juntas porque estamos en un chat de vecinos que no todo el mundo usa este chat de vecinos no? Ojo, que hay muchas personas mayores que no manejan esto muy bien. Entonces ¿qué llega a nivel de todos?, hay información que no se pone en las redes, por eso no participan no porque no tienen tiempo y no se enteran o se enteran cuando ellos no pueden. La Municipalidad debería de interesarse en conocer más a sus vecinos, conocer sus intereses, sus rutinas y sus disponibilidades horarias. Algunos vecinos dicen que no encuentran como acceder a las convocatorias de juntas vecinales. No sé si falla en el tema de la convocatoria, de repente habría que hacer un trabajo más activo y a nivel de los promotores, de difundir y de convocar más gente, porque a veces ha pasado y ha sucedido en mi sector, que no ha habido listas, no ha habido candidatos que se presenten. Y ha habido, pues que armar unas listas improvisadas obviamente hay gente que llega a una junta vecinal así es muy poco lo que se puede esperar pues de su trabajo no? Entonces creo que debería mejorar, o sea, se debería trabajar más en eso”.

Como lo manifiesta otro entrevistado: “En cuanto a lo que es el presupuesto participativo, yo he participado en presupuesto participativo, creo, unas tres veces. Siempre me ha parecido que el trabajo ha venido un poco direccionado por la Municipalidad, porque uno presenta prioridades. A veces que un proyecto que uno quiera para el sector, pues se pueda considerar, como se dice, pescar un cupo en ese presupuesto, no? Entonces creo que también lo que habría que hacer es un poco más informar cuál es el proceso, cuál es la metodología para que se pueda preparar de antemano el vecino que participa en estas reuniones concertadas, yo siempre he sido de la opinión de trabajar con la junta que viene y con la junta que pasó. La idea no es que yo me voy a preocupar sólo por mi casa y por mi parque y me olvido del resto. ¿O sea, creo que es un proceso porque no es inmediato. El periodo de un año es corto por eso hay ahora la opción de poder, volverse a presentar al año siguiente. Bueno, ya depende el manejo de las gerencias para poder impulsar y orientar más a las Juntas Vecinales Comunales sobre el presupuesto participativo con anticipación ... por ejemplo sí, se trata del pintado de calles, eso se puede manejar más rápido, pero si es algo que ya necesita un expediente técnico, eso sí, toma más tiempo, pero creo que deberíamos recibir más

orientación, en cuanto a la junta de vigilancia creo yo que deberían presentar un informe periódico, para que los que participamos, en el presupuesto sepamos y podamos informar a los vecinos que es lo que se aprobó, se está realizando o no se va a realizar por falta de presupuesto; no se impulsan los proyectos, no se informa, digamos, a los vecinos o a los miembros de las juntas, cómo va eso? Y yo creo que el vecino siempre debe estar informado porque creo que tener buena información también genera confianza”.

En relación a la **motivación**, no se presenta igual apoyo en las actividades comunales de parte de la municipalidad, sólo en algunas actividades organizadas perciben apoyo logístico, de capacitación o de alguna gestión específica para lograr el objetivo trazado por las actividades organizadas por vecinos. Es así que para un mejor trabajo de las juntas vecinales comunales se dispone la Ordenanza que aprueba el Reglamento de las Juntas Vecinales Comunales y Junta de delegados Vecinales Comunales del distrito de San Borja (Ordenanza que aprueba el Reglamento de las Juntas Vecinales Comunales y Junta de Delegados Vecinales Comunales del distrito de San Borja-ORDENANZA-Nº 617-MSB, 2018).

Como lo manifiesta otro entrevistado: *“Bueno, si en realidad el aporte desde la municipalidad si lo hay pero no es suficiente, es por ello, que los que pertenecíamos a las juntas vecinales comunales, nos tuvimos que automotivar, el trabajo de los vocales de las juntas a veces es un poco personal. Depende también cómo se integra uno con los miembros de la Junta y pueda pues delegar este encargo. Bueno, en ese sentido he tenido suerte en alguna junta de presidenta tres veces, tres veces creo que hasta cuatro. Y mi último período fue muy largo porque, se suponía que en el 2020 dejábamos el cargo y vino la pandemia y estuvimos dos años más. Entonces uno tiene que recoger la problemática del vecino, para poder manejar este ese tipo de casos yo he tenido vocales de seguridad muy motivados que han sido muy preocupados, muy qué te digo, autónomos en lo que es su trabajo obviamente, se han conectado, digamos, con lo que es este serenazgo, con nuestro coordinador, en lo que es ornato también, se ha manejado, con responsabilidad en algunas juntas más que en otras, pero sí, sí, por lo menos yo sí he tenido apoyo, pero a veces no es suficiente para poder cubrir a todas y todos”*

Por otro lado, acerca de la **interrelación**, sólo en algunos gobernantes se observa que conservan su sencillez, su forma de acercarse con los vecinos tal cual

era antes de que tengan algún cargo público; sin embargo, esto puede variar, dependerá de la persona.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...porque hay vecinos que inclusive por dar un ejemplo en juntas vecinales no? Como sabemos es un trabajo ad honorem, pero ya el creer, el estar integrando una junta vecinal comunal, como que les da, no sé, piensan ellos que les da cierto poder, cierto autoritarismo, se vuelven más dictatoriales, cambian mucho, han cambiado, yo lo he, lo he visto, lo he palpado, no han cambiado mucho su forma de ser y si ocupan el gobierno local llegan a no tener ese acercamiento, esa escucha que requiere el vecino, esa es una limitación a la participación ciudadana”*.

Como lo manifiesta otro entrevistado: *“...Um, sí, sí, yo creo que sí los gobernantes locales pierden contacto con la gente cuando llegan al poder. No es una especie de. Si te vi, No me acuerdo. Es decir no todos. Por ejemplo, en el caso de alguno, ha mantenido su contacto con los vecinos Y llega hasta cuando no lo invitan, en cambio, bueno, no sé si tendrá otras ocupaciones, pero en el caso de otro gobernante local no tomó mucho contacto con el vecino, no por lo menos a mi sector siempre ofreció visitar la feria y nunca llegó, no siempre se le ha visto, fue un poquito más distante. Eso sí, es que cada personaje es diferente. Ok...”*.

Segundo Objetivo Específico:

El cual fue: *Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la **organización ciudadana (OC)***. Entendiendo ello como las formas en que las instituciones de participación y de defensa de los intereses de vecinos de un sector del distrito de San Borja se organizan. Uno de los limitantes de la participación ciudadana en este punto, son los valores de cada persona, la falta de honestidad, de ética hace que se deforme el propósito de que la actividad en una organización de participación ciudadana es buscar mejorar la calidad de vida del vecindario y no buscar beneficios individuales. La falta de educación cívica y cultura ecológica en algunos vecinos representa otro limitante. El subestimar el valor de los espacios públicos de parte de la municipalidad, es un limitante para la participación ciudadana porque si se tomará la debida importancia, se tendrían vecinos más aperturados a las normativas porque lo social es vital para tener empatía con los vecinos. Todos tienen conciencia del poder actual de las redes sociales, sin embargo llega a ser un

limitante si se utilizan sin pensar en todos los grupos etarios sobre todo el de adultos mayores que aún poco a poco se están incorporando a su uso, no tendría que tomarse como el único canal de comunicación.

Es complicado llegar a consenso dentro de un equipo de trabajo pero en lo que se refiere a participación ciudadana, en el Perú se cuenta con una normativa que define el Proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil (ORDENANZA-N° 05-2017-GRU-CR, 2017, pp. 05-2017-) y con ella se espera dar soporte al trabajo de la gestión pública local y los vecinos del distrito de san Borja comprometidos a involucrarse en actividades de participación ciudadana.

En referencia a la **relación de vecindario**, mayoritariamente los vecinos de San Borja, sienten que es algo positivo el conocer a otras personas que podrían contribuir a su comunidad; sin embargo, el limitante que también está presente es que hay casos en donde ese beneficio de pertenecer a una organización de participación ciudadana y conocer a gente con poder por ser empresarios o políticos lo utilizan para beneficio personal y no en búsqueda de favorecer a la comunidad.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Sí, sí, sí, da más amplitud, más apertura, por ejemplo, en juntas vecinales. Bueno, también es depende de la personalidad del vecino, de su actitud porque hay personas que son introvertidas, entonces como que le es más difícil, pero las personas que sobre todo están dispuestos a relacionarse, si definitivamente, es positivo y hay mucho, mucho mayor facilidad de acercarse a personas con cargos elevados. Pero siempre hay que tener presente, no buscar a esas personas. Bueno, en forma particular, no con un fin propio. Sino pensando que puedo ayudar a la comunidad son ese vínculo...”*.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Sí, yo creo que sí. Si es una buena oportunidad, la participación ciudadana a través de pertenecer a una junta vecinal comunal, es buena oportunidad para conocer gente interesante, y para ver otros distintos puntos de vista, no? Que a veces tienen las personas sobre la misma cosa, las mismas circunstancias. Sí, yo creo que es una buena oportunidad también de hacer amigos y de repente, quizá. puede salir un proyecto también interesante, un proyecto político o vecinal. No siempre. Pero no se descarta esa idea cuando.*

somos un grupo de personas, mirando hacia lo mismo, con esa vocación de servir y mejorar lo que tenemos. Puede salir un buen producto de esas interrelaciones y por ello el acompañamiento de la municipalidad es importante y es eso lo que falta, porque si no lo hay entonces ellos no se enteran de lo que está sucediendo o podría suceder”.

Como lo manifiesta otro de los entrevistados: *“...ejerciendo la participación ciudadana en mi distrito voy aprendiendo más sobre la carrera política y si en algún momento deseo postular o hacer tu carrera política, ya sé, más o menos como cómo es, como se juega en la política o algo así, por así decirlo. Claro, y también puede ser una oportunidad de conocer gente para justamente aportar en beneficio de la comunidad, no en proyectos, en mejoras. Lamentablemente no todos los jóvenes como yo se encuentran interesados”.*

Así también, acerca de los ***hábitos del respeto por el bien común***, la gran mayoría de vecinos presentan colaboración en el cuidado de parques, calles y todo lo referente al ornato; sin embargo esta labor de formación en los buenos hábitos es permanente, los ciudadanos deben de tener normas para proteger el medio ambiente con algo simple como utilizar bien los contenedores de basura, utilizar bolsas y dejar adentro del contenedor y de parte de la Municipalidad es que cuando se coloca un contenedor, viene acompañado de una responsabilidad, un compromiso de darle mantenimiento diario a cada uno de los contenedores que se instalan en los parques o calles. Y para darle soporte legal al trabajo realizado por la gestión local de San Borja con cada uno de los proyectos que surgieron a través de las actividades de participación ciudadana es la presencia de (Ley N°28056, 2009).

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...por dar un ejemplo, tuve problema con un contenedor de basura que había en un parque y que era mal usado porque toda la basura estaba por afuera. Y como estaba en el parque, había mucha presencia de ratas y cosas. Entonces hablé con la que era Gerenta de Áreas verdes, y se quitó el contenedor y tuvimos el problema más grande, que la gente seguía dejando las bolsas de basura donde estuvo el contenedor. Y que ya eso pues no era lógico. El parque se convirtió en un basural. Costó trabajo quitarles ese hábito. Se puso un cartel de pena de multa, porque se convirtió en el punto donde los que*

no vivían por esa zona dejaban su basura, ya que los vecinos que vivían frente al parque eran los más afectados. Y sobre todo, si ves que las ratas entran y salen, no. Costó casi cuatro, cinco meses quitarles el hábito hasta que llegó un edificio nuevo que construyeron y creo que el primer vecino que vino puso un aviso, que decía: Señor vecino esta es una papelería no es para dejar restos o basura de casa, sino es papelería, lo estamos filmando para informar a la municipalidad. Con esta especie de jalón de orejas. Se llegó a resolver eso, es delicado el tema de contenedores”.

Como lo manifiesta otro entrevistado: “...Pero si yo he visto hay gente que sale y deja la basura en la puerta del vecino, eso es falta de educación. Esa es la raíz de todo Y ahora tengo un contenedor aquí, casi frente a la vereda del pasaje, que no sé en qué momento lo pusieron, Dios mío, yo dije ahí llamo y que se lo se lo lleven pensando justo en este tema de las ratas. Pero el contenedor creo que lo vacían todos los días, todos los días y lo lavan. Entonces yo hasta el momento no me puedo quejar, si la municipalidad da mantenimiento diario a los contenedores entonces no hay problema”

Como lo manifiesta otro entrevistado: “...hay un contenedor ahí en la esquina de San Luis, la esquina del mercado, ahí yo he visto que meten, por ejemplo, lo que pelan los pollos, la basura del mercado. Bueno, hace tiempo que no voy por ahí, de repente ya lo han solucionado. Pero el olor era insoportable, por ejemplo, cuando llega el verano al mediodía es una fatalidad. Todo lo contrario, que ocurre con el contenedor que han puesto por Banco Continental hacia las artes, eran puras bolsas de basura, se nota más conciencia ambiental, colaboración de los vecinos. Y los edificios no sé si vendrán a dejarlo al contenedor. Espero que sí, pero es también un tema de educar a la gente”.

Por otro lado, sobre el **uso social del espacio público**, se puede mencionar que, los espacios públicos se deben de valorar por ser una pieza clave para la gestión local, en mantener a la comunidad integrada y ello favorece a que las normas sean cumplidas de mejor manera, es decir, no ser tomadas como algo impuesto sino en ser cumplidas porque como vecino necesito y quiero tener un mejor distrito; dando el soporte legal se tiene a la Ley sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades (Ley 27972, artículo 9. Inciso 1 y 2, 2003).

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...estoy de acuerdo en que los parques sean utilizados para fomento de actividades sociales y culturales, porque sirve para integrar a los vecinos. Cuando una comunidad está integrada creo que funciona mejor. Creo que las reglas se cumplen mejor, no cuando se tienden lazos entre los vecinos. Creo que las relaciones se mejoran. Entonces sí, yo creo que sí. Los espacios públicos deben ser para eso”*.

Así también en relación a las **Redes sociales**, se puede comentar que son importantes para las diversas actividades de participación ciudadana, por su prontitud de llegada y por su capacidad de ser replicada la información a más cantidad de personas. Es una buena oportunidad de hacer participar a la juventud, que la municipalidad aún no trabaja lo suficiente. Y hacer respetar los principios rectores de la Ley Marco del Presupuesto Participativo en el que la participación de todos, la transparencia de la información, la igualdad, la tolerancia entre los miembros se hace presente y necesaria, la tolerancia de los más jóvenes de los que saben más con los que aún están aprendiendo, la eficacia y eficiencia de los gestores de la información para que sea oportuna y fluida con lenguaje sencillo en que podamos entender todos buscando la equidad y competitividad (Ley-28056, 2009).

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...digamos, las redes sociales, pues es lo del momento, por ahí tienes toda la información en tiempo real no, entonces sí, yo digo yo creo que sí apoya a la participación ciudadana, porque también es informativo, de las cosas buenas, malas, de eventos delictivos, de buenas acciones, etcétera. A lo menos, pues San Borja también tiene mucha juventud identificada con las redes y por allí se puede conectar con ellos. Y también por ejemplo, en el caso de nuestros hijos, me informan porque entra a los Facebook y todas esas cosas. Yo no manejo mucho eso, pero igual pues me entero por el WhatsApp, porque es el que más uso”*.

Tercer Objetivo Específico:

El cual fue: **Conocer las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la condición económica (CE)**. Entendiendo que la mayor limitante es que el **involucramiento** es voluntario no obligatorio y muchas veces no se

despierta la voluntad. Y ello está relacionado a la **disponibilidad de tiempo**, uno encuentra tiempo de donde no lo hay para hacer una actividad porque la encuentra prioritaria, le agrada y por ello invierte su tiempo, al no ser una prioridad para muchos vecinos, se convierte en un gasto de su tiempo en actividades de participación ciudadana y la deserción es inmediata o de corto plazo. Por otro lado, la falta del buen **uso de la tecnología** y del tratamiento de la información, representa una limitante para la difusión de la participación ciudadana porque no cubre las expectativas de captar y motivar a los jóvenes y vecinos en general.

Definitivamente, las tendencias del uso de las tecnología en la gestión pública es inevitable, así lo reafirma el estudio de (Manaf et al., 2022) donde se identificaron tres preocupaciones sobre la rendición de cuentas: primero, la insuficiencia de la PC en los programas; segundo, las acciones en relación a las denuncias, y tercero, la lenta respuesta para reparar infraestructura básica deteriorada. Así como este estudio llevado a cabo en Malasia logra detectar deficiencias tecnológicas, también a posteriori se podría trabajar en la gestión local de San Borja, en donde se está utilizando la tecnología como drones e inteligencia en el tema de seguridad ciudadana, para luchar con la delincuencia.

En referencia al **involucramiento en la ejecución de actividades**, existe la presencia de vecinos que participan de forma organizada en las juntas vecinales comunales, en las juntas vecinales de seguridad y en otros equipos de trabajo comunal, sin embargo, el limitante es la cantidad de vecinos activos, a veces no están enterados de que tan útil, porque no se recibe información de parte de la municipalidad las fechas y los mecanismos por los cuales los vecinos se pueden involucrar.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Actualmente estoy participando en una actividad que involucra lo político y social, justo ahorita estoy participando en una junta vecinal comunal de San Borja, que es la del subsector cinco B. Estoy participando ahí con un grupo de personas y esperamos que participen muchas más, pero aún no se animan, esto tiene que ser voluntario no obligado, te tiene que nacerle, sentir la voluntad de mejorar tu distrito y eso es visto*

lamentablemente en muy pocos vecinos. Pero de los pocos que somos estamos presenten y automotivados, tocaría a la municipalidad ver mecanismos como motivar a los demás”.

En relación a **disponibilidad de tiempo**, se puede decir uno de los limitantes es que aún la gran mayoría de los vecinos de San Borja no tiene como prioridad, invertir su tiempo en actividades de participación ciudadana.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Yo pienso que igual son todas las personas que tienen que ir involucrados en la política para luego tener una mayor conciencia de lo que se tiene que hacer en política y también en un futuro saber por quién vas a votar Involucrarte, no? no solamente ser una parte inactiva, sino ser parte activa, involucrarte para poder también opinar y claro ello implica tiempo como cualquier actividad en la que te involucras voluntariamente; cada uno elige en que va a ocupar su tiempo el tema está en que se propicie dar la prioridad que corresponde a la participación ciudadana ”.*

Con referencia al **uso de la tecnología**, se tiene como una de las limitantes la falta de uso de las plataformas digitales para tener impacto en la difusión de las comunicaciones referentes a participación ciudadana.

Como lo manifiesta uno de los entrevistados: *“...Un limitante es que no saben usar la tecnología o simplemente no la usan para hacer la difusión de lo que tiene el ciudadano que saber sobre participación ciudadana, se quiere que participen más los jóvenes. por ejemplo, que haya más actividades para hacer para los vecinos y esto podría ser impulsado desde una plataforma en donde se sistematice toda la información de nuestras actividades de participación ciudadana, tanto en las juntas vecinales comunales, las juntas vecinales de seguridad, las actividades de corte social como deportivas, culturales, etc.”*

V. Conclusiones

Primera: Las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la voluntad política (VP), fueron: la falta de incentivarla sobre todo en los jóvenes; la falta de seguridad ciudadana promueve el desinterés por el vecindario de no identificarse con su distrito sino tener como potencial opción de vivir en otro país; el no contar con candidatos debidamente preparados para gobernar genera desconfianza política, la falta de difusión oportuna a los vecinos de las actividades que los representantes de las juntas vecinales comunales realizan propicia tener a los vecinos desinformados; la falta de instrucción oportuna a los representantes de las juntas vecinales que contribuyen en el presupuesto participativo genera que su contribución sea mínima o nula; la falta de apoyo logístico y de capacitación a las distintas actividades en que participan las juntas vecinales propicia falta de motivación en los vecinos; la falta de manejo de poder, de liderazgo del que asume un gobierno ocasiona no estar en sintonía con el vecino, no escuchar, ni entender sus necesidades.

Segunda: Las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la organización ciudadana (OC), fueron: La presencia de algunos vecinos en deformar el propósito de la participación ciudadana, en lugar de buscar mejorar la calidad de vida del vecindario se llega a buscar beneficios individuales; la falta de educación cívica y cultura ecológica en algunos vecinos representa otro limitante al no contribuir con el buen ornato del distrito; el subestimar el valor de los espacios públicos, los cuales permitirán que los vecinos al desarrollar lazos sociales cumplan en forma más empática las normativas, no tomándolas como imposición sino como algo necesario que se debe hacer; y considerar que las redes no tendría que tomarse como el único canal de comunicación hay que considerar en los que aún no las manejan y ver otros canales de comunicación.

Tercera: Las limitaciones en la participación ciudadana referentes a la condición económica (CE). Fueron: la falta de voluntad en involucrarse; falta de disponibilidad de tiempo para la participación ciudadana, al no ser considerada como una prioridad, la deserción es inmediata o de corto plazo y la falta del buen uso de la tecnología y del tratamiento de la información, porque no cubre las expectativas de captar y motivar a los jóvenes y vecinos en general.

VI. Recomendaciones

Primera: A las autoridades municipales, implementar mecanismos para incentivar la voluntad política, sobre todo en los jóvenes; seguir trabajando en seguridad de la mano de la policía Nacional del Perú para propiciar el apego a su comunidad; informar con anticipación quienes son los candidatos para el distrito de San Borja a fin de que los vecinos del distrito acepten sólo a candidatos preparados y no generar desconfianza política; mejorar los mecanismos de difusión oportuna a los vecinos de las actividades que los representantes de las juntas vecinales comunales realizan; instruir oportunamente a los representantes de las juntas vecinales para que contribuyan significativamente en el presupuesto participativo; brindar apoyo logístico y de capacitación a las distintas actividades en que participan las juntas vecinales propiciando motivación en los vecinos; formar escuela de líderes en el distrito, para generar futuros gobernantes que entiendan las necesidades de los vecinos y trabajen en atenderlas.

Segunda: Al Ministerio de Educación y a las autoridades municipales trabajar en conjunto para mejorar en los niños, jóvenes y vecinos en general la conciencia cívica, cultura ecológica y ética; a fin de tener una mejor organización de toda iniciativa de participación ciudadana utilizando diversos canales de comunicación para su difusión.

Tercera: A las autoridades municipales, propiciar mecanismos que generen curiosidad en conocer acerca de la participación ciudadana a fin de contar con la voluntad para involucrarse en las actividades, a través de la tecnología y el tratamiento de información de los vecinos el municipio debería conocer más acerca de los intereses de los vecinos y poder acompañarlos en satisfacer sus necesidades, más prioritarias y que ambas partes, beneficiario y gestor estén en consenso en lo que se ejecuta con el presupuesto público y los proyectos de inversión pública.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ANCAYA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN EMILIA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Limitaciones de la participación ciudadana: Un análisis en el distrito de San Borja, 2022", cuyo autor es RODRIGUEZ CARO CARMEN ROSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ANCAYA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN EMILIA DNI: 10352960 ORCID: 0000-0003-4204-1321	Firmado electrónicamente por: MANCAYAM el 26- 12-2022 19:43:34

Código documento Trilce: TRI - 0494273